

## Anexo N° 7: Formato de Actas

### A) Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente

En la Ciudad del Cusco, a los 22 días del mes de diciembre del año 2022, a las 10:00 horas se reúnen vía plataforma zoom, el Equipo de Transferencia de la Titular Saliente, conformado por:

Equipo de Transferencia del Titular Saliente				
N°	N° DNI	Apellidos y Nombres	Unidad Orgánica a la que pertenece	Rol
01	23868226	Willy Bravo Aparicio	Gerencia de Administración y Finanzas	Funcionario responsable
02	23809811	Adrián César Venero Vásquez	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática	Integrante
03	44263208	Robert Cáceres Frisancho	Recursos Humanos	Integrante

#### 1. Actividades o Tareas por integrantes del Equipo de Transferencia del Titular Saliente

Serán asignadas, según lo dispuesto en la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI, y en las disposiciones específicas adicionales que se emitan.

#### 2. Otros acuerdos adoptados (de corresponder)

- Instalación del Equipo de Trabajo para la Transferencia de Gestión, de acuerdo a la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI.
- Aprobación del cronograma preliminar de trabajo para la elaboración de la Transferencia de Gestión
- Metodología de trabajo para la elaboración del Informe de Transferencia de Gestión

#### 3. Observaciones (de corresponder)

En señal de conformidad de la agenda y el cronograma de trabajo el ETTS aprobó por unanimidad la Instalación y el inicio del proceso de transferencia de gestión con fecha 22 de diciembre del 2022.

Sin embargo, la firma del presente documento, se realizará con fecha 19 de enero de 2023 en vista que la funcionara responsable y los integrantes del ETTS no cuentan con su firma digital disponible en el momento del término de la sesión.

En señal de conformidad, suscriben el Acta de instalación:

---

Titular Saliente  
Cargo: Gerente General  
Nombres y Apellidos: Noemi Elva  
Marmanillo Bustamante  
DNI: 24940419



Firmado digitalmente por: BRAVO APARICIO  
Willy FAU 20114883230 hard  
Fecha y hora: 19.01.2023 15:22:14

---

Funcionario Responsable del ETTS  
Cargo: Responsable del ETTS  
Nombres y Apellidos: Willy Bravo Aparicio  
DNI: 23868226



Firmado digitalmente por:  
MARMANILLO BUSTAMANTE  
NOEMI ELVA FIR 19929520 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 24/01/2023 18:02:39-0500

Para considerar la conclusión de los acuerdos, el detalle de los mismos se puede anexar al Acta.



**ENACO S.A.**  
Empresa Nacional de la Coca S.A.

COD. DOC.	180244
COD. EXP.	126825



Firmado digitalmente por:  
MARMANILLO BUSTAMANTE Noemi  
Elva FAU 20114883230 hard  
Fecha y hora: 19.12.2022 15:26:02

**MEMORANDO No. 316-2022-ENACO S.A./GERENCIA GENERAL**

A : Willy Bravo Aparicio  
**GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO (e)**

Adrián Venero Vásquez  
**ANALISTA DE PLANEAMIENTO – GPPI.**

Robert Cáceres Frisancho  
**JEFE OFICINA RECURSOS HUMANOS**

DE : Noemi Elva Marmanillo Bustamante  
**GERENTE GENERAL (e)**

ASUNTO : **CONFORMACION DE EQUIPO DE TRANSFERENCIA DE GESTION DE TITULAR SALIENTE.**

REF. : **a) A.D. No. 074-2022. – DOC. 180172 – EXP. 126825.**  
**b) Directiva No. 016-2022-CG/PREVI.**

FECHA : Cusco, diciembre 19, 2022.

Mediante el presente, me dirijo a ustedes, en virtud de la normativa de la referencia b) aplicable al Proceso de Transferencia de Gestión y de Rendición de Cuentas, aprobada mediante **Resolución de Contraloría No. 267-2022-CG**, para designar formalmente a los integrantes del Equipo Revisor y Responsable en el Proceso de Transferencia de Gestión del **Titular Saliente** al Titular Entrante en ENACO S.A., según el siguiente detalle:

- |                             |   |                                       |             |
|-----------------------------|---|---------------------------------------|-------------|
| 1. Willy Bravo Aparicio     | - | Gerente Administrativo Financiero (e) | Responsable |
| 2. Adrián Venero Vásquez    | - | Analista de Planeamiento - GPPI (e)   | Integrante  |
| 3. Robert Cáceres Frisancho | - | Jefe Of. Recursos Humanos             | Integrante  |

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**  
Noemí Elva Marmanillo Bustamante  
**GERENTE GENERAL (e)**

/tap.  
c.c. Arch,

## Anexo N° 7: Formato de Actas

### B) Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente

En la Ciudad del Cusco, a los 22 días del mes de diciembre del año 2022, a las 10:00 horas se reúnen de manera presencial y virtual, vía plataforma zoom, los miembros de la Comisión de Transferencia, en la Empresa Nacional de la Coca S.A, que se detallan a continuación:

Titular		
Rol	N° DNI	Apellidos y Nombres
Titular Saliente	24940419	Noemi Elva Marmanillo Bustamante
Titular Entrante (*)	10690571	Percy Manuel Núñez Vergara

Equipo de Transferencia del Titular Saliente		
Rol	N° DNI	Apellidos y Nombres
Funcionario Responsable	23868226	Willy Bravo Aparicio
Integrante	23809811	Adrián César Venero Vásquez
Integrante	44263208	Robert Cáceres Frisancho

Equipo de Transferencia del Titular Entrante		
Rol	N° DNI	Apellidos y Nombres
Funcionario Responsable	40539075	Boris Enrique Aguilar Luna
Integrante	45726734	Gladys Rivera Espinoza
Integrante	72278568	Jaime Jonathan Huacallo Farfan

#### 1. Observaciones (de corresponder)

En señal de conformidad de la agenda y el cronograma de trabajo el ETTS aprobó por unanimidad la Instalación y el inicio del proceso de transferencia de gestión con fecha 22 de diciembre del 2022.

Sin embargo, la firma del presente documento, se realiza con fecha 19 de enero de 2023 en vista que la funcionaria responsable y los integrantes del ETTS no cuentan con su firma digital disponible en el momento del término de la sesión, el ingreso posterior del nuevo titular y por otro lado las huelgas y paralizaciones producidas en la Ciudad del Cusco que son de conocimiento general.

## 2. Otros acuerdos adoptados (de corresponder)\*\*

### 2.1. Cronograma de actividades

N°	ACTIVIDADES	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	RESPONSABLES
01	Entrega del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares (2)	23/12/2022	23/12/2022	ETTS, Titular Saliente
02	Entrega del Informe de Transferencia de Gestión	23/12/2022	23/12/2022	ETTS, Titular Saliente
03	Verificación del Informe de Transferencia de Gestión	23/12/2022	23/12/2022	ETTS, Titular Entrante
04	Elaboración del Acta de Transferencia de Gestión	23/12/2022	23/12/2022	ETTE, ETTS, Titular Entrante y Titular Saliente
05	Suscripción del Acta de Transferencia de Gestión	30/12/2022	30/12/2022	Funcionario Responsable ETTE, Funcionario 06 Responsable ETTS, Titular Entrante y Titular Saliente
06	Envío del Acta de Transferencia de Gestión	18/01/2023	18/01/2023	Funcionario Responsable ETTE
07	Publicación de las Actas e Informe de Transferencia de Gestión que incluye el Informe de Rendición de Cuentas de Titulares en el portal web de la entidad.	19/01/2023	19/01/2023	Funcionario Responsable ETTE, Titular Entrante

(1) Podrán incluir otras actividades.

(2) Esta actividad debería especificar si es IRCT, IRCT Inicial, IRCT Actualizado, IRCT Final cuando corresponda.

En señal de conformidad, suscriben el Acta de instalación de la Comisión de Transferencia:



Firmado digitalmente por: BRAVO APARICIO Willy FAU  
20114883230 hard  
Fecha y hora: 19.01.2023 15:31:51

Responsable del ETTS  
Nombres y Apellidos: Willy Bravo Aparicio  
DNI: 23868226



Firmado digitalmente por: AGUILAR LUNA  
Boris Enrique FAU 20114883230 hard  
Fecha y hora: 26.01.2023 14:50:50

Responsable del ETEE  
Nombres y Apellidos: Boris Enrique Aguilar Luna  
DNI: 40539075



Firmado digitalmente por:  
MARMANILLO BUSTAMANTE  
NOEMI ELVA FIR 19929520 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 24/01/2023 18:04:48-0300

---

Titular Saliente  
Cargo: Gerente General (e)  
Nombres y Apellidos: Noemi Elva  
Marmanillo Bustamante  
DNI: 24940419



Firmado digitalmente por: NUÑEZ VERGARA  
Percy Manuel FAU 20114883230 hard  
Fecha y hora: 25.01.2023 16:48:36

---

Titular Entrante  
Cargo: Gerente General (e)  
Nombres y Apellidos Percy Manuel Nuñez  
Vergara  
DNI:10690571

- (\*) Solo consignar la conclusión de los acuerdos, el detalle de los mismos se puede anexar al Acta.  
(\*\*) Solo consignar la conclusión de los acuerdos, el detalle de los mismos se puede anexar al Acta.

**Anexo N° 7: Formato de Actas**

**C) Acta de Transferencia de Gestión**

En la Ciudad del Cusco, a los 22 días del mes de diciembre del año 2022, a las 10:00 horas se reúnen de manera presencial y virtual, vía plataforma zoom, los miembros de la Comisión de Transferencia, en la Empresa Nacional de la Coca S.A, que se detallan a continuación:

<b>Titular</b>		
<b>Rol</b>	<b>N° DNI</b>	<b>Apellidos y Nombres</b>
Titular Saliente	24940419	Noemi Elva Marmanillo Bustamante
Titular Entrante (*)	10690571	Percy Manuel Nuñez Vergara

<b>Equipo de Transferencia del Titular Saliente</b>		
<b>Rol</b>	<b>N° DNI</b>	<b>Apellidos y Nombres</b>
Funcionario Responsable	23868226	Willy Bravo Aparicio
Integrante	23809811	Adrián César Venero Vásquez
Integrante	44263208	Robert Cáceres Frisancho

<b>Equipo de Transferencia del Titular Entrante</b>		
<b>Rol</b>	<b>N° DNI</b>	<b>Apellidos y Nombres</b>
Funcionario Responsable	40539075	Boris Enrique Aguilar Luna
Integrante	45726734	Gladys Rivera Espinoza
Integrante	72278568	Jaime Jonathan Huacallo Farfan

Información sobre la entrega del Informe de transferencia de gestión (de corresponder)

---

---

Observaciones del Equipo de Transferencia del Titular Entrante:

N°	Observaciones	Documentación relacionada con la observación

Comentarios o Aclaraciones del Equipo de Transferencia del Titular Saliente:

N°	Observaciones	Documentación relacionada con la observación

En señal de conformidad, suscriben el Acta de Transferencia de Gestión:



Firmado digitalmente por: BRAVO APARICIO Willy FAU  
20114883230 hard  
Fecha y hora: 19.01.2023 15:38:07

Responsable del ETTS  
Nombres y Apellidos: Willy Bravo Aparicio  
DNI: 23868226



Firmado digitalmente por: AGUILAR LUNA  
Boris Enrique FAU 20114883230 hard  
Fecha y hora: 26.01.2023 14:52:31

Responsable del ETEE  
Nombres y Apellidos: Boris Enrique Aguilar Luna  
DNI: 40539075



Firmado digitalmente por: NUÑEZ VERGARA  
Percy Manuel FAU 20114883230 hard  
Fecha y hora: 25.01.2023 16:56:03

Titular Entrante  
Cargo: Gerente General (e)  
Nombres y Apellidos Percy Manuel Nuñez Vergara  
DNI: 10690571



Firmado digitalmente por:  
MARMANILLO BUSTAMANTE  
NOEMI ELVA FIR 19929520 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento Titular Saliente  
Fecha: 24/01/2023 18:06:42-0500

Cargo: Gerente General (e)  
Nombres y Apellidos: Noemi Elva Marmanillo Bustamante  
DNI: 24940419

(\*) Solo consignar la conclusión de los acuerdos, el detalle de los mismos se puede anexar al Acta.  
(\*\*) Solo consignar la conclusión de los acuerdos, el detalle de los mismos se puede anexar al Acta.



544DB6DF-20F2-437A-86F4-3EEA74A2572D

## CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

La Contraloría General de la República hace constar que el/la Titular **NOEMI ELVA MARMANILLO BUSTAMANTE**, con DNI N° **19929520**, de la **0070 EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO**, ha efectuado la remisión virtual a través del Aplicativo Informático de la Contraloría General de la República del Informe De Transferencia De Gestión, documento con carácter de Declaración Jurada, entre el **periodo 2022 y el 19/12/2022**, producto del proceso desarrollado bajo el supuesto **"Por término de gestión del titular de la entidad que interrumpe periodo definido o concluye el ejercicio de cargo sin periodo definido"**, que incluye el Informe Rendición De Cuentas De Titulares Del Pliego por término de gestión.

Jueves, 19 de Enero de 2023

**Subgerencia de Prevención e Integridad  
Contraloría General de la República**

### **Nota:**

- La presentación del Informe De Transferencia De Gestión del Titular del Pliego no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.
- La presente constancia se emite en el marco de la ejecución de la etapa denominada "Elaboración y Aprobación del Informe de Transferencia de Gestión" del Proceso de Transferencia de Gestión, cuyas etapas se encuentran reguladas en el **Numeral 7.2** de la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG.



162841DA-4633-4532-9FE6-623302D87139

## CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE ACTA DE TRANSFERENCIA GESTIÓN

La Contraloría General de la República hace constar que el/la **0070 EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO** ha efectuado la remisión virtual a través del Aplicativo Informático de la Contraloría General de la República del Acta De Transferencia De Gestión, documento con carácter de Declaración Jurada que deja constancia de la culminación del proceso de transferencia de gestión bajo el supuesto **"por término de gestión del titular de la entidad que interrumpe periodo definido o concluye el ejercicio de cargo sin periodo definido"** siendo remitido por el Titular entrante, Señor(a) **PERCY MANUEL NUÑEZ VERGARA** identificado(a) con DNI N° **10690571**.

Martes, 31 de Enero de 2023

Subgerencia de Prevención e Integridad  
Contraloría General de la República



**ENACO S.A.**  
Empresa Nacional de la Coca S.A.

---

## **ANEXO N° 4: INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE EMPRESA DEL ESTADO**

**POR TÉRMINO DE GESTIÓN DEL TITULAR DE  
ENTIDAD POR PERÍODO NO DEFINIDO O  
INTERRUPCIÓN DE SU PERÍODO DEFINIDO.  
DE 19 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE DE  
2022.**



---

**EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A.**

**Contenido**

<b>1. RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.....</b>	<b>3</b>
<b>1.2 Objeto Social. ....</b>	<b>4</b>
<b>1.3 Estructura accionaria. Designación y composición del Directorio.....</b>	<b>4</b>
<b>1.4 Síntesis de la gestión e la Empresa:.....</b>	<b>5</b>
<b>1.4.1 Actividad empresarial y estado situacional.....</b>	<b>5</b>
<b>1.4.2 Asuntos contingentes.....</b>	<b>6</b>
<b>2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LA EMPRESA.....</b>	<b>6</b>
<b>2.1 Información General de Titular de la Empresa. ....</b>	<b>6</b>
<b>2.2 Visión, Misión, Valores, Principios, Organigrama (Fundamentos Estratégicos).....</b>	<b>7</b>
<b>2.2.1 Visión .....</b>	<b>8</b>
<b>2.2.2 Misión.....</b>	<b>8</b>
<b>2.2.3 Valores .....</b>	<b>8</b>
<b>2.2.4 Principios .....</b>	<b>8</b>
<b>2.2.5 Organigrama (Fundamentos estratégicos).....</b>	<b>9</b>
<b>2.3 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el período a reportar. (Situación desde el inicio de la gestión a la fecha corte). ....</b>	<b>11</b>
<b>2.4 Resultados obtenidos al final de la Gestión .....</b>	<b>14</b>
<b>2.5 Asuntos de prioritaria atención institucional o agenda pendiente (para los próximos 100 primeros días de gestión):.....</b>	<b>15</b>
<b>3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN (ingresado por la entidad).....</b>	<b>15</b>
<b>3.1 Asuntos de prioritaria atención de la Gestión de la Empresa (para los próximos 100 primeros días de gestión) .....</b>	<b>15</b>
<b>3.2 Servicios Básicos en locales de la Empresa. ....</b>	<b>15</b>
<b>3.3 Negociación colectiva con los trabajadores de la Empresa. ....</b>	<b>15</b>
<b>3.4 Instrumentos de gestión de la Empresa en proceso de elaboración. ....</b>	<b>15</b>
<b>3.5 Conflictos Sociales que afecten a la Empresa (de corresponder). ....</b>	<b>15</b>
<b>3.6 Gestión Documental.....</b>	<b>15</b>



**1. RESUMEN EJECUTIVO**

**1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.**

**a) Marco Normativo internacional**

- Convención Única de 1961 sobre estupefacientes, enmendada por el Protocolo de 1972 de Modificación de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes.
- Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (1988).
- Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales (27-06-1989).
- Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969.
- Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales (20-10-2005).
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (13-09-2007).
- Declaración Especial sobre el Uso Tradicional del Masticado de la Hoja de Coca (30-11-2012).

**b) Políticas de Estado del Acuerdo Nacional**

- La Política N° 27 del Acuerdo Nacional establece: Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas.

**c) Políticas Nacionales**

- Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural, aprobada por Decreto Supremo N° 003-2015-MC, de carácter multisectorial.
- Política Nacional de Integridad y lucha contra la corrupción, aprobada por Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, de carácter multisectorial.
- Política Nacional de Cultura al 2030, aprobada por Decreto Supremo N° 009-2020-MC.
- Política Nacional contra las drogas al 2030, aprobada por Decreto Supremo N° 192-2020-PCM, de carácter multisectorial.
- Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040, aprobada por Decreto Supremo N° 012-2021-MC, de carácter multisectorial.
- Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030, aprobada por Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, de carácter multisectorial.

**d) Marco normativo nacional**

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Ley N° 22095, Ley de represión del tráfico ilícito de drogas y sus



modificatorias.

- Decreto Ley N° 22370, Ley Orgánica de la Empresa Nacional de la Coca.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 26887, Ley General de Sociedades.
- Decreto Supremo N° 008-82-AG que Aprueba conversión de la Empresa Nacional de la Coca (ENACO)
- Ley N° 27170, Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado.
- Decreto Legislativo N° 1031, Decreto Legislativo que promueve la eficiencia de la actividad empresarial del Estado.
- 
- Decreto Supremo N° 176-2010-EF, que aprueba el Reglamento de del Decreto Legislativo N° 1031, que promueve la eficiencia de la actividad empresarial del Estado.
- Decreto Legislativo N° 1241, Decreto Legislativo que fortalece la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.
- Decreto Supremo N° 006-2016-IN, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1241.
- Estatuto Social de ENACO S.A.
- Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE.
- Decreto Supremo N° 397-2021-EF, Aprueban medidas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público y de ingresos de personal a aplicarse durante el Año Fiscal 2022 para las empresas y entidad bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE.

### **1.2 Objeto Social.**

El artículo 4° del Estatuto Social establece que el objeto social de ENACO S.A. es desarrollar actividades lícitas vinculadas a la producción, industrialización y comercio interno y externo de la hoja de coca y sus derivados, así como, actividades vinculadas a la producción, industrialización y comercio interno y externo de otras plantas medicinales y sus derivados

En cumplimiento de su objeto social y, dentro del marco legal vigente, ENACO S.A. puede adquirir y transferir, bajo las diversas modalidades y sus productos derivados. Además, se puede industrializar los subproductos, producir los insumos que requiera para el cumplimiento de sus fines específicos y desarrollar toda otra actividad a fin, conexas y/o complementaria a su objeto social, que sean compatibles con las sociedades anónimas ya sea individualmente o en asociación con otras entidades, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Asimismo, puede desarrollar investigaciones sobre la materia de su actividad y difundir y promover en el país y en el extranjero las cualidades benéficas de la hoja de coca otras plantas medicinales y sus derivados.

### **1.3 Estructura accionaria. Designación y composición del Directorio.**

La actividad empresarial del Estado, de conformidad con el numeral 4.1. del Decreto Legislativo N° 1031 que promueve la eficiencia de la actividad empresarial del Estado, se desarrolla también bajo la forma de Empresas del Estado de accionariado único, como sociedades anónimas, en las que el Estado



ostenta la propiedad total de las acciones y, por tanto, ejerce el control íntegro de su Junta General de Accionistas (JGA).

ENACO S.A. es una Empresa de Propiedad del Estado (EPE). El Fondo Nacional de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) -en representación del Estado peruano- es titular del número total de sus acciones con derecho a voto, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, que representa el 100% de las acciones en las que se divide el capital social de esta empresa estatal, toda vez que su giro comercial es en torno a un producto único como es la hoja de coca.

De conformidad con el Estatuto Social, el Directorio de ENACO S.A. está conformado por cinco (5) miembros. El quórum de instalación para las sesiones del Directorio es la mitad más uno de las vacantes con las que cuenta ENACO S.A.

El nombramiento de los miembros del Directorio de las Empresas se realiza mediante Acuerdo del Directorio de FONAFE o norma particular, según corresponda. Los nombramientos se publican en el Diario Oficial El Peruano e instrumentan en Junta General de Accionistas, conforme a las instrucciones que imparta FONAFE. El ejercicio del cargo de director comienza a partir de la fecha de celebración de la Junta General de Accionistas, que instrumentaliza el acuerdo de Directorio de FONAFE, en forma de designación, conforme lo establece el Lineamiento Corporativo: "Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE".

#### **1.4 Síntesis de la gestión e la Empresa:**

##### **1.4.1 Actividad empresarial y estado situacional**

El numeral 1 del artículo 29 de la Convención Única de 1961 enmendada por el Protocolo de 1972, de la que es parte el Estado peruano, menciona el término empresas estatales.

Mediante el Decreto Ley N° 22370 se aprobó la Ley Orgánica de la Empresa Nacional de la Coca. La Constitución Política del Perú establece en su artículo 60° que, sólo autorizado por ley expresa, el Estado puede realizar subsidiariamente actividad empresarial, directa o indirecta, por razón de alto interés público o de manifiesta conveniencia nacional.

De conformidad con el Título IV (Entidades Públicas del Poder Ejecutivo), Capítulo V (Empresas de Propiedad del Estado) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (artículo 41°), éste determina el ámbito de actuación de las Empresas del Estado.

Al ser ENACO S.A. también una sociedad anónima busca obtener utilidades y está regulada por la Ley General de Sociedades. Sin embargo, no es como cualquier otra organización societaria del sector privado, sino que su existencia y forma jurídico-empresarial fue expresamente autorizada mediante ley y es una Empresa de Propiedad del Estado, que tiene por giro de negocio la compra, venta e industrialización de la hoja de coca, en un entorno de mercado comercial con limitaciones, distorsiones y desafíos por la informalidad e ilicitud, con que se compite y que dificulta sus roles en solitario. Estas actividades, claro está, no pueden ser ejercidas por privados sino únicamente por el Estado, de allí que esté justificado su rol subsidiario, resultando indispensable la intervención del



Estado, mediante este organismo oficial que es ENACO S.A., de conformidad con las convenciones internacionales.

#### **1.4.2 Asuntos contingentes**

##### **Deudas con proveedores**

Al 18 de noviembre se mantiene deudas pendientes con proveedores por el importe de S/ 96 866.55 soles y US \$ 9 856.00 dólares americanos, según Informe N° 177-2022-ENACO S.A./LOGISTICA, lo que constituye un riesgo de contingencias legales, aparte de los intereses que se generen por incumplimiento de pago, otro aspecto que está generando la restricción de liquidez para cumplir con estos pagos, deviene en dificultades para poder contratar y adquirir bienes y servicios, dado que los proveedores ya no participan en los diferentes procesos de selección por temor a que la empresa no les cumpla con los pagos en los plazos establecidos..

##### **Provisiones y pasivos contingentes**

Procesos judiciales y arbitrajes nacidos de diversas áreas usuarias y que arriban como conflictos en la Oficina de Asesoría Jurídica.

Procesos con sentencia o resolución firme y definitiva en contra de ENACO S.A., así como procesos con alta probabilidad de que el resultado sea contrario a la ENACO S.A. con un importe de S/ / 1'097,364.77 al 18/11/2022.

Procedimientos inspectivos y sancionadores nacidos en la Oficina de Recursos Humanos y a cargo de dicha Oficina.

## **2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LA EMPRESA**

### **2.1 Información General de Titular de la Empresa.**

Nombre de la Empresa:	Empresa Nacional de la Coca Sociedad Anónima.
Registro Único de Contribuyente:	20114883230
Domicilio social:	Calle Tenerías 103, distrito de San Sebastián, Cusco.
Clasificación:	Servicios y Producción.
Cargo del titular saliente:	Gerente General (e).
Nombre del titular saliente:	Noemi Elva Marmanillo Bustamante
DNI	24940419
	Maestrías concluidas:



Especialización		Universidad nacional San Antonio Abad del Cusco Maestro en Contabilidad con Mención en Auditoría 1998-2000	
		Universidad Continental Especialista en Gestión Pública de setiembre adiciembre 2021	
Fecha de inicio del período reportado:	04/11/2022	Nº de Acuerdo de Directorio y fecha.	Acuerdo de Directorio N°058 -2022 del 31/10/2022
Fecha de fin del período reportado:	18/11/2022	Nº de Acuerdo de Directorio y fecha.	Acuerdo de Directorio N°061-2022 del 18/11/2022
Fecha de presentación:		17 de enero del 2023.	

## 2.2 Visión, Misión, Valores, Principios, Organigrama (Fundamentos Estratégicos)

Se solicitó al ente rector, el Fondo de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado, la ampliación del plazo para la remisión del Plan Estratégico Institucional (PEI) de ENACO S.A., toda vez que la actual Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática (GPPI) señaló que se necesita realizar reajustes.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se orienta al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho.

De conformidad con la Guía para el Planeamiento Institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) del año 2019, se orienta los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN. Desde hace tres años la aplicación de esta Guía viene siendo progresiva para las empresas bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE.

Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política General de Gobierno para el período 2021-2026, publicada el 16 de octubre del 2021, que es de aplicación inmediata por todas las entidades del Poder Ejecutivo, entre otras. Esta Política General de Gobierno contó con la asistencia técnica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) para su elaboración, con diez ejes que cuentan con lineamientos prioritarios y líneas de intervención que orientan las acciones de las entidades públicas para superar las mayores brechas identificadas en el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de las personas, así como en los servicios elementales. Con ello, el Gobierno tiene como prioridad lograr un país descentralizado, basado en el diálogo en el que el Estado es capaz de llevar servicios básicos y oportunidades de desarrollo a todos los ámbitos territoriales del país.



En esa línea, el 28 de julio pasado se publicó el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, aprobado por Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, que incluye al FONAFE y las empresas bajo su ámbito.

De esta manera, el FONAFE prorrogó hasta el próximo 30 de septiembre la remisión del PEI, que previamente debe ser puesto a consideración del Directorio de ENACO S.A. para su oportuna aprobación.

Mientras tanto, se reproduce el Plan Estratégico Institucional (PEI) de ENACO S.A. del 2017 al 2021:

### **2.2.1 Visión**

«Ser una empresa reconocida en el mercado nacional e internacional de la comercialización e industrialización de la hoja de coca, por la calidad e innovación permanente de sus productos, su personal altamente motivado y Página 36 de 80 PEI 2017-2021 v3 competente, procesos óptimos y normalizados, que cumple su rol social con proveedores y clientes satisfechos».

### **2.2.2 Misión**

«Somos la empresa del Estado Peruano que dentro de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas<sup>13</sup> se encarga del acopio, industrialización y comercialización de la hoja de coca a nivel nacional e internacional, con responsabilidad social bajo el marco de las normas legales vigentes, para satisfacer las necesidades de sus clientes».

### **2.2.3 Valores**

- Excelencia en el servicio.
- Compromiso.
- Integridad.
- Integración.
- Innovación.

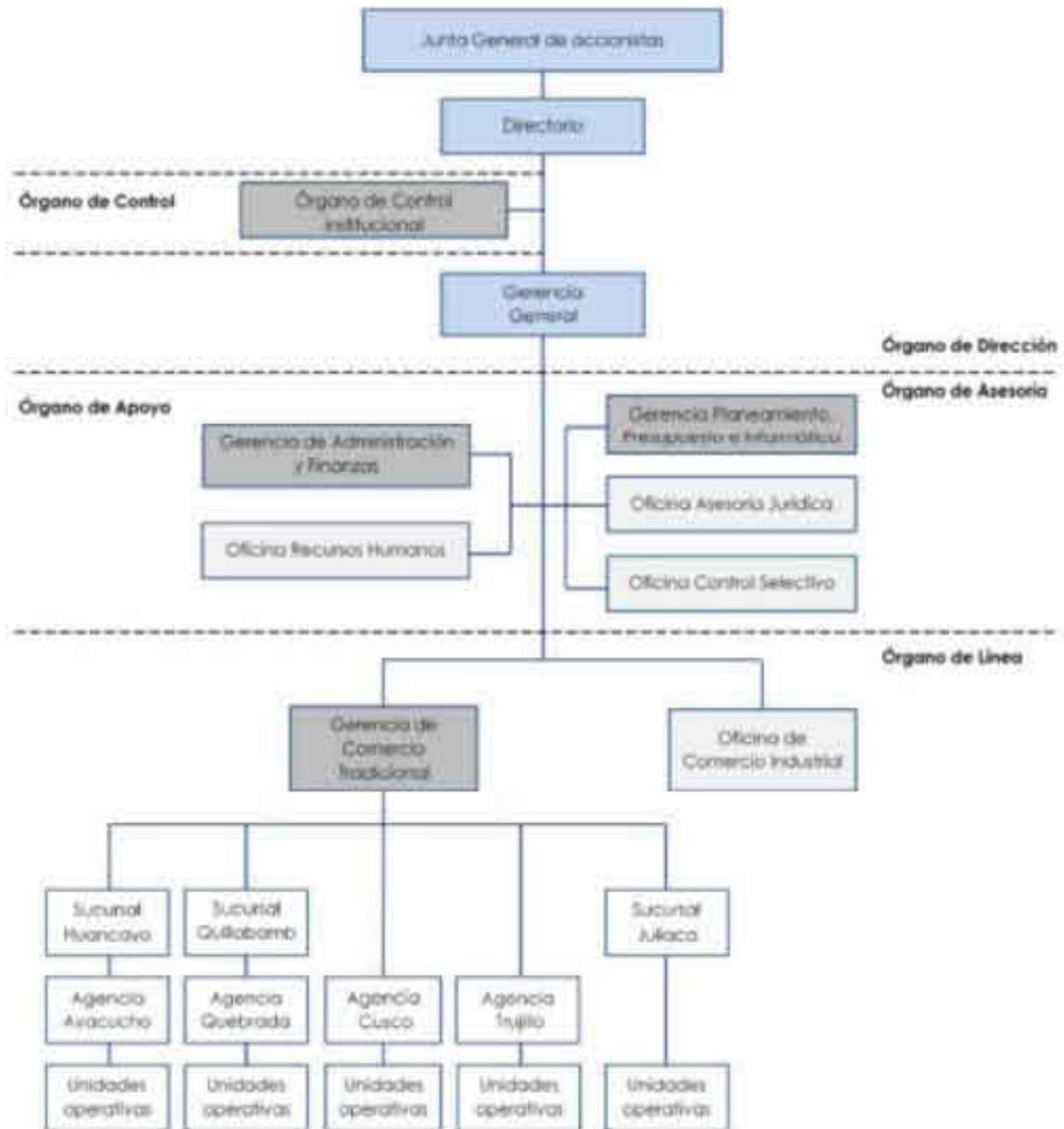
### **2.2.4 Principios**

- Eficacia y generación de valor.
- Actuar con responsabilidad.
- Transparencia.
- Trabajo en equipo.
- Creatividad.



## 2.2.5 Organigrama (Fundamentos estratégicos)

### Artículo 202º Organigrama



Fuente: ORGANIGRAMA. Manual de Organización y Funciones (Código: HG-S6-005, Versión 02)



**En la sección Ejes y Mapa Estratégico se tiene lo siguiente:**

«La definición de los objetivos estratégicos de la empresa alineados a la visión y misión de la misma, dentro de los cuales se consideran los objetivos estratégicos que se esperan cumplir al año 2022:

- Eje I: Creación del valor social.
- Eje II: Creación del valor económico.
- Eje III: Posicionamiento en el mercado.
- Eje IV: Investigación, innovación y desarrollo.
- Eje V: Fortalecimiento institucional».

**Diagrama Nro.1: Mapa Estratégico**

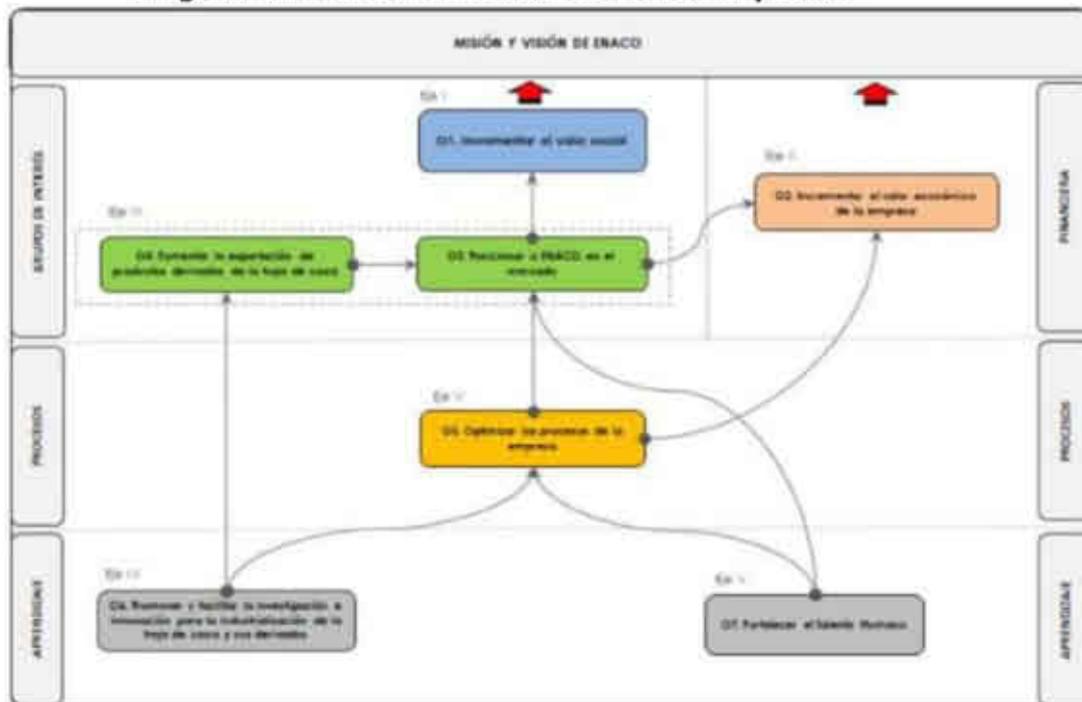


Fuente: PEI ENACO S.A. 2017-2021

«El Mapa Estratégico muestra visualmente los objetivos planteados por ENACO S.A., relacionándose entre sí, de acuerdo a las cuatro perspectivas: Financiera, Cliente, Procesos y Aprendizaje».



**Diagrama Nro.2: Relación Funcional de la Misión y Visión**



Fuente: PEI ENACO S.A. 2017-2021.

**2.3 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el período a reportar. (Situación desde el inicio de la gestión a la fecha corte).**

De la evaluación realizada se ha identificado que, en los últimos 12 años, la organización tiene daños de orden estructural, los cuales no permiten obtener resultados favorables para la empresa. Es necesario ejecutar cambios profundos para lograr que la entidad cambie de rumbo, de esta manera promover su reactivación para no continuar en la recesión, con una significativa disminución de la liquidez.

El limitado tiempo de 10 días hábiles en la encargatura no ha permitido ejecutar y mejorar las estrategias de corto plazo. Asimismo, no permite proyectar y mejorar las estrategias de mediano plazo.

Se presenta los resultados mensuales hasta el 30 de noviembre del 2022 y la proyección de ventas hasta el cierre del año:



**Cuadro Nro.7: Metas de venta y su proyección al fin de año**

DETALLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>													
Ventas Netas (Ingresos Operacionales)	979,243	2,021,463	2,192,300	1,169,485	2,126,849	1,110,842	1,241,356	1,401,355	7,447,627	2,716,654	2,194,332	2,947,513	27,549,018
Prestaciones de Servicios	0	0	2,406	0	3,075	4,049	9,620	2,767					21,918
<b>TOTAL DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>979,243</b>	<b>2,021,463</b>	<b>2,194,706</b>	<b>1,169,485</b>	<b>2,129,924</b>	<b>1,114,891</b>	<b>1,250,976</b>	<b>1,404,122</b>	<b>7,447,627</b>	<b>2,716,654</b>	<b>2,194,332</b>	<b>2,947,513</b>	<b>27,570,936</b>
Costos de Ventas	-602,392	-1,050,648	-1,164,059	-734,586	-1,128,719	-703,619	-791,670	-864,580	-3,723,814	-1,358,327	-1,097,166	-1,473,757	-14,693,335
<b>GANANCIAS ( PERDIDA BRUTA)</b>	<b>376,852</b>	<b>970,814</b>	<b>1,030,647</b>	<b>434,899</b>	<b>1,001,205</b>	<b>411,272</b>	<b>459,306</b>	<b>539,542</b>	<b>3,723,814</b>	<b>1,358,327</b>	<b>1,097,166</b>	<b>1,473,757</b>	<b>12,877,601</b>
Gastos de Ventas y Distribucion	-969,839	-645,896	-848,705	-811,665	-800,760	-727,772	-611,452	-765,534	-823,472	-885,523	-771,400	-879,118	-9,541,136
Gastos de Administracion	-518,747	-524,023	-482,548	-527,948	-519,210	-728,018	-454,905	-411,297	-403,146	-518,596	-407,916	-681,917	-6,178,270
Otros Ingresos Operativos (1)	145,843	219,866	165,922	159,363	295,129	130,223	149,918	173,851	173,851	185,597	185,597	185,597	2,170,756
Otros Gastos Operativos (2)	-90,050	-97,099	-104,601	-99,452	-131,939	-73,321	-98,459	-123,003	-122,727	-142,129	-118,385	-119,523	-1,320,688
<b>GANACIA (PERDIDA ) OPERATIVA</b>	<b>-1,055,941</b>	<b>-76,337</b>	<b>-239,285</b>	<b>-844,803</b>	<b>-155,574</b>	<b>-987,615</b>	<b>-555,592</b>	<b>-586,441</b>	<b>2,548,320</b>	<b>-2,324</b>	<b>-14,939</b>	<b>-21,205</b>	<b>-1,991,737</b>
Ingresos Financieros	2	0	2	2	0	2	4	1					14
Diferencia de cambio (Ganancias)	1,175	284	135	1,692	15,313	7,105	73,957		19,967	79,567	27,824	38,697	265,714
Gastos Financieros	-41,850	-47,657	-56,744	-43,017	-131,496	-99,483	-104,445	-100,456	-17,757	-4,106	-12,772	-11,738	-671,521
Diferencia de cambio ( Perdidas)	-21,382	-14,778	-10,908	-440	-16,137	0	0	-20,181	-1,865	-73,136	-113	-5,754	-164,695
<b>RESULTADOS ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	<b>-1,117,997</b>	<b>-138,488</b>	<b>-306,800</b>	<b>-886,567</b>	<b>-287,893</b>	<b>-1,079,992</b>	<b>-586,076</b>	<b>-707,077</b>	<b>2,548,664</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-2,562,224</b>
<b>GANANCIA NETA DE OPERACIONES CONTINUAS</b>	<b>-1,117,997</b>	<b>-138,488</b>	<b>-306,800</b>	<b>-886,567</b>	<b>-287,893</b>	<b>-1,079,992</b>	<b>-586,076</b>	<b>-707,077</b>	<b>2,548,664</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-2,562,224</b>
<b>GANANCIA ( PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>-1,117,997</b>	<b>-138,488</b>	<b>-306,800</b>	<b>-886,567</b>	<b>-287,893</b>	<b>-1,079,992</b>	<b>-586,076</b>	<b>-707,077</b>	<b>2,548,664</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-2,562,224</b>

Fuente: 080- 2022-ENACO S.A./GAF.



<b>ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES</b>													
<b>MENSUALES 2022- EJECUTADOS</b>													
<b>(EN NUEVOS SOLES)</b>													
<b>DETALLE</b>	<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>JULIO</b>	<b>AGOSTO</b>	<b>SETIEMBRE</b>	<b>OCTUBRE</b>	<b>NOVIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>													
Ventas Netas (Ingresos Operacionales)	979,243	2,021,463	2,192,300	1,169,485	2,126,849	1,110,842	1,241,356	1,401,354	7,449,213	1,453,593			21,145,697
Prestaciones de Servicios	0	0	2,406	0	3,075	4,049	9,620	2,767		6,998			28,916
<b>TOTAL DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>979,243</b>	<b>2,021,463</b>	<b>2,194,706</b>	<b>1,169,485</b>	<b>2,129,924</b>	<b>1,114,891</b>	<b>1,250,976</b>	<b>1,404,121</b>	<b>7,449,213</b>	<b>1,460,591</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>21,174,613</b>
Costos de Ventas	-602,392	-1,050,648	-1,164,059	-734,586	-1,128,719	-703,619	-791,670	-864,580	-3,123,017	-831,145			-10,994,435
<b>GANANCIAS ( PERDIDA BRUTA)</b>	<b>376,852</b>	<b>970,814</b>	<b>1,030,647</b>	<b>434,899</b>	<b>1,001,205</b>	<b>411,272</b>	<b>459,306</b>	<b>539,541</b>	<b>4,326,195</b>	<b>629,446</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10,180,178</b>
Gastos de Ventas y Distribucion	-969,839	-645,896	-848,705	-811,665	-800,760	-727,772	-611,452	-765,534	-2,076,928	-748,788			-9,007,340
Gastos de Administracion	-518,747	-524,023	-482,548	-527,948	-519,210	-728,018	-454,905	-411,297	-603,523	-537,651			-5,307,869
Otros Ingresos Operativos (1)	145,843	219,866	165,922	159,363	295,129	130,223	149,918	173,851	590,723	153,880			2,184,718
Otros Gastos Operativos (2)	-90,050	-97,099	-104,601	-99,452	-131,939	-73,321	-98,459	-123,003	-86,990	-99,750			-1,004,665
<b>GANACIA ( PERDIDA ) OPERATIVA</b>	<b>-1,055,941</b>	<b>-76,337</b>	<b>-239,285</b>	<b>-844,803</b>	<b>-155,574</b>	<b>-987,615</b>	<b>-555,592</b>	<b>-586,442</b>	<b>2,149,477</b>	<b>-602,864</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-2,954,978</b>
Ingresos Financieros	2	0	2	2	0	2	4	2	3	15,717			15,735
Diferencia de cambio (Ganancias)	1,175	284	135	1,692	15,313	7,105	73,957	0	136,069	5,095			240,824
Gastos Financieros	-41,850	-47,657	-56,744	-43,017	-131,496	-99,483	-104,445	-100,456	-95,876	-95,726			-816,749
Diferencia de cambio ( Perdidas)	-21,382	-14,778	-10,908	-440	-16,137	0	0	-20,181	-33,469	-1,897			-119,193
<b>RESULTADOS ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	<b>-1,117,997</b>	<b>-138,488</b>	<b>-306,800</b>	<b>-886,567</b>	<b>-287,893</b>	<b>-1,079,992</b>	<b>-586,076</b>	<b>-707,078</b>	<b>2,156,204</b>	<b>-679,675</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-3,634,361</b>
Gasto por Impuesto a las Ganancias	0	0		0	0	0	0	0					0
<b>GANANCIA ( PERDIDA ) NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>-1,117,997</b>	<b>-138,488</b>	<b>-306,800</b>	<b>-886,567</b>	<b>-287,893</b>	<b>-1,079,992</b>	<b>-586,076</b>	<b>-707,078</b>	<b>2,156,204</b>	<b>-679,675</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-3,634,361</b>



## 2.4 Resultados obtenidos al final de la Gestión

### Logros y avances.

Se desarrollaron las siguientes actividades:

- El 04 de noviembre se suscribió el “Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Intercultural de Quillabamba y la Empresa Nacional de la Coca - ENACO S.A.”
- Se solicitaron de corte de información, diagnóstico y propuesto de solución a todas las gerencias de línea, áreas de asesoramiento y apoyo.
- Se continúa con el proceso del plan de implementación del sobre stock de hoja de coca no comercializable para sincerar estados financieros y destino final de la hoja de coca no comercializable.
- El Informe Técnico del plan de rescate financiero, en el cual se desarrolló el diagnóstico de la organización, matriz FODA, matriz de estrategias de corto y mediano plazo e identificación de actividades estratégicas, la proyección de los resultados se reflejó en los flujos de caja operativos.
- El Informe del Rescate Financiero fue elevado para su aprobación a FONAFE y la PCM en fecha 21 de octubre 2022, no se tiene aún respuesta de aprobación.

De la evaluación realizada se ha identificado que, en los últimos 12 años, la organización tiene daños de orden estructural, los cuales no permiten obtener resultados favorables para la empresa. Es necesario ejecutar cambios profundos para lograr que la entidad cambie de rumbo, de esta manera promover su reactivación para no continuar en la recesión, teniendo como consecuencia una significativa disminución de liquidez.

En los resultados integrales de los últimos 11 años, donde se puede verificar una tendencia negativa explicada por la falta de estrategia de negocio, si bien, del año 2016 al 2021 los resultados son negativos, al respecto se debe tener en cuenta que a partir del año 2020 la empresa adquiere un préstamo que al 31 de octubre del 2022 asciende a S/ 14 260 000.00 (catorce millones doscientos sesenta mil con 00/100 soles) con FONAFE, que se incorpora como ingreso y amortigua la caída, sin embargo, en el largo plazo esto generan un problema para la empresa porque no se logra amortizar la deuda a la fecha, habiendo solo amortizado la suma de S/ 2 000 000. 00 (dos millones con 00/100 soles) y los intereses de s/ 864,153.00 (ochocientos sesenta y cuatro mil ciento cincuenta y tres con 00/100 soles).

La empresa requiere de manera urgente el rescate financiero, a través de la inyección de capital ya sea por FONAFE o el MEF.

Obteniendo el rescato financiero la empresa deberá de lograr las metas establecidas en función a la participación mínima del 20% del mercado de comercio tradicional e industrial.

La empresa viene ejecutando una política de optimización de recursos en todos sus niveles.



El plan de rescate responde a estabilizar la operación comercial de la organización, una vez garantizado el mismo, se puede reestructurar y garantizar la sostenibilidad de la empresa.

**2.5 Asuntos de prioritaria atención institucional o agenda pendiente (para los próximos 100 primeros días de gestión):**

- ❖ Gestionar y Ejecutar el plan de rescate financiero.
- ❖ Concretizar la Capitalización de la deuda solicitada a FONAFE

**3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN (ingresado por la entidad)**

**3.1 Asuntos de prioritaria atención de la Gestión de la Empresa (para los próximos 100 primeros días de gestión)**

- ❖ Gestionar y Ejecutar el plan de rescate financiero.
- ❖ Sinceramiento del stock de hoja de coca no comercializable, y su registro contable, sea como deterioro o como desmedro

**3.2 Servicios Básicos en locales de la Empresa.**

Se cuenta con agua, luz, internet y telefonía móvil para el personal en las sucursales y agencias.

**3.3 Negociación colectiva con los trabajadores de la Empresa.**

Desde el 2019 no se cuenta con conflictos sociales.

**3.4 Instrumentos de gestión de la Empresa en proceso de elaboración.**

Los documentos de gestión deben de ser replanteado y elaborados de acuerdo a lo proyectado en el plan de rescate financiero.

**3.5 Conflictos Sociales que afecten a la Empresa (de corresponder).**

Para evitar los reclamos de los productores legales de hoja de coca y empadronados que exigen que la empresa adquiera toda su producción, Se debe de plantear un plan de trabajo objetivo y claro (el cual está contemplado en el Plan de Rescate Financiero). Con cuyos fondos se financiaría la compra y vender hoja de coca.

**3.6 Gestión Documental.**

Todo los actuados referente a presentación formal del Plan de Rescate Financiero y del Control de sobre stock de hoja de coca no comercializable, se resume en



la presentación de los oficios dirigido a la Presidencia de Consejo de ministros (PCM), al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y a la Gerencia Regional de Control de Cusco.

- o OFICIO Nro.205-2022-ENACO S.A./Gerencia General
- o OFICIO Nro.206-2022-ENACO S.A./Gerencia General
- o OFICIO Nro.212-2022-ENACO S.A./Gerencia General

**ANEXOS 1.B.1: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES**



**ENACO S.A.**  
Empresa Nacional de la Coca S.A.

---

**ANEXO N° 6: INFORME DE  
RENDICIÓN DE CUENTAS**

**POR TÉRMINO DE GESTIÓN DEL TITULAR DE  
ENTIDAD POR PERÍODO NO DEFINIDO O  
INTERRUPCIÓN DE SU PERÍODO DEFINIDO  
DE 19 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE DE  
2022**



**EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A.**

**Contenido**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.....</b>	<b>3</b>
<b>1.1 Información General del Titular Saliente.....</b>	<b>3</b>
<b>1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras (cuando corresponda).....</b>	<b>3</b>
<b>1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama. ....</b>	<b>3</b>
<b>Visión .....</b>	<b>3</b>
<b>Misión.....</b>	<b>4</b>
<b>Valores .....</b>	<b>4</b>
<b>Organigrama.....</b>	<b>4</b>
<b>1.4 Logros alcanzados en el Período de Gestión.....</b>	<b>5</b>
<b>1.5 Limitaciones en el Período a Rendir .....</b>	<b>14</b>
<b>Sección II: Información de la gestión administrativa.....</b>	<b>15</b>
<b>Sección III: Indicadores de eficacia y otros relacionados a la entidad .....</b>	<b>15</b>
<b>Sección IV: Relación de servicios públicos que brinda la entidad .....</b>	<b>15</b>
<b>Sección IV: Resultados de la gestión del Titular por cada servicio público.....</b>	<b>15</b>
<b>1.6 Anexos de los sistemas de gestión administrativa. ....</b>	<b>15</b>
<b>1.6.1 INFORMES DE CORTE AL 19 DE DICIEMBRE DE 2022.....</b>	<b>15</b>



## 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

### 1.1 Información General del Titular Saliente

Nombre de la Empresa:	Empresa Nacional de la Coca Sociedad Anónima.		
Registro Único de Contribuyente:	20114883230		
Domicilio social:	Calle Tenerías 103, distrito de San Sebastián, Cusco.		
Clasificación:	Servicios y Producción.		
Cargo del titular saliente:	Gerente General (e).		
Nombre del titular saliente:	Noemi Elva Marmanillo Bustamante		
DNI	24940419		
Especialización	Maestrías concluidas:		
	Universidad nacional San Antonio Abad del Cusco Maestro en Contabilidad con Mención en Auditoría 1998-2000		
	Universidad Continental Especialista en Gestión Pública de setiembre adiciembre 2021		
Fecha de inicio del período reportado:	04/11/2022	Nº de Acuerdo de Directorio y fecha.	Acuerdo de Directorio Nº058 -2022 del 31/10/2022
Fecha de fin del período reportado:	18/11/2022	Nº de Acuerdo de Directorio y fecha.	Acuerdo de Directorio Nº061-2022 del 18/11/2022
Fecha de presentación:	17 de enero del 2023.		

### 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras (cuando corresponda).

No aplica.

### 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama.

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) de ENACO S.A. del 2017 al 2021. Mientras tanto, se reproduce el Plan Estratégico Institucional (PEI) de ENACO S.A. del 2017 al 2021:

#### Visión

«Ser una empresa reconocida en el mercado nacional e internacional de la comercialización e industrialización de la hoja de coca, por la calidad e innovación permanente de sus productos, su personal altamente motivado y Página 36 de 80 PEI 2017-2021 v3 competente, procesos óptimos y normalizados, que cumple su rol social con proveedores y clientes satisfechos».



### Misión

«Somos la empresa del Estado Peruano que dentro de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas<sup>13</sup> se encarga del acopio, industrialización y comercialización de la hoja de coca a nivel nacional e internacional, con responsabilidad social bajo el marco de las normas legales vigentes, para satisfacer las necesidades de sus clientes».

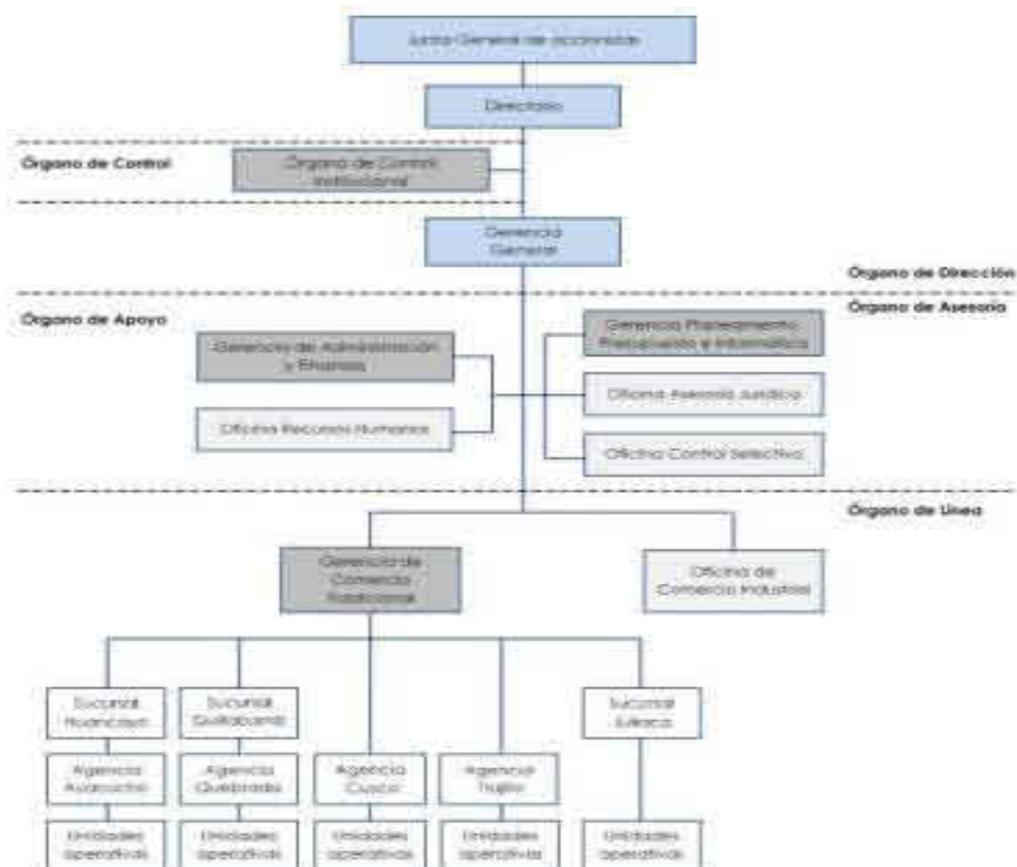
### Valores

- Excelencia en el servicio.
- Compromiso.
- Integridad.
- Integración.
- Innovación.

### Organigrama

	Herramienta de Gestión: Manual de Organización y Funciones	Código:	HG-S6-005
		Versión:	02
		Página:	9 de 260

#### Artículo 202º Organigrama



Fuente: ORGANIGRAMA, Manual de Organización y Funciones (Código: HG-S6-005, Versión 02), agosto 2020.



#### **1.4 Logros alcanzados en el Período de Gestión.**

Se desarrollaron las siguientes actividades:

- El 04 de noviembre se suscribió el "Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Intercultural de Quillabamba y la Empresa Nacional de la Coca - ENACO S.A."
- Se solicitaron de corte de información, diagnóstico y propuesto de solución a todas las gerencias de línea, áreas de asesoramiento y apoyo.
- Se continúa con el proceso del plan de implementación del sobre stock de hoja de coca no comercializable para sincerar estados financieros y destino final de la hoja de coca no comercializable.
- El Informe Técnico del plan de rescate financiero, en el cual se desarrolló el diagnóstico de la organización, matriz FODA, matriz de estrategias de corto y mediano plazo e identificación de actividades estratégicas, la proyección de los resultados se reflejó en los flujos de caja operativos.
- El Informe del Rescate Financiero fue elevado para su aprobación a FONAFE y la PCM en fecha 19 de diciembre 2022, no se tiene aún respuesta de aprobación.

De la evaluación realizada se ha identificado que, en los últimos 12 años, la organización tiene daños de orden estructural, los cuales no permiten obtener resultados favorables para la empresa. Es necesario ejecutar cambios profundos para lograr que la entidad cambie de rumbo, de esta manera promover su reactivación para no continuar en la recesión, teniendo como consecuencia una significativa disminución de liquidez.

En los resultados integrales de los últimos 11 años, donde se puede verificar una tendencia negativa explicada por la falta de estrategia de negocio, si bien, del año 2016 al 2021 los resultados son negativos, al respecto se debe tener en cuenta que a partir del año 2020 la empresa adquiere un préstamo que al 31 de octubre del 2022 asciende a S/ 14 260 000.00 (catorce millones doscientos sesenta mil con 00/100 soles) con FONAFE, que se incorpora como ingreso y amortigua la caída, sin embargo, en el largo plazo esto generan un problema para la empresa porque no se logra amortizar la deuda a la fecha, habiendo solo amortizado la suma de S/ 2 000 000. 00 (dos millones con 00/100 soles) y los intereses de s/ 864,153.00 (ochocientos sesenta y cuatro mil ciento cincuenta y tres con 00/100 soles).

La empresa requiere de manera urgente el rescate financiero, a través de la inyección de capital ya sea por FONAFE o el MEF.

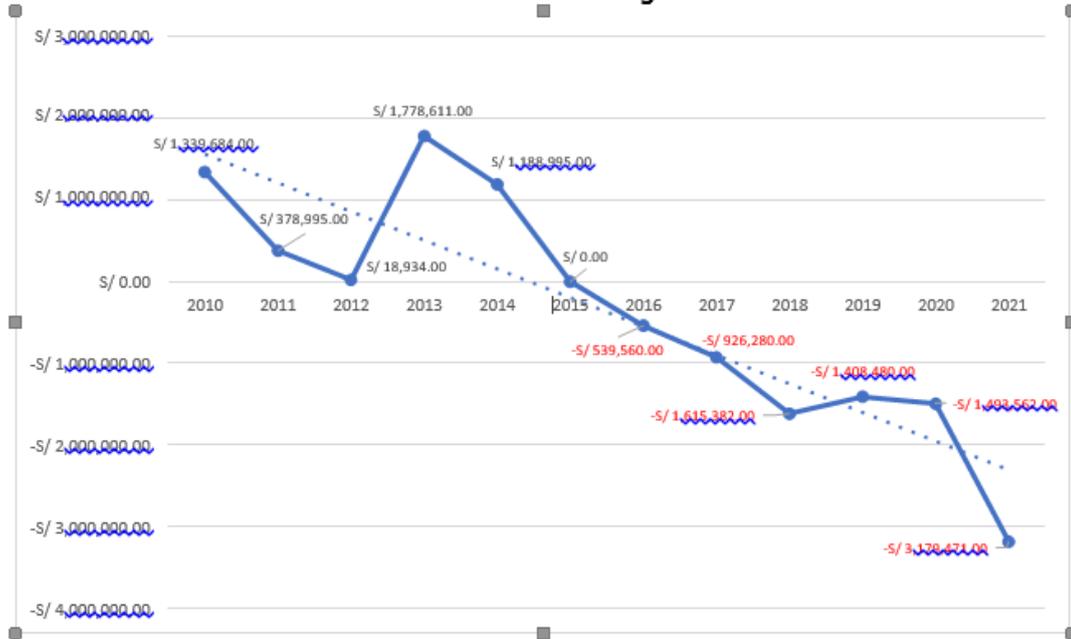
Obteniendo el rescato financiero la empresa deberá de lograr las metas establecidas en función a la participación mínima del 20% del mercado de comercio tradicional e industrial.

La empresa viene ejecutando una política de optimización de recursos en todos sus niveles.

El plan de rescate responde a estabilizar la operación comercial de la organización, una vez garantizado el mismo, se puede reestructurar y garantizar la sostenibilidad de la empresa.



**Gráfico Nro.1: Histórico de resultados integrales del año 2010 al 2021**



Fuente: ENACO S.A. – GAF.

Del estado de resultados integrales de enero a noviembre del presente año, proyectado a diciembre, se mantiene con resultado negativo, sino se implementa ninguna acción de envergadura se terminará con un resultado negativo de S/. 4, 953 816, asimismo, se gestionó la acción de pronto pago de la exportación para la cola 92, motivo por el cual el resultado del mes de setiembre es positivo, tal como se puede verificar en el siguiente cuadro.

**Cuadro Nro.1: Estado de resultados a Octubre del 2022 y su proyección al fin de año**

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES													
MENSUALES 2022													
(EN NUEVOS SOLES)													
DETALLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	TOTAL
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>													
Ventas Netas (Ingresos Operacionales)	979,243	2,021,463	2,192,300	1,169,485	2,126,849	1,110,842	1,241,356	1,401,354	7,449,213	1,453,593	1,371,258	1,132,017	23,648,972
Prestaciones de <b>Servicios</b>	0	0	2,406	0	3,075	4,049	9,620	2,767		6,998			28,916
<b>TOTAL DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>979,243</b>	<b>2,021,463</b>	<b>2,194,706</b>	<b>1,169,485</b>	<b>2,129,924</b>	<b>1,114,891</b>	<b>1,250,976</b>	<b>1,404,121</b>	<b>7,449,213</b>	<b>1,460,591</b>	<b>1,371,258</b>	<b>1,132,017</b>	<b>23,677,888</b>
Costos de Ventas	-602,392	-1,050,648	-1,164,059	-734,586	-1,128,719	-703,619	-791,670	-864,580	-3,123,017	-831,145	-685,629	-566,000	-12,246,064
<b>GANANCIAS ( PERDIDA BRUTA)</b>	<b>376,852</b>	<b>970,814</b>	<b>1,030,647</b>	<b>434,899</b>	<b>1,001,205</b>	<b>411,272</b>	<b>459,306</b>	<b>539,541</b>	<b>4,326,195</b>	<b>629,446</b>	<b>685,629</b>	<b>566,017</b>	<b>11,431,824</b>
Gastos de Ventas y <b>Distribución</b>	-969,839	-645,896	-848,705	-811,665	-800,760	-727,772	-611,452	-765,534	-2,076,928	-748,788	-771,400	-879,118	-10,657,858
Gastos de <b>Administración</b>	-518,747	-524,023	-482,548	-527,948	-519,210	-728,018	-454,905	-411,297	-603,523	-537,651	-407,916	-681,917	-6,397,702
Otros Ingresos <b>Operativos</b> (1)	145,843	219,866	165,922	159,363	295,129	130,223	149,918	173,851	590,723	153,880	185,507	185,507	2,555,732
Otros Gastos <b>Operativos</b> (2)	-90,050	-97,099	-104,601	-99,452	-131,939	-73,321	-98,459	-123,003	-86,990	-99,750	-118,385	-119,523	-1,242,573
<b>GANACIA (PERDIDA) OPERATIVA</b>	<b>-1,055,941</b>	<b>-76,337</b>	<b>-239,285</b>	<b>-844,803</b>	<b>-155,574</b>	<b>-987,615</b>	<b>-555,592</b>	<b>-586,442</b>	<b>2,149,477</b>	<b>-602,864</b>	<b>-426,565</b>	<b>-928,953</b>	<b>-4,310,577</b>
Ingresos Financieros	2	0	2	2	0	2	4	2	3	15,717			15,735
Diferencia de cambio (Ganancias)	1,175	284	135	1,692	15,313	7,105	73,957	0	136,069	5,095	27,824	38,697	307,345
Gastos Financieros	-41,850	-47,657	-56,744	-43,017	-131,496	-99,483	-104,445	-100,456	-95,876	-95,726	-12,772	-11,738	-841,259
Diferencia de cambio ( Perdid	-21,382	-14,778	-10,908	-440	-16,137	0	0	-20,181	-33,469	-1,897	-113	-5,754	-125,060
<b>RESULTADOS ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	<b>-1,117,997</b>	<b>-138,488</b>	<b>-306,800</b>	<b>-886,567</b>	<b>-287,893</b>	<b>-1,079,992</b>	<b>-586,076</b>	<b>-707,078</b>	<b>2,156,204</b>	<b>-679,675</b>	<b>-411,626</b>	<b>-907,748</b>	<b>-4,953,816</b>
Gasto por Impuesto a las Ganancias	0	0	0	0	0	0	0	0	0				0
<b>GANANCIA ( PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>-1,117,997</b>	<b>-138,488</b>	<b>-306,800</b>	<b>-886,567</b>	<b>-287,893</b>	<b>-1,079,992</b>	<b>-586,076</b>	<b>-707,078</b>	<b>2,156,204</b>	<b>-679,675</b>	<b>-411,626</b>	<b>-907,748</b>	<b>-4,953,816</b>

Fuente: ENACO S.A. – GAF



La Empresa Nacional de la Coca S.A., desde junio del 2020 hasta junio del 2022, suscribió contratos de mutuo y adendas con el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), habiendo adquirido una deuda total de S/.14,260,000.00, soles, amortizándose al 15.11.2022 la suma de S/ 2 000 000.00 de soles; por lo que, al 18.11.2022 el saldo de la deuda asciende al monto de S/. 12, 260 000.00 del capital, los intereses fueron cancelados al mes de octubre la suma de S/.864,154.00, cuyas tasas se establecieron de forma variable y se fueron incrementando en el tiempo tal como se muestra en el gráfico Nro. 14, ello a pesar de que ENACO S.A. presenta estados financieros anuales en negativo además que su liquidez se encuentra disminuida por las bajas ventas, tal como se muestra en el grafico Nro.2

**Cuadro Nro.2: Préstamos adquiridos por ENACO S.A. ante FONAFE**

<b>Préstamo</b>	<b>Importe de préstamo (soles)</b>	<b>Fecha de desembolso</b>
ENACO001	2,000,000.00	23-Jun-20
ENACO002	2,460,000.00	10-Mar-21
ENACO003	2,000,000.00	3-May-21
ENACO004	2,000,000.00	9-Jul-21
ENACO005	3,800,000.00	30-Dic-21
ENACO006	1,000,000.00	25-Mar-22
ENACO007	1,000,000.00	08.JUN.2022
<b>TOTAL</b>	<b>14,260,000.00</b>	

Fuente: ENACO S.A. – GAF

<b>Préstamo</b>	<b>Importe del Préstamo (soles)</b>	<b>Fecha del Desembolso</b>	<b>Amortización</b>	<b>Fecha de amortización</b>
ENACO001	2,000,000.00	23.06.2020	2,000,000.00	EN EL 2021 Y2022

Como resultado del diagnóstico y análisis realizado, se determinó metas de venta, con incremento en cantidades de toneladas a fin de obtener el punto de equilibrio.



De acuerdo al informe de la Gerencia comercio Tradicional se alcanzó al mes de octubre en ventas de hoja de coca 721.42 TM, que representa un avance del 63.79% de la meta programada al mes de noviembre.

En compras de hoja de coca se alcanzó adquirir 923.18TM que representa el 67.34% de la meta programada al mes de noviembre.

La matriz FODA, la matriz de estrategias de corto y mediano plazo y los flujos de caja operativos, los cuadros y matrices mencionadas se presentan a continuación.

**Cuadro Nro.3: Metas de venta y su proyección hasta fin de año**

Proyección						
ESCENARIO	DETALLE	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
<b>OPTIMISTA</b>	VN	3,607,643.00	3,607,644.00	3,607,644.00	3,607,644.00	14,430,575
<b>MODERADO</b>	VN	1,447,627.00	2,716,654.00	2,194,332.00	2,947,513.00	9,306,126
<b>PESIMISTA</b>	VN	1,447,627.17	1,496,946.25	1,371,258.32	1,132,017.32	5,447,849

Fuente: ENACO S.A. – GCT

Las metas de ventas están expresadas en soles y estimadas en función a lograr el punto de equilibrio.



Cuadro Nro.4: Metas de venta y su proyección al fin de año

DETALLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>													
Ventas Netas (Ingresos Operacionales)	979,243	2,021,463	2,192,300	1,169,485	2,126,849	1,110,842	1,241,356	1,401,355	7,447,627	2,716,654	2,194,332	2,947,513	27,549,018
Prestaciones de Servicios	0	0	2,406	0	3,075	4,049	9,620	2,767					21,918
<b>TOTAL DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>979,243</b>	<b>2,021,463</b>	<b>2,194,706</b>	<b>1,169,485</b>	<b>2,129,924</b>	<b>1,114,891</b>	<b>1,250,976</b>	<b>1,404,122</b>	<b>7,447,627</b>	<b>2,716,654</b>	<b>2,194,332</b>	<b>2,947,513</b>	<b>27,570,936</b>
Costos de Ventas	-602,392	-1,050,648	-1,164,059	-734,586	-1,128,719	-703,619	-791,670	-864,580	-3,723,814	-1,358,327	-1,097,166	-1,473,757	-14,693,335
<b>GANANCIAS ( PERDIDA BRUTA)</b>	<b>376,852</b>	<b>970,814</b>	<b>1,030,647</b>	<b>434,899</b>	<b>1,001,205</b>	<b>411,272</b>	<b>459,306</b>	<b>539,542</b>	<b>3,723,814</b>	<b>1,358,327</b>	<b>1,097,166</b>	<b>1,473,757</b>	<b>12,877,601</b>
Gastos de Ventas y Distribucion	-969,839	-645,896	-848,705	-811,665	-800,760	-727,772	-611,452	-765,534	-823,472	-885,523	-771,400	-879,118	-9,541,136
Gastos de Administracion	-518,747	-524,023	-482,548	-527,948	-519,210	-728,018	-454,905	-411,297	-403,146	-518,596	-407,916	-681,917	-6,178,270
Otros Ingresos Operativos (1)	145,843	219,866	165,922	159,363	295,129	130,223	149,918	173,851	173,851	185,597	185,597	185,597	2,170,756
Otros Gastos Operativos (2)	-90,050	-97,099	-104,601	-99,452	-131,939	-73,321	-98,459	-123,003	-122,727	-142,129	-118,385	-119,523	-1,320,688
<b>GANACIA (PERDIDA ) OPERATIVA</b>	<b>-1,055,941</b>	<b>-76,337</b>	<b>-239,285</b>	<b>-844,803</b>	<b>-155,574</b>	<b>-987,615</b>	<b>-555,592</b>	<b>-586,441</b>	<b>2,548,320</b>	<b>-2,324</b>	<b>-14,939</b>	<b>-21,205</b>	<b>-1,991,737</b>
Ingresos Financieros	2	0	2	2	0	2	4	1					14
Diferencia de cambio (Ganancias)	1,175	284	135	1,692	15,313	7,105	73,957		19,967	79,567	27,824	38,697	265,714
Gastos Financieros	-41,850	-47,657	-56,744	-43,017	-131,496	-99,483	-104,445	-100,456	-17,757	-4,106	-12,772	-11,738	-671,521
Diferencia de cambio (Perdidas)	-21,382	-14,778	-10,908	-440	-16,137	0	0	-20,181	-1,865	-73,136	-113	-5,754	-164,695
<b>RESULTADOS ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	<b>-1,117,997</b>	<b>-138,488</b>	<b>-306,800</b>	<b>-886,567</b>	<b>-287,893</b>	<b>-1,079,992</b>	<b>-586,076</b>	<b>-707,077</b>	<b>2,548,664</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-2,562,224</b>
<b>GANANCIA NETA DE OPERACIONES CONTINUAS</b>	<b>-1,117,997</b>	<b>-138,488</b>	<b>-306,800</b>	<b>-886,567</b>	<b>-287,893</b>	<b>-1,079,992</b>	<b>-586,076</b>	<b>-707,077</b>	<b>2,548,664</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-2,562,224</b>
<b>GANANCIA ( PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>-1,117,997</b>	<b>-138,488</b>	<b>-306,800</b>	<b>-886,567</b>	<b>-287,893</b>	<b>-1,079,992</b>	<b>-586,076</b>	<b>-707,077</b>	<b>2,548,664</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-2,562,224</b>

Fuente: 080- 2022-ENACO S.A./GAF.



**Cuadro Nro.5: Matriz FODA**

	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La exclusividad de ENACO para la comercialización, transformación y venta de hoja de coca, amparado por un marco legal (monopolio).</li> <li>2. Ser la única empresa comercializadora a nivel mundial de hoja de coca y sus derivados a la fecha.</li> <li>3. Se cuenta con productos derivados de hoja de coca de calidad, que cuentan con todas las autorizaciones.</li> <li>4. Se cuenta con infraestructura a nivel nacional para la compra, venta y procesamiento de hoja de coca (29 locales).</li> <li>5. Contar con el marco legal para realizar el control y fiscalización de la comercialización de hoja de coca legal (decomisos).</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carencia de un modelo de planificación comercial y sistema de administración de información (centro de costos) que permitan tomar decisiones gerenciales</li> <li>2. Poseer una estructura organizacional que no responde al modelo comercial.</li> <li>3. Hay un problema estructural en el recurso humano, considerando que más del 97% tiene carácter de permanente, existe una descapitalización en la parte operativa principalmente por la edad, así mismo, hay una desmotivación por la falta de promoción y realización de línea de carrera en la empresa, así como bajos salarios según las funciones que realizan</li> <li>4. Alta tasa de contingentes laborales y judiciales, Continuidad de contratación de personal de operativo que genera contingencias laborales y judiciales.</li> <li>5. Acopio de hoja de coca de baja calidad (tipo industrial) no comercializable para el consumo tradicional a precios altos establecidos por negociaciones sociales</li> <li>6. Falta de mecanización de los procesos productivos</li> <li>7. Alta rotación de cargos gerenciales y alta tasa de encargaturas en los diferentes puestos.</li> <li>8. Contar con un alto stock de hoja de coca no comercializable en el mercado tradicional, a la fecha de 1640.72 TM.</li> <li>9. Falta de liquidez financiera en el tiempo ( préstamos obtenidos de forma constante en los últimos 2 años</li> </ol>
<b>Oportunidades</b>	<b>Estrategias FO: Explote</b>	<b>Estrategias DO: Busque</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La demanda creciente del consumo de derivados de hoja de coca y consumo tradicional en el mercado nacional.</li> <li>2. La demanda de consumo de derivados de hoja de coca en el mercado internacional</li> <li>3. La predisposición de las autoridades del gobierno nacional para que ENACO S.A. se fortalezca.</li> <li>4. El Valle de Kosñipata viene produciendo hoja de coca de calidad durante todo el año Contar con productores organizados</li> </ol>	<p><b>CPE1</b> Vender 408 toneladas de hoja de coca en el mercado tradicional en el último trimestre del año.</p> <p><b>MPE1</b> Lograr una mayor participación en el canal tradicional e industrial, desde un 20% de participación del mercado.</p> <p><b>CPE2</b> Ampliar la cartera de clientes finales y cumplir con las metas establecidas en la Oficina de Comercio Industrial.</p> <p><b>MPE2</b> laborar los estudios del proyecto de la planta industrial de San Juan de Lurigancho</p> <p><b>CPE3</b> Elaborar los estudios y ejecutar el proyecto del centro de acopio y empaque de Kosñipata</p>	<p><b>MPE4</b> Rediseñar del modelo comercial a través de canales de venta y zonas comerciales.</p> <p><b>MPE5</b> Elaborar los documentos de gestión de la organización</p> <p><b>CPE5</b> Implementar el plan de flexibilización del derecho comercial 2020, 20221 y 2022</p> <p><b>MPE6</b> Implementar el plan de retiro del persona con incentivos con fines de capitalizar el recurso humano de la empresa (modificar la directiva de retiro del personal con incentivos)</p> <p><b>CPE6</b> cancelar y reducir el costo de provisiones por contingentes laborales.</p> <p><b>MPE7</b> Tecnificación del canal de comercio tradicional e industrial</p> <p><b>CPE7</b> Implementar el plan de sinceramiento del stock de hoja de coca de los años 2020,2021 y 2022 en los estados financieros y su destino final de la hoja de coca no comercializable, y establecer responsabilidades</p> <p><b>MPE8</b> Ejecutar el plan de optimización de recursos (bienes, servicios y personal).</p> <p><b>MPE9</b> Cancelar la deuda que se tiene con FONAFE, para ello presentar y gestionar el plan de rescate financiero.</p> <p><b>MP10</b> Implementar una estrategia de relaciones comunitarias, que permita la proximidad con los productores y comerciantes.</p>
<b>Amenazas</b>	<b>Estrategias FA: Confronte</b>	<b>Estrategias DA: Evite</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La comercialización ilegal de la hoja de coca para el consumo tradicional</li> <li>2. Narcóticos</li> <li>3. La creación de una empresa cocalera en el estado Boliviano.</li> <li>4. Paralización de la erradicación de la hoja de coca</li> </ol>	<p><b>MPE3</b> Renovar y ampliar el convenio con la PNP para que las labores de incautación y decomiso de la hoja de coca ilegal sea abordado de forma interinstitucional (DEVIDA, PNP, DINANDRO, SUNAR, MINSA, ADUANAS).</p> <p><b>CPE4</b> Implementar puestos de control a nivel nacional en las principales salidas de las zonas de producción de hoja de coca (07)</p>	<p><b>MP11</b> Desarrollar las acciones planteadas para evitar la liquidación de la empresa</p>



**Cuadro Nro.6: Matriz de Objetivos y Estrategias**

OMP/ OCP	OE	Acciones estrategicas	Recurso		Responsable s	Esta do		
			Propios	Financiamiento				
<b>FASE 1 Estabilizar la organización a través del alcance del punto de equilibrio (incrementar vetas y reducir gastos)</b>								
OCP 1	OE1. 1	AE1	Implementar puestos de control a nivel nacional en las principales salidas de las zonas de producción de hoja de coca (07)	S/50,000.00	S/343,700.00	GAF, GPPI, OAJ y RH	En implementación desde el 15.09.2022	
		AE2	Cancelar la deuda que se tiene con FONAFE, para ello presentar y gestionar el plan de rescate financiero.		S/13,000,000.00	GPPI, GAF y OAJ	En implementación desde el 15.09.2022	
		AE3	Vender 408 toneladas de hoja de coca en el mercado tradicional en el último trimestre del año, calculado en base al punto de equilibrio.	S/500,000.00	S/3,028,515.16	GG,GAF,GPPI y OAJ	En implementación desde el 15.09.2022	
		AE4	Renovar y ampliar el convenio con la PNP para que las labores de incautación y decomiso de la hoja de coca ilegal sea abordado de forma interinstitucional (DEVIDA, PNP, DINANDRO, SUNAR, MINSA, ADUANAS).		S/0.00	GCT y OAJ	En implementación desde el 15.09.2022	
		AE5	Ampliar la cartera de clientes finales y cumplir con las metas establecidas en la Oficina de Comercio Industrial.		S/80,000.00	GCT y OAJ	En implementación desde el 15.09.2022	
		AE6	Implementar el plan de sinceramiento del stock de hoja de coca de los años 2020,2021 y 2022 en los estados financieros y su destino final de la hoja de coca no comercializable, y establecer responsabilidades.		S/228,000.00	GAF, OAJ, CT y OCIND	En implementación desde el 01.10.2022	
		AE7	Ejecutar el plan de optimización de recursos (bienes, servicios y personal).		S/60,000.00	GAF y RH	En implementación desde el 15.09.2022	
		AE8	Cancelar y reducir el costo de provisiones por contingentes laborales.	S/157,705.00	S/1,253,914.22	OAJ Y GAF	En implementación desde el 15.09.2022	
		AE9	Implementar el plan de flexibilización del derecho comercial 2020, 20221 y 2022.	S/0.00	S/0.00	GCT, GPPI y OAJ	En implementación desde el 15.09.2022	
<b>FASE 2 Restructuración de la organización basado en el rediseño del modelo comercial</b>								
	Para el 01 de		AE1	Rediseñar del modelo comercial a través de canales de venta y zonas comerciales.		S/200,000.00	CGT y OCIND	En implementación desde el 02.12.2022



OMP 1	enero del 2023, contar con una herramienta para analizar la viabilidad económica y financiera empresarial en sus distintas perspectivas a mediano y largo plazo, para mejorar los resultados económicos sociales de la organización.	OE1. 1	Reestructurar y garantizar la sostenibilidad de la Empresa, orientado en el rediseño de la estrategia comercial con una capitalización del recurso humano, de enero del 2023 a diciembre 2026.	AE2	Lograr una mayor participación en el canal tradicional, partiendo de un mínimo del 20%.		S/0.00	CGT	En implementación desde el 02.12.2022
				AE3	Tecnificación del canal de comercio tradicional e industrial.		S/800,000.00	GAF, GPPI y OAJ	En implementación desde el 02.12.2022
				AE4	Elaborar los estudios del proyecto de la planta industrial de San Juan de Miraflores.		S/200,000.00	COORDINADOR DE PROYECTOS	En implementación desde el 02.12.2022
				AE5	Elaborar los estudios y ejecutar el proyecto del centro de acopio y empaque de Kosñipata		S/2,000,000.00	COORDINADOR DE PROYECTOS	En implementación desde el 02.12.2022
				AE6	Elaborar un plan de reestructuración y optimización del personal que nos permita capitalizar en el tiempo e incluya implementar el plan de retiro del personal con incentivos(modificar la directiva de retiro del personal con incentivos).		S/3,000,000.00	GAF,GPPI Y RH	En implementación desde el 02.12.2022
				AE7	Elaborar instrumentos de gestión que nos permita trazar y alcanzar las metas de la ruta estratégica empresarial.		S/500,000.00	GG, GAF, GPPI y RH	En implementación desde el 02.12.2022
				AE8	Implementar una estrategia de relaciones comunitarias, que permita la proximidad con los productores y comerciantes.	S/20,000.00		GG, GAF, GPPI y RH	En implementación desde el 02.12.2022
				<b>TOTAL</b>					<b>S/727,705.00</b>



**Resultado a partir del Aporte de Capital de FONAFE:**

Condición		
Primer Escenario	Variables	S/.
1.- Aporte de Capital: los S/. 13. millones, capital de trabajo inicial de S/ 7,4 y reestructuración del recurso humanos.	Deuda con Fonafe	13,000,000.00
	Capital de trabajo inicial	7,440,215.16
2.- Incremento sostenido de las ventas, partiendo de un 20% de participación del mercado tradicional.	Plan de retiro con incentivos y cancelación de las provisiones por contingentes laborales	4,253,914.22
<b>Total</b>		<b>24,694,129.38</b>

**Resultado de Flujo de Caja**

Rubros/años	2022	2023	2024	2025	2026
<b>Flujo neto de caja</b>	10,779,935.05	3,074,259.12	6,551,030.24	7,257,806.64	7,067,292.87
<b>Saldo inicial de caja</b>	5,487,207.56	16,267,142.60	19,341,401.72	25,892,431.96	33,150,238.61
<b>Saldo final de caja</b>	16,267,142.60	19,341,401.72	25,892,431.96	33,150,238.61	40,217,531.47

**Resultado a partir de la Transferencia de recursos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF):**

Condición		
Segundo Escenario	Variables	S/.
1.- Aporte de Capital: los S/. 13. millones, capital de trabajo inicial de S/ 7,4 y reestructuración del recurso humanos.	Deuda con Fonafe	13,000,000.00
	Capital de trabajo inicial	7,440,215.16
2.- Incremento sostenido de las ventas, partiendo de un 20% de participación del mercado tradicional.	Plan de retiro con incentivos y cancelación de las provisiones por contingentes laborales	4,253,914.22
<b>Total</b>		<b>24,694,129.38</b>

**Resultado de Flujo de Caja**

Rubros/años	2022	2023	2024	2025	2026
<b>Flujo neto de caja</b>	10,759,940.43	3,074,259.12	6,529,291.11	7,036,067.51	6,545,553.74
<b>Saldo inicial de caja</b>	5,487,207.56	16,247,147.98	19,321,407.10	25,850,698.21	32,886,765.73
<b>Saldo final de caja</b>	16,247,147.98	19,321,407.10	25,850,698.21	32,886,765.73	39,432,319.46



La empresa requiere de manera urgente el rescate financiero, a través de la inyección de capital ya sea por FONAFE o el MEF.

Obteniendo el rescato financiero la empresa deberá de lograr las metas establecidas en función a la participación mínima del 20% del mercado de comercio tradicional e industrial.

La empresa viene ejecutando una política de optimización de recursos en todos sus niveles.

El plan de rescate responde a estabilizar la operación comercial de la organización, una vez garantizado el mismo, se puede reestructurar y garantizar la sostenibilidad de la empresa.

### **1.5 Limitaciones en el Período a Rendir**

- El limitado tiempo en la encargatura de 10 días hábiles no ha permitido ejecutar y mejorar las estrategias de corto plazo. Asimismo, no permite proyectar y mejorar las estrategias de mediano plazo.
- La evolución del estado de resultados integrales de los últimos 10 años, demuestra una tendencia negativa explicada por la falta de estrategia de negocio. Tampoco se cuenta un sistema de administración de información (centro de costo) que permita tomar decisiones gerenciales, en la que participen todas las gerencias y oficinas para alimentar con información, de tal forma contar una adecuada sistematización para la obtención de información en tiempo real.
- Existencia de un stock de hoja de coca aproximadamente de 1 565 TM. calificada como no comercializable por la Gerencia de Comercio Tradicional, porque no se puede vender en el canal tradicional por su deterioro en su calidad y excesivo secado, debido al tiempo de almacenamiento desde el año 2020, 2021. Los cuales viene generando una restricción en la generación de liquidez, con el riesgo de no poder pagar la deuda a FONAFE en los plazos previstos.
- Al mes de octubre el personal que labora alcanza a la cantidad de 180 trabajadores que laboran en planta (tienen carácter de permanente), representando el 97.82%, del total del personal, del cual, 58 personas no son sindicalizadas. Del personal que labora al mes de octubre del 2022, el 51% tiene igual o más de 50 años, y el 49 % del personal tiene menos de 50 años. Teniendo presente que el eje del negocio es la comercialización de hoja de coca, que implica la compra y venta del mismo, en el área de Comercio Tradicional se cuenta con 120 trabajadores al mes de octubre, el 59% tiene igual o más de 50 años, y el 41% es menor de 50 años. El recurso humano se encuentra descapitalizado y desmotivado, no se cuenta con estrategias claras y precisas para tomar rumbo, alcanzar resultados positivos incrementar las ventas viene a ser una labor complicada, principalmente por la baja calidad de nuestro producto, dado que en el mercado se vende este producto de mejor calidad proveniente del comercio informal e ilegal; pero de mejor calidad, que compite con nosotros.



- El crecimiento del comercio y transporte informal e ilegal de la hoja de coca por mínimos controles, tanto de la empresa por carecer de recursos en estos últimos tiempos, como ausencia de apoyo de las autoridades competentes.
- Altos costos para asumir contingencias laborales, a la fecha en la cuenta de provisiones se cuenta con un pendiente por asumir por la suma de S/. 1 097 365.00 soles.
- El problema por resolver referidos al sobre stock de hoja de coca (equivalente a 1565 TM), no se tiene un sistema de gestión de inventarios, los almacenes no tienen los acondicionamientos adecuados para el cuidado del producto.
- Todas las limitaciones mencionadas líneas arriba, generan una restricción en la generación de liquidez, de resolverse en el corto o mediano plazo se puede llegar a un estado de insolvencia y finalmente a la liquidación de la empresa.

### **Sección II: Información de la gestión administrativa**

Las Gerencias y Jefaturas de ENACO S.A. a nivel nacional son:

- a) Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática.
- b) Gerencia de Comercio Tradicional.
- c) Gerencia de Administración y Finanzas.
- d) Oficina de Comercio Industrial.
- e) Oficina de Asesoría Jurídica
- f) Oficina de Recursos Humanos.

### **Sección III: Indicadores de eficacia y otros relacionados a la entidad**

Considerando que el corazón del negocio está en la Gestión Comercial, los indicadores de eficacia y eficiencia para esta empresa, tanto del canal tradicional como para el canal industrial se encuentran en proceso de elaboración, tomando como punto de partida el alcance del punto de equilibrio y el 20% de participación de un mercado equivalente a 12,000 TM comercializable por año.

### **Sección IV: Relación de servicios públicos que brinda la entidad**

No aplica.

### **Sección IV: Resultados de la gestión del Titular por cada servicio público.**

No aplica.

#### **1.6 Anexos de los sistemas de gestión administrativa.**

Toda la información presentada esta desarrollada en función a los Informes de corte solicitados por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática a todas las Gerencias y Jefaturas a nivel nacional para su revisión y compatibilización, remitidos hasta la fecha.

##### **1.6.1 INFORMES DE CORTE AL 19 DE DICIEMBRE DE 2022.**

- MEMORANDUM N° 120-2022-ENACO S.A./GAF
- INFORME No. 076-2022 – ENACO S.A./GPPI-CORTIC
- INFORME N° 004- 2023-ENACO S.A./GPPI
- INFORME N° 245-2022-ENACO S.A./OFICINA ASESORÍA JURÍDICA
- INFORME N°108 -2022-ENACO S.A./OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



DOC. N°	181445
EXP. N°	126825

**INFORME N° 004- 2023-ENACO S.A./GPPI**

A : Percy Manuel Nuñez Vergara  
**GERENTE GENERAL (e)**

DE : Boris Aguilar Luna  
**GERENTE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO E INFORMATICA (e)**

ASUNTO : **INFORME SITUACIONAL POR TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE 21 NOVIEMBRE LA FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2022.**

REF : a) MEMORANDO No, 317-2022-ENACO S.A./GERENCIA GENERAL  
b) MEMORANDO No, 318-2022-ENACO S.A./GERENCIA GENERAL

FECHA : Cusco, 17 de enero 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir a su despacho el consolidado del informe situacional por transferencia de gestión de 21 noviembre a la fecha 19 de diciembre de 2022, según el esquema del Anexo N°6 Informe de Rendición de Cuentas. Toda la información presentada esta desarrollada en función a los Informes de corte solicitados por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, a través del MEMORANDUM Nro. 10-2022-ENACO S.A./GPPI, se solicitó a todas las Gerencias y Jefaturas a nivel nacional para su revisión y compatibilización, remitidos hasta la fecha. La información presentada esta desarrollada en función a los Informes de corte solicitados por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática a todas las Gerencias y Jefaturas a nivel nacional para su revisión y compatibilización, remitidos hasta la fecha.

Es cuanto informo a usted para fines consiguientes.

Atentamente,

**BORIS AGUILAR LUNA**  
GERENTE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO E INFORMATICA (e)  
Empresa Nacional de la Coca S.A.

**INFORME N°029 – 2022 - ENACO S.A. / GPPI-PRES**

**A** : **BORIS ENRIQUE AGUILAR LUNA**  
Gerente de Presupuesto, Planeamiento e Informática (e)

**DE** : **JUAN CARLOS ORTIZ HUAMAN**  
Supervisor de Presupuesto y Estadística (e)

**ASUNTO** : CORTE DE INFORMACIÓN POR TRANSFERENCIA DE GESTIÓN POR CAMBIO DE GERENTE GENERAL.

**REF** : SMEMORANDUM Nro. 10-2022-ENACO S.A./GPPI

**FECHA** : Cusco, 21 de diciembre del 2022

Mediante el presente me dirijo a Usted, para expresarle un saludo cordial y en atención al documento de la referencia se informa a continuación la gestión del área de Presupuesto y Estadística:

**1 INFORME DE ACTIVIDADES**

- 1.- Presentación Digital de la Información Financiera y Presupuestaria al III trimestre 2022 para la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Para el cual se tuvo que recopilar y procesar información de las diferentes áreas y registrar en el Módulo de "**Presentación Digital de la Rendición de Cuentas**".
- 2.- Elaboración y entrega del Informe Ejecutivo de Gestión Empresarial y Evaluación presupuestal correspondiente al mes de noviembre; para el cual se tuvo que procesar información de las diferentes áreas para la elaboración de la Data Operativa y envió de la Data Relevante a la sectorista del FONAFE, se realizó el registro de información en el Sistema de Información FONAFE y posterior envió del informe.
- 3. Se ha emitido a la fecha 25 Constancias de Certificación Presupuestal.
- 4. Se ha emitido 03 informes de análisis y evaluación presupuestal. .
- 6. Se coordinó con las diferentes áreas la entrega de información para la Elaboración del Presupuesto Institucional de Apertura 2023.
- Aprobación por parte de FONAFE el PIA 2023 según se muestra cuadro a continuación:

<b>Ingresos</b>	<b>40,200,843</b>
De Operación	36,200,843
De Capital	4,000,000
Transferencias (Ingresos)	0
Financiamiento (Desembolsos)	0
Resultado de Ejercicios Anteriores	0
<b>Egresos</b>	<b>40,200,843</b>
De Operación	38,230,448
Gasto Integrado de Personal	17,694,374
Gasto de Personal	14,694,127
Sueldos y Salarios	7,742,640
Indemnización por Cese de Relación Laboral	0
Incentivo por Retiro Voluntario	4,000,000
Participación de trabajadores	120,000
Tributos	196,390
De Capital	150,000
Transferencias (Egresos)	0
Financiamiento (Servicio de Deuda)	779,767
Saldo Final	1,040,628
<b>Resultado Económico</b>	<b>1,820,395</b>

## 2 ASUNTOS PRIORITARIOS PENDIENTES

- Elaboración del presupuesto desagregado para el ejercicio del 2023, el cual tiene que ser aprobado por el directorio de ENACO S.A y remitido a FONAFE.
- Presentación del Informe Anual de Gestión Empresarial y Evaluación Presupuestal correspondiente al cierre del ejercicio 2022, para esta actividad se tiene que procesar información de las diferentes áreas y presentar la data operativa y data relevante a FONAFE.
- Presentación Digital de la Información Financiera y Presupuestaria al cierre del ejercicio 2022 para la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Revisión y mejora de los procesos presupuestales.
- Continuar con las mejoras de la implementación de un nuevo ERP.
- Revisión, evaluación y corrección de la información presentada los meses de Enero a Noviembre de 2022

Es cuanto comunico a su despacho, en atención al requerimiento de la información solicitada por su Gerencia.

Atentamente,



INFORME No. 076-2022 – ENACO S.A./GPPI-CORTIC

NUM.DOC: 180495  
NUM.EXP : 126825

A : BORIS ENRIQUE AGUILAR LUNA  
GERENTE DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO E INFORMÁTICA( e )

DE : Humberto Leandro Paredes García  
GPPI-COORDINADOR TIC ( e )

ASUNTO : Información Situacional Solicitada

REFERENCIA : MEMORANDUM Nro. 10-2022-ENACO S.A./GPPI

FECHA : 23/12/2022

Me dirijo a su despacho a fin de informar sobre el asunto lo siguiente:

El área de informática concedora de las tecnologías vigentes, siempre trata de dotar a la empresa de lo mejor de la tecnología. Pero se tiene como marco de acción la situación financiera de la empresa, por lo que muchos de los requerimientos realizados no llegan a concretarse. Nos encontramos en este proceso de postergación de adquisiciones desde el año 2017, sin embargo y desde este año la gestión informática estuvo a cargo de personal que ya no trabaja en la empresa, los mismos que orientaron todas las adquisiciones a las compras corporativas de FONAFE.

Ya desde el año 2015 el área de informática gestionó excepciones ante FONAFE, para adquirir los equipos y servicios que verdaderamente requiere la empresa y no resulten en gastos onerosos para la empresa. Esto incluso nos llevó a algunos conflictos con los funcionarios de FONAFE que lideran estos temas y que influenciaban en los gerentes para aceptar sus proyectos.

Sin embargo y dada la coyuntura actual de la empresa, es necesario maximizar la vida útil de los activos informáticos, además de adquirir los bienes y servicios completamente indispensables para un funcionamiento mínimamente adecuado de los servicios informáticos ( en ningún caso se podría brindar un óptimo servicio, dados los escasos recursos con los que contamos ).

Acorde a lo expuesto detallamos los siguientes temas:

### **EQUIPOS DE COMPUTO**

Estado actual :

A la fecha están operativas 196 computadoras: 93 alquiladas y 103 propias.  
Las 103 propias tienen una antigüedad superior a 6 años, y aun se pueden emplear unos 3 años mas.  
En Julio 2023 vence el contrato de arrendamiento, y deben reemplazarse las 93 computadoras alquiladas.

### **Propuesta acorde a buenas practicas TIC y disponibilidad Financiera:**

Reemplazar las 196 computadoras con el arrendamiento de equipos normado por FONAFE. Costo aproximado del arrendamiento:

Mensual: \$ 5,343.57 Anual: \$ 64,122.84

Incremento de gastos mensuales, respecto del escenario actual:

Mensual: \$ 2808.10 Anual: \$ 33697.20

Esta propuesta tiene la ventaja de que la empresa siempre tendría sus equipos actualizados y el funcionamiento está garantizado por el proveedor del servicio.

### **Propuesta para la coyuntura de la empresa:**

Eliminar el alquiler actual de equipos de cómputo. Ahorro anual de \$,30,425.64 o \$/ 121,702.

Para su reemplazo:

- Adquirir 50 equipos de cómputo aproximadamente, ensamblados. Costo aproximado: \$/ 152,650

- Mantenimiento de 146 equipos de cómputo. Costo S/ 7,300
- Adquisición de 146 discos SSD. Costo S/ 21,900
- Adquisición de teclados y Mouse. Costo S/ 7,300

El **costo total** para mantener los 196 equipos operativos sin mayor inconveniente 3 años o más, S/ 189,150. Este importe se cubre con 1.5 años de alquiler de los 93 equipos que alquilamos actualmente, y 0.7 años del alquiler de 196 equipos.

La cifra que presentamos es una primera aproximación, que luego de una revisión más exhaustiva de los equipos que podemos recuperar que están en estado de baja y los precios por volumen de los componentes que se plantea comprar, se debe conseguir disminuir el costo presentado.

Es necesario mencionar que el planteamiento realizado requiere la participación activa de todos los integrantes del área de informática pues se espera un arduo trabajo de mantenimiento, actualización y puesta en marcha de los equipos propios, así como mantener operativas las computadoras en todo el tiempo de vida de los equipos.

## **IMPRESORAS**

Estado actual:

A la fecha están operativas 104 impresoras, 89 propias y 15 alquiladas. Las 89 propias tienen una antigüedad superior a 6 años.

Propuesta para la coyuntura de la empresa:

El uso óptimo de las impresoras alquiladas debe ser para que sean compartidas por todos los usuarios, eliminando las impresoras instaladas actualmente en las oficinas administrativas y trasladándolas a las unidades comerciales.

Mantenimiento de las 89 impresoras propias, costo S/ 6,230.

Las impresoras por la misma dinámica de trabajo y tiempo de uso requieren ser reemplazadas lo antes posible.

Para este año se planteó en el plan Operativo del área la adquisición de 15 impresoras de tinta continua monocromática costo S/ 14,250.00. Y anualmente debemos continuar adquiriendo más impresoras hasta renovar todas las impresoras por antigüedad. Este tipo de impresoras necesarias no pueden ser alquiladas (no las considera FONAFE).

Para la adquisición de impresoras para áreas operativas de compra y ventas, en el año 2016 gestionamos ante FONAFE una exclusión de las compras corporativas ya que el tipo de equipos que adquirimos no son los que se adquieren en estos procesos, además de que los costos de impresión son muchísimo menores que los que maneja FONAFE.

## **LICENCIAS DE SOFTWARE DE OFICINA**

Estado actual:

A la fecha contamos con licenciamiento para todos los equipos con los que contamos. Las licencias son para versiones del sistema operativo y herramienta de oficina del año 2013 la mayoría y 62 del año 2016.

Propuesta acorde a buenas prácticas TIC y disponibilidad Financiera:

Renovar las licencias para todos los equipos de la empresa por medio de compra corporativa de licencias de FONAFE. El costo aproximado, en base al importe que se pagó entre el 2012 y 2014 ( \$ 99,000 más IGV), importe aproximado \$ 150,000 que se debe pagar en 3 años.

Propuesta para la coyuntura de la empresa:

Mantener las licencias actuales, aunque para versiones anteriores, podemos trabajar con esas herramientas por lo menos unos 3 años más. Costo para la empresa \$ 0.00

## **SERVIDORES**

Estado actual:

A la fecha contamos con 4 servidores IBM con una antigüedad de 10 AÑOS, los cuales acorde al último mantenimiento, muestran los componentes internos en buen estado. Esto como consecuencia de la adecuada refrigeración de la sala de servidores.

Además de estos servidores contamos con 5 servidores HP recogidos de las sucursales luego de la centralización de procesos en Cusco y que tienen una antigüedad de 8 años, son usados como servidores que ofrecerán nuevos servicios y como backup de servidores existentes.

Propuesta acorde a buenas practicas TIC y disponibilidad Financiera:

Renovar los 4 servidores, que por buenas practicas deben reemplazarse cada 4 años. El costo aproximado de este reemplazo es aproximadamente de \$ 50,000.00

Propuesta para la coyuntura de la empresa:

Mantener los servidores actuales con mantenimientos continuos tanto a los servidores como a los equipos de refrigeración. Costo anual aproximado S/ 2,400.00

Se espera poder trabajar sin mayores inconvenientes 2 años.

Debe tenerse en cuenta que siempre existe la posibilidad de riesgo de caídas por la antigüedad de los componentes internos y considerando que por buenas practicas los equipos informáticos deben ser reemplazados cada cuatro (04) años.

## **CONECTIVIDAD**

Estado actual:

A la fecha tenemos contrato con la empresa BITEL , contamos con una red privada virtual entre las 8 principales sedes de la empresa (hoy 7 por el retorno de las gerencias a la sede central).

El pago mensual por este servicio es de S/ 14,793.

El contrato con BITEL concluye en el mes de Marzo 2022

Las sedes que no son cubiertas por el VPN, tienen servicio de internet contratado con algún operador de servicio de internet y el ancho de banda y pago correspondientes a una línea de modalidad hogar.

Todas las sedes se conectan al servidor central en Cusco y actualizan su información en tiempo real, a excepción de las sedes de Monzon y Kosñipata cuya internet es demasiado baja como para trabajar en tiempo real y sus datos son trasladados periódicamente a la Sede Cusco..

Propuesta acorde a buenas practicas TIC y disponibilidad Financiera:

Contratar un servicio de línea VPN con líneas dedicadas a nivel nacional, que permita tener conectadas todas las sedes en tiempo real y con un ancho de banda óptimo. El costo mensual de esta conexión se estima en S/ 70,000.

Propuesta para la coyuntura de la empresa:

Se plantea cancelar el servicio VPN y contratar un servicio de línea dedicada para Cusco (Servidor Central) con IP fijos y para las otras siete sedes líneas de internet convencional con ancho de banda de 200MB. Se estima reducir el costo mensual de 14,793 a S/ 7,000 aproximadamente.

## **SISTEMA DE INFORMACION (ERP)**

Estado actual:

A la fecha tenemos el sistema SIE (Sistema de información de ENACO), desarrollado en la empresa en el año 2003 y que permanentemente ha ido agregándose características de cuerdo a demanda. Es un sistema que ha sido adecuado para el trabajo en tiempo real con un servidor centralizado. Es importante señalar que al ser un Software de desarrollo propio de la empresa, se cuenta con los programas fuentes de todo el sistema.

El SIE fue desarrollado como una aplicación de escritorio para funcionar en redes de área local, no en entornos web.

El mantenimiento y adecuaciones del sistema se realiza en la empresa, y dependiendo de la magnitud del cambio con apoyos externos de programación. Como referencia las ultimas adiciones y adecuaciones para centralización y producto de la implementación de la VPN han tenido un costo de S/ 14,500.

Propuesta acorde a buenas practicas TIC y disponibilidad Financiera:

Una anterior gestión considero adquirir un ERP corporativo (SAP) el costo de adquisición es de aproximadamente \$ 800,000. , como costo inicial, sin contar los mantenimientos mensuales que ese tipo de sistema requería.

Propuesta alternativa:

Se considera la opción adquirir un ERP corporativo elaborado en base a software libre costo de adquisición es de aproximadamente \$ 40,000. Y que no requiere de costo de mantenimiento permanente, sino a demanda de la empresa.

Propuesta por la coyuntura de la empresa:

Se plantea continuar con el sistema SIE, realizando las adecuaciones que se requieran. Costo S/ 0 , o el costo de los programadores externos que se requieran dependiendo de la magnitud de los cambios.

## **CORREO CORPORATIVO**

Estado actual:

Se canceló el servicio de correo Gmail, y se hace uso del correo que nos proporciona el alojamiento web que actualmente tenemos contratado. El costo actual es de S/ 0, lo que no permite un ahorro anual de S/ 60,000.

La administración del correo la realiza el área de informática, en este esquema de trabajo no tenemos la seguridad que nos proporcionaba el correo Gmail, y se presentan algunos inconvenientes que vamos solucionando al menos costo posible.

Este esquema de trabajo para el correo electrónico, trae algunos inconvenientes que venimos solucionando y son mínimos, pero son el costo del ahorro que realizamos.

## **CELULARES**

Estado actual:

Ya se contrato el Servicio de telefonía celular, no se adquirieron equipos celulares. Esta medida produce un ahorro de S/ 60,000 este año. Además se optimizan las líneas celulares de 120 a 80, lo que nos genera un ahorro de S/ 28,422.40

## **ANTIVIRUS**

Estado actual:

Se cuenta con 200 licencias antivirus para estaciones de trabajo y servidores. Costo anual S/ 6,112, se logra un ahorro de casi S/ 3,000 soles con el mismo servicio.

## **SWITCHES**

Estado actual:

Se cuenta con 10 Switches principales a nivel nacional, con una antigüedad de 9 AÑOS

Propuesta acorde a buenas practicas TIC y disponibilidad Financiera:

Se plantea la renovación de todos los switches por equipos similares. Costo aproximado S/ 59,689

Propuesta para la coyuntura de la empresa:

Se plantea dar mantenimiento a los switches de la empresa y contar con equipos de respaldo de mediana calidad. Costo de mantenimientos S/ 1000 , 3 switches de backup costo S/. 1500

## **ROUTER WIFI**

Estado actual:

Se cuenta con 4 ROUTER WIFI, con una antigüedad de más de 7 AÑOS

Propuesta acorde a buenas practicas TIC y disponibilidad Financiera:

Se plantea la renovación de todos los ROUTER WIFI por equipos similares. Costo aproximado S/ 1,800

Propuesta para la coyuntura de la empresa:

Se plantea dar mantenimiento a los switches de Cusco. S/ 240.00

Se reemplazaran en la medida que se deterioren.

## **APOYO INFORMÁTICO**

### **ESTADO ACTUAL**

El área de informática tiene requerimiento de documentación para:

“Sistema de Control Interno y Gestión Integral de Riesgos” para Contraloría

“Sistema de Gestión de Seguridad de la información” para PCM

“Migración protocolo IPV6” para PCM

“Plan de Gobierno digital” para PCM

“Modelo de gestión documental” para PCM

Desarrollos solicitados por las distintas Gerencias, controles de viáticos y emisión de comprobantes de ventas móviles en línea.

Propuesta acorde a buenas practicas TIC y disponibilidad Financiera:

Contratación de consultorías para los temas solicitados. Costo por servicio de consultoría S/ 30,000

Propuesta para la coyuntura de la empresa:

Se plantea un apoyo informático para estos temas por un lapso de 5 meses. Costo aproximado S/ 17,500

Un practicante para el área de informática Costo aproximado S/ 12,300 (costo anual)

Sin otro particular es grato saludarle.

Nº hojas: 1

 EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A.  
  
Econ. Humberto Paredes Garcia  
ANALISTA PROGRAMADOR



Reg. Doc. N° 180528  
Reg. Exp. N° 126825

**MEMORANDUM N° 120-2022-ENACO S.A./GAF**

A : Boris E. Aguilar Luna  
**GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANEAMIENTO E INFORMÁTICA (e)**

DE : Willy Bravo Aparicio  
**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (e)**

ASUNTO : **INFORME SITUACIONAL DE CORTE AL 19.12.2022 - GAF**

REF. : Memorando N° 010-2022-E/GPPI  
Memorando N° 318-2022-E/GG

FECHA : Cusco, 22 de diciembre de 2022

Mediante el presente y de acuerdo a lo solicitado vía los documentos citados en la referencia, remito adjunto al presente, el informe situacional de corte hasta el 19.DIC.2022, enfocado en los principales avances, propuestas de mejora y pendientes por atender de todas las áreas que forman parte de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Igualmente se adjuntan los documentos sustentatorios correspondientes.

Atentamente,

**WILLY BRAVO APARICIO**  
*GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (e)*  
*Empresa Nacional de la Coca S.A.*

CC:  
Archivo.

**ESTADO SITUACIONAL AL 19/12/2022 - GAF**

Nº	ÁREA	PRINCIPALES AVANCES	PENDIENTES POR ATENDER	PROPUESTAS DE SOLUCIÓN																																																																																																																																																				
1	GAF	Co-Elaboración del Plan de Sinceramiento de la Hoja de Coca Almacenada, conjuntamente que la Gerencia de Comercio Tradicional, Oficina de Asesoría Jurídica y el Área de Contabilidad. Informe N° 106-2022-E/GAF (Doc. 177019).	A la fecha se le adeuda a FONAFE la suma de S/ 12'800,457.83 que corresponde a 05 préstamos y cuyas fechas de pago esta previstas según los contratos suscritos, sin embargo, los inmediatos son los siguientes: • 25.DIC.2022 la suma de S/ 2'000,000.00 (2 préstamos de S/ 1'000,000.00 cada uno) • 31.ENE.2023 la suma de S/ 2'460,000.00 TOTAL, S/ 4'460,000.00	Ver adjunto Informe 116-2022-E/GAF (Doc. 178457)																																																																																																																																																				
		Proceso de entrega de la documentación del proceso de Eliminación del Acervo Documentario Temporal de la Sede Central y la Sucursal Juliaca al Archivo Regional Cusco, cuya transferencia se efectuará el miércoles 28.DIC.2022.	, para que solo le agregues el último Cuadro de Resultados Integrales al excel.																																																																																																																																																					
		Aprobación de la Directiva de Cierre del Ejercicio Económico al 31.DIC.2022, la cual fue circularizada a nivel nacional para la Toma de Inventarios, Arqueos de Fondos y procedimiento de cierre.																																																																																																																																																						
		Aprobación de los procesos AS N° 006-2022 Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para el local del Jr. Puno adquisición de saquillos de polipropileno para empaque de hoja de coca, Servicio de Transporte de Hoja de Coca Kcosñipata-Cusco, Servicio de Agenciamiento de Aduanas para la OCIND, contratación del Servicio de Limpieza y Aseo a nivel nacional, Adquisición de Solvente N° 3 para el proceso de producción de materia prima Fiscalizada, y Contratación del Servicio de Enfardelado de Hoja de Coca de Exportación.																																																																																																																																																						
		Propuesta integral de Empaquetamiento de la Deuda pendiente con FONAFE ascendente a S/ 12'800,457.83, el cual fue derivado a dicho organismo para su negociación planteando alternativas de financiamiento. Informe N° 113-2022-E/GAF (Doc. 178200).																																																																																																																																																						
		Cancelación de los intereses del Préstamo 1 que tenemos con FONAFE, ascendente a S/ 29, 395.39 con lo cual se cerró dicho préstamo.																																																																																																																																																						
2	LOGÍSTICA	PAC 2022.- A la fecha se tiene 23 procesos de selección contemplados en el PAC 2022. Se viene coordinado con las áreas usuarias los requerimientos programados, habiéndose tramitado la exclusión de procesos del PAC en un acción de sinceramiento por la situación actual de la empresa.	La actualización de los procedimientos logísticos, que se encuentra en la GPPI desde el 21 de setiembre, hasta la fecha sin respuesta.	Con la finalidad de optimizar los recursos es necesario tener un sistema logístico el cual fue solicitado desde el año 2018, esto con la finalidad de poder distribuir de mejor manera el recurso humano que se tiene a cargo.  Se evalué el correo electrónico, puesto que a la fecha se tiene inconvenientes como es el caso de no recepción de correos por parte de los potenciales proveedores, así mismo debe de evaluarse el tema de responsabilidades y de seguridad para el uso de estos mismos.																																																																																																																																																				
			Información mensual que se presenta a OCI. Carga de información al SEACE- publicaciones menores a 8 UITs. Contrataciones menores iguales a 8 UITs tales como: telefonía móvil, internet, mantenimientos de equipos, publicación de declaraciones juradas y otras contrataciones. Seguimiento a las quejas interpuestas ante el tribunal de contrataciones. Apoyo al área de tesorería en las rendiciones de viáticos. Otras actividades diarias de la oficina solicitadas por entes externos.																																																																																																																																																					
		Pagos a proveedores.- Se ha procedido con la cancelación de los pagos a proveedores, los cuales están siendo priorizados los pagos vencidos y más urgentes, restando sólo lo correspondiente al mes de diciembre 2022.																																																																																																																																																						
3	CONTABILIDAD	<p align="center"><b>ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL ( POR FUNCION )</b> AL 30 DE NOVIEMBRE 2022 ( En Soles )</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">DETALLE</th> <th rowspan="2">NOTA</th> <th rowspan="2">30.11.2022</th> <th rowspan="2">30.11.2021</th> <th colspan="2">Análisis Horizontal</th> <th colspan="2">Análisis Vertical</th> </tr> <tr> <th>Var. S/</th> <th>Var. %</th> <th>Var. % 2022</th> <th>Var. % 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>INGRESOS OPERACIONALES</b></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ventas netas (Ingresos Operacionales)</td> <td>23</td> <td>22,273,811</td> <td>21,434,065</td> <td>839,726</td> <td>4%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Prestaciones de Servicios</td> <td>24</td> <td>28,918</td> <td>1,476</td> <td>27,419</td> <td>1833%</td> <td>0%</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b></td> <td></td> <td><b>22,302,729</b></td> <td><b>21,435,541</b></td> <td><b>867,145</b></td> <td><b>4%</b></td> <td><b>100%</b></td> <td><b>100%</b></td> </tr> <tr> <td>Costo de ventas</td> <td>25</td> <td>-11,648,777</td> <td>-10,165,523</td> <td>-1,483,254</td> <td>15%</td> <td>-52%</td> <td>-47%</td> </tr> <tr> <td><b>GANANCIAS ( PÉRDIDA BRUTA )</b></td> <td></td> <td><b>10,653,952</b></td> <td><b>11,270,018</b></td> <td><b>-616,109</b></td> <td><b>-5%</b></td> <td><b>48%</b></td> <td><b>53%</b></td> </tr> <tr> <td>Gastos de Ventas y Distribución</td> <td>26</td> <td>-9,894,204</td> <td>-9,327,344</td> <td>-566,860</td> <td>6%</td> <td>-44%</td> <td>-44%</td> </tr> <tr> <td>Gastos de Administración</td> <td>27</td> <td>-5,792,404</td> <td>-5,322,474</td> <td>-469,930</td> <td>9%</td> <td>-24%</td> <td>-23%</td> </tr> <tr> <td>Otros Ingresos Operativos</td> <td>28</td> <td>2,384,794</td> <td>2,202,992</td> <td>181,804</td> <td>8%</td> <td>11%</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Otros Gastos Operativos</td> <td>29</td> <td>-1,100,870</td> <td>-1,317,830</td> <td>-217,260</td> <td>-16%</td> <td>-8%</td> <td>-6%</td> </tr> <tr> <td><b>GANANCIA (PÉRDIDA) OPERATIVA</b></td> <td></td> <td><b>-3,269,435</b></td> <td><b>-2,494,629</b></td> <td><b>-774,806</b></td> <td><b>-31%</b></td> <td><b>-17%</b></td> <td><b>-17%</b></td> </tr> <tr> <td>Ingresos Financieros</td> <td>30</td> <td>15,734</td> <td>225</td> <td>15,511</td> <td>6924%</td> <td>0%</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Diferencia de Cambio (ganancias)</td> <td>31</td> <td>234,324</td> <td>321,130</td> <td>-86,804</td> <td>-37%</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Gastos financieros</td> <td>32</td> <td>-908,022</td> <td>-44,707</td> <td>-863,315</td> <td>1303%</td> <td>-4%</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Diferencia de Cambio (pérdidas)</td> <td>33</td> <td>-133,458</td> <td>-147,417</td> <td>13,959</td> <td>-20%</td> <td>-1%</td> <td>-1%</td> </tr> <tr> <td><b>RESULTADOS ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b></td> <td></td> <td><b>-4,842,853</b></td> <td><b>-2,406,589</b></td> <td><b>-2,436,264</b></td> <td><b>89%</b></td> <td><b>-20%</b></td> <td><b>-11%</b></td> </tr> <tr> <td>Gastos por impuesto a las Ganancias</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0%</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>			DETALLE	NOTA	30.11.2022	30.11.2021	Análisis Horizontal		Análisis Vertical		Var. S/	Var. %	Var. % 2022	Var. % 2021	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>								Ventas netas (Ingresos Operacionales)	23	22,273,811	21,434,065	839,726	4%	100%	100%	Prestaciones de Servicios	24	28,918	1,476	27,419	1833%	0%	0%	<b>TOTAL DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		<b>22,302,729</b>	<b>21,435,541</b>	<b>867,145</b>	<b>4%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	Costo de ventas	25	-11,648,777	-10,165,523	-1,483,254	15%	-52%	-47%	<b>GANANCIAS ( PÉRDIDA BRUTA )</b>		<b>10,653,952</b>	<b>11,270,018</b>	<b>-616,109</b>	<b>-5%</b>	<b>48%</b>	<b>53%</b>	Gastos de Ventas y Distribución	26	-9,894,204	-9,327,344	-566,860	6%	-44%	-44%	Gastos de Administración	27	-5,792,404	-5,322,474	-469,930	9%	-24%	-23%	Otros Ingresos Operativos	28	2,384,794	2,202,992	181,804	8%	11%	10%	Otros Gastos Operativos	29	-1,100,870	-1,317,830	-217,260	-16%	-8%	-6%	<b>GANANCIA (PÉRDIDA) OPERATIVA</b>		<b>-3,269,435</b>	<b>-2,494,629</b>	<b>-774,806</b>	<b>-31%</b>	<b>-17%</b>	<b>-17%</b>	Ingresos Financieros	30	15,734	225	15,511	6924%	0%	0%	Diferencia de Cambio (ganancias)	31	234,324	321,130	-86,804	-37%	1%	1%	Gastos financieros	32	-908,022	-44,707	-863,315	1303%	-4%	0%	Diferencia de Cambio (pérdidas)	33	-133,458	-147,417	13,959	-20%	-1%	-1%	<b>RESULTADOS ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>		<b>-4,842,853</b>	<b>-2,406,589</b>	<b>-2,436,264</b>	<b>89%</b>	<b>-20%</b>	<b>-11%</b>	Gastos por impuesto a las Ganancias						0%	0%
		DETALLE	NOTA	30.11.2022					30.11.2021	Análisis Horizontal		Análisis Vertical																																																																																																																																												
Var. S/	Var. %				Var. % 2022	Var. % 2021																																																																																																																																																		
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>																																																																																																																																																								
Ventas netas (Ingresos Operacionales)	23	22,273,811	21,434,065	839,726	4%	100%	100%																																																																																																																																																	
Prestaciones de Servicios	24	28,918	1,476	27,419	1833%	0%	0%																																																																																																																																																	
<b>TOTAL DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		<b>22,302,729</b>	<b>21,435,541</b>	<b>867,145</b>	<b>4%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>																																																																																																																																																	
Costo de ventas	25	-11,648,777	-10,165,523	-1,483,254	15%	-52%	-47%																																																																																																																																																	
<b>GANANCIAS ( PÉRDIDA BRUTA )</b>		<b>10,653,952</b>	<b>11,270,018</b>	<b>-616,109</b>	<b>-5%</b>	<b>48%</b>	<b>53%</b>																																																																																																																																																	
Gastos de Ventas y Distribución	26	-9,894,204	-9,327,344	-566,860	6%	-44%	-44%																																																																																																																																																	
Gastos de Administración	27	-5,792,404	-5,322,474	-469,930	9%	-24%	-23%																																																																																																																																																	
Otros Ingresos Operativos	28	2,384,794	2,202,992	181,804	8%	11%	10%																																																																																																																																																	
Otros Gastos Operativos	29	-1,100,870	-1,317,830	-217,260	-16%	-8%	-6%																																																																																																																																																	
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) OPERATIVA</b>		<b>-3,269,435</b>	<b>-2,494,629</b>	<b>-774,806</b>	<b>-31%</b>	<b>-17%</b>	<b>-17%</b>																																																																																																																																																	
Ingresos Financieros	30	15,734	225	15,511	6924%	0%	0%																																																																																																																																																	
Diferencia de Cambio (ganancias)	31	234,324	321,130	-86,804	-37%	1%	1%																																																																																																																																																	
Gastos financieros	32	-908,022	-44,707	-863,315	1303%	-4%	0%																																																																																																																																																	
Diferencia de Cambio (pérdidas)	33	-133,458	-147,417	13,959	-20%	-1%	-1%																																																																																																																																																	
<b>RESULTADOS ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>		<b>-4,842,853</b>	<b>-2,406,589</b>	<b>-2,436,264</b>	<b>89%</b>	<b>-20%</b>	<b>-11%</b>																																																																																																																																																	
Gastos por impuesto a las Ganancias						0%	0%																																																																																																																																																	
		Registro Contable y patrimonial como parte del patrimonio de ENACO S.A. del terreno donado en la Localidad de Kcosñipata. Avance de un 60% de incluir codificación a los activos fijos de acuerdo al catálogo de Naciones Unidas en cumplimiento a la exigencia de SUNAT cierre ejercicio 2022. Avance de un 90% de actos preparatorios para inicio de toma de inventarios directo periodo 2022. Actualización de Directiva de altas, bajas venta de bienes patrimoniales avance de 90%, bajo normativa actualizada de FONAFE. Elaboración de Split técnico de seguros a contratarse para el periodo 2023-2024. Trámite de pago solicitado a la aseguradora Mapfre por concepto de participación de utilidades de la póliza vehicular de los contratos de seguro, próximo a depositarse a las cuentas de ENACO S.A. bajo detalle siguiente:	Informe NIC 36 Deterioro de activos fijos periodo 2022	Interfaz entre sistema informático de logística, contabilidad y patrimonio.																																																																																																																																																				
		Aprobación del Plan de Trabajo Archivístico periodo 2023 y remitido al FONAFE y el Archivo General de la Nación.																																																																																																																																																						
4	FINANZAS TESORERÍA	Ante los problemas de liquidez el área viene cumpliendo las obligaciones en coordinación con GAF atendiendo oportunamente con el control de los ingresos y las transferencias de los fondos a nivel nacional (compras de hoja de coca, decomisos y gastos operativos pago a proveedores, pago de tributos, pago de remuneraciones, control de fondos fijos, elaboración de flujos de caja, registro de compras, litigios y otros.	En vista a próxima campaña de compra de hoja de coca podemos advertir que no contamos con el capital.																																																																																																																																																					
		Finanzas viene elaborando la información financiera en coordinación con tesorería y con las sucursales para cumplir los requerimientos internos como externos en lo referente a los registros de ingresos en la Sede Central y en la elaboración de flujos de caja ejecutadas y proyectadas. Así mismo, viene elaborando información a solicitud del área de presupuestos, por estar cumpliendo encargatura con retención de cargo.	A la fecha tenemos problemas con el otorgamiento de poderes a funcionarios y/o trabajadores de planta en la Sede Central Cusco y en las diferentes Agencias y Sucursales para en manejo de las cuentas en las entidades financieras. El Asistente Financiero también tiene la encargatura de Supervisor de Operaciones de la OCIND por lo que no se puede realizar mayores acciones en el área.																																																																																																																																																					

**INFORME N° 195 – 2022 - ENACO S.A./LOGISTICA.**

A : Willy Bravo Aparicio  
**Gerente de Administración y Finanzas (e)**

De : Yeizon F. Luna Oviedo  
**Coordinador de Logística**

ASUNTO : INFORME DE GESTIÓN A LA FECHA – Estado situacional al 19/12

FECHA : Cusco, 21 de diciembre 2022.

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de informarle lo solicitado por su Gerencia, el cual precisa la siguiente información.

**1. Avances del PAC 2022.**

PAC 2022.- A la fecha se tiene 23 procesos de selección contemplados en el PAC 2022: Según ANEXO 1.

Las áreas usuarias evaluaron y solicitaron la exclusión de procedimientos de selección considerados en el PAC 2022. Por lo que esta oficina esta tramitando la exclusión de los diversos procedimientos.

Pagos a proveedores.- Como es de su conocimiento, en los últimos meses se tuvo ciertas dificultades en los pagos a proveedores, el cual están siendo priorizando los pagos vencidos y más urgentes, esto principalmente por la situación financiera que tiene la empresa.

En el ANEXO N°02 - PAGOS PENDIENTES A PROVEEDORES a la fecha, se puede apreciar todos los pagos pendientes que se tienen.

Mencionar también, que estos pagos descritos en el ANEXO 02, deben realizarse en el plazo más cercano, puesto que la normativa de contrataciones prevé que los contratistas pueden solicitar el cobro de intereses moratorios por los retrasos en sus pagos; los mismos que ascienden a un total de deuda pendiente S/129,739.46 (Ciento veintinueve mil setecientos treinta y nueve con 46/100 soles) y \$ 16,195.19 (Dieciséis mil ciento noventa y cinco con 19/100 DOLARES AMERICANOS).

**2. Estatus actual de la Oficina**

El área de Logística tiene el siguiente CAP vigente:

- Un Coordinador Logístico.
- Dos Analistas Logísticos
- Un Asistente Logístico.

Es de suma importancia contar con total del personal en el área, esto con la finalidad que se pueda cumplir las actividades diarias de la oficina, de no contar con el personal completo habrá retrasos en la información y en la atención oportuna a los usuarios. Así mismo, es importante mencionar que el personal a mi cargo está realizando trabajos fuera del horario, el cual estará sujeto a compensación.

**3. Temas pendientes.**

A la fecha se tiene pendiente.

- La actualización de los procedimientos logísticos, que se encuentra en la GPPI desde el 21 de setiembre, hasta la fecha sin respuesta.
- Información mensual que se presenta a OCI.

- Contrataciones menores iguales a 8 UITs tales como: internet, publicación de declaraciones juradas, proyecto mural artístico y otras contrataciones.
- Supervisión de las contrataciones menores iguales a 8 UITs de las sucursales y agencias.
- Conciliación y búsqueda de información correspondientes de pagos con la empresa movistar y/o telefónica correspondiente a ejercicios 2017-2018-2019-2020-2021-2022.
- Búsqueda de información correspondiente a contrataciones que no se culminaron por la plataforma Perú Compras (con fecha de vencimiento).
- Apoyo al área de tesorería en las rendiciones de viáticos.
- Otras actividades diarias de la oficina solicitadas internamente y entes externos.

#### **4. Propuesta de mejoras.**

Con la finalidad de optimizar los recursos es necesario tener un sistema logístico el cual fue solicitado desde el año 2018, esto con la finalidad de poder distribuir de mejor manera el recurso humano que se tiene a cargo.

Se evalué el correo electrónico, puesto que a la fecha se tiene inconvenientes como es el caso de no recepción de correos por parte de los potenciales proveedores y la capacidad de almacenaje, así mismo debe de evaluarse el tema de responsabilidades y de seguridad para el uso de estos mismos.

En conclusión, el equipo logístico viene cumpliendo con las actividades diarias, dando lo mejor de uno.

Para conocimiento y fines.

Atentamente

c.c.  
Arch.  
Elab:

**PAC 2022 (AL 12/2022)**

<b>N. REF</b>	<b>Tipo de Proceso</b>	<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR</b>	<b>ESTADO SITUACIONAL</b>
1	Adjudicación Simplificada	BIEN	ADQUISICIÓN DE SAQUILLOS PARA EMPACADO DE HOJA DE COCA	<b>culminado</b>
2	Adjudicación Simplificada	SERVICIO	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	<b>exclusión de PAC</b>
3	Adjudicación Simplificada	SERVICIO	SERVICIO DE ASESORIA LEGAL EXTERNA - LIMA	<b>exclusión de PAC</b>
4	Adjudicación Simplificada	SERVICIO	SERVICIO DE ASESORIA LEGAL EXTERNA SEDE CENTRAL CUSCO	<b>exclusión de PAC</b>
5	Concurso Público	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE COBERTURA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA ENACO S.A.	<b>elaboración de Requerimiento</b>
6	Adjudicación Simplificada	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE HOJA DE COCA EN LA RUTA CUSCO - JULIACA, AREQUIPA Y AYAVIRI	<b>exclusión de PAC</b>
7	Adjudicación Simplificada	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE HOJA DE COCA EN LA RUTA QUILLABAMBA - CUSCO	<b>exclusión de PAC</b>
8	Adjudicación Simplificada	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE HOJA DE COCA EN LA RUTA CUSCO - HUANCAYO Y TARMA	<b>exclusión de PAC</b>
9	Adjudicación Simplificada	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE HOJA DE COCA EN LA RUTA KOSÑIPATA - CUSCO	<b>culminado</b>
10	Subasta Inversa Electrónica	BIEN	ADQUISICION DE DIESEL B5 S50 PARA VEHICULOS DE LA AGENCIA JULIACA	<b>culminado</b>

11	Subasta Inversa Electrónica	BIEN	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PETROLEO DIESEL B5 S50 PARA VEHICULOS DE LA SUCURSAL QUILLABAMBA	<b>exclusión de PAC</b>
12	Contratación Directa	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA LA AGENCIA AYACUCHO	<b>exclusión de PAC</b>
13	Adjudicación Simplificada	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA JR. PUNO CON ARMA	<b>publicado</b>
14	Adjudicación Simplificada	SERVICIO	SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE ADUANAS	<b>culminado</b>
15	Adjudicación Simplificada	SERVICIO	SERVICIO DE ENVASADO DE HCMP	<b>exclusión de PAC</b>
16	Subasta Inversa Electrónica	BIEN	ADQUISICION DE SOLVENTE PARA LA OFICINA DE COMERCIO INDUSTRIAL	<b>publicado 2da convocatoria</b>
17	Adjudicación Simplificada	SERVICIO	SERVICIO DE ENFARDELADO DE HOJA DE COCA PARA EXPORTACION	<b>aprobación de bases</b>
18	Concurso Público	SERVICIO	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL CUSCO, SUCURSALES, AGENCIAS Y OFICINAS DE COMERCIO INDUSTRIAL DE ENACO S. A.	<b>culminado</b>
19	Adjudicación Simplificada	SERVICIO	SERVICIO DE PROVISIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE MENSAJERÍA ELECTRÓNICA (CORREO ELECTRÓNICO Y COLABORACIÓN)	<b>exclusión de PAC</b>
20	Adjudicación Simplificada	BIEN	ADQUISICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, CAMPO Y OPERARIO DE LA EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. / Bien	<b>Evaluación por parte del área usuaria.</b>
21	Adjudicación Simplificada	OBRA	RENOVACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA SUCURSAL QUILLABAMBA	<b>exclusión de PAC</b>
22	Adjudicación Simplificada	BIEN	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 PARA VEHÍCULOS DE ENACO SA - AGENCIA CUSCO	<b>culminado</b>

23	Adjudicación Simplificada	SERVICIO	ARRENDAMIENTO OPERATIVO VEHICULOS PARA LAS EMPRESA PARA LA COORPORACION DEL AMBITO DE FONAFE	<b>convocado por segunda vez/FONAFE</b>
----	---------------------------	----------	--	---

**ANEXO N°02 –  
PAGOS PENDIENTES A PROVEEDORES (AL 19/12/2022)**

<b>PAGOS PENDIENTES A PROVEEDORES 19/12/2022)</b>								
<b>Item</b>	<b>Oficina</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Conformidad (SI/NO)</b>	<b>Tipo</b>	<b>Detalle del bien o Servicio</b>	<b>Moneda (S/ o US\$)</b>	<b>Monto (incluye I.G.V.)</b>	<b>ESTATUS</b>
1	Sede Central	LATAM AIRLINES	<b>SI</b>	SERVICIO	ADQUISICION DE PASAJES AEREOS IDA Y VUELTA A LA CIUDAD DE LIMA DEL SR. JUAN CARLOS GALDOS TEJADA.	Soles	511.51	<b>PENDIENTE</b>
2	Sede Central	LATAM AIRLINES	<b>SI</b>	SERVICIO	ADQUISICION DE PASAJES AEREOS IDA Y VUELTA A LA CIUDAD DE LIMA DEL SR. MARCO ANTONIO MARIN ANDIA	Soles	511.51	<b>PENDIENTE</b>
3	Sede Central	LATAM AIRLINES	<b>SI</b>	SERVICIO	ADQUISICION DE PASAJES AEREOS IDA Y VUELTA A LA CIUDAD DE LIMA DEL SR. VARGAS CASTILLO GUSTAVO VARGAS	Soles	543.32	<b>PENDIENTE</b>
4	Sede Central	LATAM AIRLINES	<b>SI</b>	SERVICIO	ADQUISICION DE PASAJES AEREOS IDA Y VUELTA A LA CIUDAD DE CUSCO DE LA SRA. NOEMI ELVA MARMANILLO BUSTAMANTE	Soles	541.35	<b>PENDIENTE</b>
5	Sede Central	SERVICIOS POSTALES DEL PERÚ S.A.	<b>SI</b>	SERVICIO	POR EL SERVICIO DE MENSAJERIA SEDE CUSCO - NOVIEMBRE 2022	Soles	70.50	<b>PENDIENTE</b>

6	Sede Central	ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	SI	SERVICIO	POR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA DE LA SEDE CENTRAL Y AGENCIA CUSCO DE ENACO S.A., CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022	Soles	2,671.10	PENDIENTE
7	Sede Central	GUIRAL GROUP ESTUDIO JURIDICO S.A.C	SI	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASESORIA LEGAL EXTERNA ENACO S.A. - SEDE CUSCO. <b>NOVIEMBRE 2022</b> . PERIODO: 01/11/2022 AL 30/11/2022	Soles	10,000.00	PENDIENTE
8	Sede Central	PROSEGUR ACTIVA PERU S.A.	SI	SERVICIO	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS EN LA SEDE CUSCO Y AGENCIA CUSCO DE ENACO S.A. PERIODO DEL 01/11/2022 AL 30/11/2022	Soles	88.70	PENDIENTE
9	Sede Central	HUAMAN HAYTANI FIDEL	SI	SERVICIO	POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FACHADA DE LA SEDE CUSCO DE ENACO S.A.	Soles	1,568.00	PENDIENTE
10	Sede Central	GRUPO WORLD C&C S.A.C.	SI	SERVICIO	POR ADQUISICION DE SACOS POLIPROPILENO COLOR BLANCO - PRIMER ENTREGABLE	Soles	54,600.00	PENDIENTE
11	Sede Central	FLORES RIBBECK HENRRY	SI	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	Soles	810.00	PENDIENTE
12	Sede Central	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	NO	SERVICIO	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA ENACO S.A.CONTRATO NRO. 057-2021-ENACO S.A.. PERIODO: <b>01/11/2022 AL 30/11/2022 (11/12)</b> .	Soles	5,501.83	PENDIENTE

13	Sede Central	VIETTEL PERU S.A.C.	<b>NO</b>	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO_CF CONTRATO Nro 025-2020-ENACO SA / CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERCONEXIÓN ENTRE 8 OFICINAS DE PROVINCIAS Y LIMA DE ENACO S.A. <b>(14/10/2022 - 13/11/2022)</b>	Soles	14,793.58	<b>PENDIENTE</b>
14	Sede Central	VIETTEL PERU S.A.C.	<b>NO</b>	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO_CF CONTRATO Nro 025-2020-ENACO SA / CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERCONEXIÓN ENTRE 8 OFICINAS DE PROVINCIAS Y LIMA DE ENACO S.A. <b>(14/11/2022 - 13/12/2022)</b>	Soles	14,793.58	<b>PENDIENTE</b>
15	Sede Central	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGURO Y REASEGURO	<b>NO</b>	SERVICIO	POR LA ADQUISICION DE 02 SOAT PARA VEHICULOS DE ENACO S.A.	Soles	290.00	<b>PENDIENTE</b>
16	Sede Central	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGURO Y REASEGURO	<b>NO</b>	SERVICIO	POR EL SERVICIO DE COBERTURA DE SEGUROS DE GORMACION LABORAL FOLA	Soles	200.00	<b>PENDIENTE</b>
17	Sede Central	RICOH DEL PERU S.A.	<b>NO</b>	SERVICIO	POR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN MES DE <b>OCTUBRE 2022</b>	<b>DÓLARES AMERICANOS</b>	428.99	<b>PENDIENTE</b>
18	Sede Central	RICOH DEL PERU S.A.	<b>NO</b>	SERVICIO	POR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN MES DE <b>NOVIEMBRE 2022</b>	<b>DÓLARES AMERICANOS</b>	428.99	<b>PENDIENTE</b>
19	Sede Central	SERVICIOS GENERALES SEGESTONGER S.A.C.	<b>NO</b>	SERVICIO	POR EL SERVICIO DE FUMIGACION COVID 19 REALIZADO A LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ALMACEN DE ENACO EFECTUADO EL 24 DE JUNIO 2022	Soles	800.00	<b>PENDIENTE</b>

20	Sede Central	BLUMEDIC MEDICINA INTEGRAL Y SALUD OCUPACIONAL S.A.C.	<b>NO</b>	SERVICIO	POR EL SERVICIO DE MEDICO OCUPACIONAL PARA ENACO S.A. PERIODO DEL 23/10/2022 AL 22/11/2022	Soles	5,000.00	<b>PENDIENTE</b>
21	Sede Central	INETUM ESPAÑA S.A.	<b>NO</b>	SERVICIO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°005- 2019-FONAFE - CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO FASE 4 PARA LAS EMPRESAS DEL ESTADO BAJO EL AMBITO DE FONAFE (36/48) DEL <b>18/11/2022 AL</b> <b>17/12/2022</b>	<b>DÓLARES AMERICANOS</b>	2,351.33	<b>PENDIENTE</b>
22	Sede Central	INETUM ESPAÑA S.A.	<b>NO</b>	SERVICIO	PRESTACION ACCESORIA 1 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°005- 2019-FONAFE - CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO FASE 4 PARA LAS EMPRESAS DEL ESTADO BAJO EL AMBITO DE FONAFE (34/46) DEL <b>18/11/2022 AL</b> <b>17/12/2022</b>	<b>DÓLARES AMERICANOS</b>	184.14	<b>PENDIENTE</b>
23	Sede Central	INETUM ESPAÑA S.A.	<b>NO</b>	SERVICIO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°005- 2019-FONAFE - CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO FASE 4 PARA LAS EMPRESAS DEL ESTADO BAJO EL AMBITO DE FONAFE (36/48) DEL <b>18/10/2022 AL</b> <b>17/11/2022</b>	<b>DÓLARES AMERICANOS</b>	2,351.33	<b>PENDIENTE</b>

24	Sede Central	INETUM ESPAÑA S.A.	<b>NO</b>	SERVICIO	PRESTACION ACCESORIA 1 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°005-2019-FONAFE - CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO FASE 4 PARA LAS EMPRESAS DEL ESTADO BAJO EL AMBITO DE FONAFE (34/46) DEL <b>18/10/2022 AL 17/11/2022</b>	<b>DÓLARES AMERICANOS</b>	184.14	<b>PENDIENTE</b>
25	Sede Central	INETUM ESPAÑA S.A.	<b>NO</b>	SERVICIO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°005-2019-FONAFE - CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO FASE 4 PARA LAS EMPRESAS DEL ESTADO BAJO EL AMBITO DE FONAFE (36/48) DEL <b>18/09/2022 AL 17/10/2022</b>	<b>DÓLARES AMERICANOS</b>	2,351.33	<b>PENDIENTE</b>
26	Sede Central	INETUM ESPAÑA S.A.	<b>NO</b>	SERVICIO	PRESTACION ACCESORIA 1 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°005-2019-FONAFE - CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO FASE 4 PARA LAS EMPRESAS DEL ESTADO BAJO EL AMBITO DE FONAFE (34/46) DEL <b>18/09/2022 AL 17/10/2022</b>	<b>DÓLARES AMERICANOS</b>	184.14	<b>PENDIENTE</b>
27	Sede Central	RENTAEQUIPOS LEASING PERU S.A.	<b>NO</b>	SERVICIO	Alquiler de 2 unidades (AXS887, AXT715) Agosto 2022. PERIODO:05/08/2022 AL 04/09/2022	<b>Soles</b>	4,111.12	<b>PENDIENTE</b>
28	Sede Central	RENTAEQUIPOS LEASING PERU S.A.	<b>NO</b>	SERVICIO	Alquiler de 2 unidades (AXS887, AXT715) Septiembre 2022. PERIODO:05/09/2022 AL 04/10/2022	<b>Soles</b>	4,111.12	<b>PENDIENTE</b>
29	Sede Central	RENTAEQUIPOS LEASING PERU S.A.	<b>NO</b>	SERVICIO	Alquiler de 2 unidades (AXS887, AXT715) Septiembre 2022. PERIODO:05/10/2022 AL 04/11/2022	<b>Soles</b>	4,111.12	<b>PENDIENTE</b>

30	Sede Central	RENTAEQUIPOS LEASING PERU S.A.	<b>NO</b>	SERVICIO	Alquiler de 2 unidades (AXS887, AXT715) Septiembre 2022. PERIODO:05/11/2022 AL 04/12/2022	Soles	4,111.12	<b>PENDIENTE</b>
31	Sede Central	RENTAEQUIPOS LEASING PERU S.A.	<b>NO</b>	SERVICIO	Alquiler de 3 unidades (BHC877, BHD776, BHD908) Agosto 2022. PERIODO:18/08/2022 AL 17/09/2022	Dolares Americanos	1,932.70	<b>PENDIENTE</b>
32	Sede Central	RENTAEQUIPOS LEASING PERU S.A.	<b>NO</b>	SERVICIO	Alquiler de 3 unidades (BHC877, BHD776, BHD908) Junio 2022. PERIODO:18/09/2022 AL 17/10/2022	Dolares Americanos	1,932.70	<b>PENDIENTE</b>
33	Sede Central	RENTAEQUIPOS LEASING PERU S.A.	<b>NO</b>	SERVICIO	Alquiler de 3 unidades (BHC877, BHD776, BHD908) Agosto 2022. PERIODO:18/10/2022 AL 17/11/2022	Dolares Americanos	1,932.70	<b>PENDIENTE</b>
34	Sede Central	RENTAEQUIPOS LEASING PERU S.A.	<b>NO</b>	SERVICIO	Alquiler de 3 unidades (BHC877, BHD776, BHD908) Junio 2022. PERIODO:18/11/2022 AL 17/12/2022	Dolares Americanos	1,932.70	<b>PENDIENTE</b>

**INFORME N° 138-2022-ENACO S.A./CSPSA**

**A** : Willy Bravo Aparicio  
**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (e)**

**DE** : Gladys Rivera Espinoza  
**SUPERVISOR DE CONTROL PATRIMONIAL, SEGUROS Y ARCHIVO**

**ASUNTO** : INFORME DE GESTION -INFORME SITUACIONAL DE LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL SEGUROS Y ARCHIVO

**REFERENCIA** : MEMORANDO No, 318-2022-ENACO S.A./GERENCIA GENERAL (Doc. 180265 – Exp. 126825)

**FECHA** : Cusco, 21 de diciembre 2022

Previo un cordial saludo, por la presente me dirijo a usted, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de informe situacional del Oficina de Control Patrimonial, Seguros y Archivo al corte de 19 de diciembre 2022, efectuada mediante proveído de documento de referencia,

**1. PRINCIPALES AVANCES EN PROCESO**

**Control Patrimonial**

- Avance de un 80% de incluir codificación a los activos fijos de acuerdo al catálogo de Naciones Unidas en cumplimiento a la exigencia de SUNAT cierre ejercicio 2022.
- Avance de un 97% de actos preparatorios para inicio de toma de inventarios directo periodo 2022. (inicio de inventario 26/12/2022)
- Actualización de Directiva de altas, bajas venta de bienes patrimoniales avance de 90%, bajo normativa actualizada de FONAFE.

**Seguros**

- Split técnico de seguros a contratarse para el periodo 2023-2024, se encuentra en revisión final por el área de logística.
- Tramite de pago solicitado a la aseguradora Mapfre por concepto de participación de utilidades de la póliza vehicular de los contratos de

seguro, próximo a depositarse a las cuentas de ENACO S.A. bajo detalle siguiente:

N° de Póliza	Vigencia	Prima Neta US\$	Gastos Administrativos (40%) US\$	Siniestros US\$	Utilidad Neta US\$	Participación de utilidades 50%
3011900056448	1. Contrato Anual Vigencia 29-09-2019 al 28-09-2020 2. Contrato Complementario Vigencia 28-09-2020 al 02-01-2021	34,855.05	13,942.02	11,573.73	9,339.30	4,669.65
3012000076514	1. Contrato Anual Vigencia 02-01-2021 al 02-01-2022 2. Contrato Complementario Vigencia 02-01-2022 al 21-04-2022	32,580.09	13,032.04	1,897.30	17,650.75	8,825.38

### Archivo

- Pendiente la entrega de acervo documentario que entro en proceso de eliminación por haber cumplido su tiempo de resguardo del Archivo Central Cusco y Archivo Periférico Juliaca ante el archivo regional de Cusco y Puno respectivamente.
- Plan de Trabajo Archivístico periodo 2023, aprobado y entregado a FONAFE y archivo de la nación en el plazo establecido (15/12/2022)

### 2. PROPUESTAS DE MEJORA

- Interfaz entre sistema informático de logística, contabilidad y patrimonio.

### 3. PENDIENTES POR ATENDER

- Informe NIC 36 Deterioro de activos fijos periodo 2022

Es cuanto informo a usted para los fines que correspondan.

Atentamente,



EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A.  
C.P.C. GLADYS RIVERA ESPINOZA  
Superior de Control Patrimonial, Seguros y Activos

**INFORME N° 018-22-E/TESORERIA-FINANZAS**

A : WILLY BRAVO APARICIO  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (E)

DE : Jose A. Luna Rios  
ANALISTA TESORERO

Juan Carlos Ortiz Huamán  
ASISTENTE DE FINANZAS Y TESORERIA

ASUNTO : INFORME DE GESTIÓN DEL AREA DE TESORERIA Y FINANZAS AL 19/12/2022  
REF. : MEMO N° 318-2022-ENACO S.A./GG

FECHA : Cusco, 21 de diciembre de 2022

Mediante el presente, nos dirigimos a Usted en atención al documento de la referencia dando cuenta al Informe de gestión del área de Tesorería y Finanzas.

- **Status actual de la dependencia.**

**Tesorería**

Ante los problemas de liquidez el área viene cumpliendo las obligaciones en coordinación con GAF atendiendo oportunamente con el control de los ingresos y las transferencias de los fondos a nivel nacional (compras de hoja de coca, decomisos y gastos operativos pago a proveedores, pago de tributos, pago de remuneraciones, pago de gratificaciones, control de fondos fijos, elaboración de flujos de caja, registro de compras, litigios entre otros.

**Saldos al 19-12-2022**

ENACO S.A.

DPTO. TESORERIA FINANZAS

**MOVIMIENTO BANCARIOS DEL DIA 19 DE DICIEMBRE 2022**

OFICINA	BANCO	CTA. CTE.	CLASE	SALDO DIA 19-12-22	INGRESOS 19-12-22	EGRESOS 19-12-22	SALDO FINAL AL 19-12-22
SEDE CENTRAL	CONTINENTAL	200-0200395600	INGRESOS-AHORROS	1,606,410.41	37,108.32	668,067.25	975,451.48
SEDE CENTRAL	NACION	161-095753	INGRESOS-CTA.CTE.	151,887.12	1,443.02	1.50	153,248.64
SEDE CENTRAL	CREDITO	285-3596815029	INGRESOS-CTA.CTE.	3,978.74	16,181.02	50.70	20,109.06
TOTAL SALDO GENERAL				1,762,196.27	54,732.36	668,119.45	1,148,809.18
<b>MONEDA EXTRANJERA</b>					TC. AL 19-12-2022 SBS		
					U.S.\$ 3.828		
OFICINA	BANCO	NR. CTA.	CLASE				
CUSCO SEDE	CONTINENTAL	200-0200395597	AHORRO	46,585.49			46,585.49
LIMA	CONTINENTAL	0661-02-000224688		81,165.85			81,165.85
SUB TOTAL							127,751.34
TOTAL BANCOS							1,637,841.31
* APORTE DE DEVIDA SE MANTENE SALDO CUENTA BANCO DE LA NACION							120,000.00
* PROVISORIO GASTO DE EXPORTACION LIMA							310,702.67
							1,207,138.44

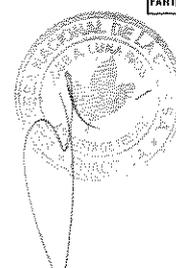


# Finanzas

Finanzas viene elaborando la información financiera en coordinación con tesorería y con las sucursales para cumplir los requerimientos internos como externos en lo referente a los registros de ingresos en la Sede Central y en la elaboración de flujos de caja ejecutadas y proyectadas. Así mismo, viene elaborando información a solicitud del área de presupuestos, por estar cumpliendo encargatura de Supervisor de Estadística, con retención de cargo.

FLUJO DE CAJA EJECUTADO A NOVIEMBRE -2022 PROYECTADO A DICIEMBRE-2022														
RUBROS	Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado	PROYECTADO	TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
<b>INGRESOS DE OPERACION</b>	1,247,258.00	1,284,774.88	2,557,158.00	1,344,021.00	2,491,307.00	1,442,971.00	2,709,151.00	1,704,369.00	7,849,369.00	4,512,478.00	1,589,784.00	2,269,833.00	27,922,445.00	
Venta de Bienes y Servicios	977,897.00	1,830,499.00	2,213,679.00	1,091,132.00	2,105,610.00	1,174,403.00	2,285,621.00	1,395,000.00	7,449,672.00	1,289,705.00	1,331,403.00	1,695,033.00	24,162,869.00	
Ingresos Financieros	2.00	-	571.00	1,693.00	15,314.00	5,787.00	74,355.00	1.00	139,070.00	21,032.00	59.00	1,000.00	255,439.00	
Ingresos por participación a dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ingresos Compensatorios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Retenciones de tributos	178,747.00	178,070.00	246,663.00	194,633.00	189,254.00	212,134.00	222,369.00	281,000.00	218,568.00	233,694.00	204,593.00	289,000.00	2,051,204.00	
Otros	87,514.00	118,217.00	69,492.00	58,209.00	60,910.00	40,470.00	128,797.00	71,378.00	60,009.00	60,845.00	44,710.00	24,000.00	620,854.00	
<b>EGRESOS DE OPERACION</b>	1,693,389.00	2,998,191.00	2,339,815.00	2,594,889.00	2,436,168.00	2,211,463.00	2,639,699.00	1,911,522.00	3,378,654.00	2,128,393.00	2,349,569.00	3,484,848.00	31,449,128.00	
Compra de Bienes	1,801,310.00	1,447,053.00	672,678.00	939,609.00	775,128.00	618,657.00	378,483.00	539,197.00	637,357.00	678,428.00	629,597.00	1,134,548.00	10,477,697.00	
Gastos de personal	1,048,777.00	828,591.00	535,613.00	569,699.00	628,007.00	283,093.00	1,168,547.00	569,361.00	654,650.00	691,349.00	609,421.00	1,291,951.00	8,145,978.00	
Subvenciones otorgadas por terceros	429,857.00	310,893.00	61,418.00	369,721.00	378,428.00	634,318.00	315,218.00	297,891.00	1,871,351.00	618,275.00	347,898.00	631,328.00	8,177,028.00	
Tributos	246,812.00	289,848.00	349,214.00	281,514.00	271,844.00	288,864.00	178,797.00	173,386.00	281,008.00	228,558.00	228,699.00	359,833.00	3,284,612.00	
Por Cuenta Propia	11,361.00	10,354.00	12,358.00	37,782.00	27,465.00	7,519.00	2,574.50	849.00	24,691.00	21,789.00	48,112.00	24,498.00	225,285.00	
Por Cuenta de Terceros	238,281.00	309,545.00	333,878.00	243,732.00	254,109.00	238,325.00	177,223.00	172,423.00	228,353.00	205,789.00	178,539.00	341,355.00	3,018,645.00	
Gastos diversos de Operación	49,549.00	42,725.00	28,885.00	69,528.00	79,628.00	74,227.00	60,828.00	97,000.00	148,834.00	178,004.00	68,605.00	197,338.00	628,674.00	
Gastos Financieros	28,007.00	8,404.00	28,651.00	9,772.00	23,328.00	18,315.00	10,284.00	24,262.00	38,411.00	5,662.00	18,832.00	19,022.00	318,288.00	
Otros	115,166.00	73,042.00	187,194.00	209,123.00	127,542.00	13,158.00	42,614.00	192,453.00	48,342.00	118,699.00	191,913.00	59,000.00	1,264,214.00	
<b>FLUJO OPERATIVO</b>	<del>553,969.00</del>	<del>286,583.88</del>	219,343.00	-1,179,868.00	-34,789.00	-778,492.00	619,261.00	-203,153.00	4,512,716.00	-533,915.00	-759,785.00	-1,215,015.00	-3,517,675.00	
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Aportes de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ventas de activo fijo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	-	-	-	-	1,544.00	-	-	-	-	-	-	-	199,648.00	191,544.00
Préstamos de terceros - FIDC	-	-	-	1,544.00	-	-	-	-	-	-	-	-	199,648.00	191,544.00
Proyecto de Inversión	-	-	-	-	1,544.00	-	-	-	-	-	-	-	-	
Gastos de capital no ligados a proyectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,000.00	101,544.00
Inversión Financiera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ingresos por Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Egresos por Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>SALDO ECONOMICO</b>	<del>553,969.00</del>	<del>840,552.88</del>	219,343.00	-1,179,868.00	-34,789.00	-778,492.00	619,261.00	-203,153.00	4,512,716.00	-533,915.00	-759,785.00	-1,215,015.00	-3,517,675.00	
<b>FINANCIAMIENTO NETO</b>	-37,624.00	-21,648.00	647,598.00	-47,611.00	-36,888.00	874,415.00	-69,753.00	-119,607.00	-877,785.00	-135,346.00	-388,738.00	-2,132,127.00	-1,634,658.00	
Financiamiento Externo Neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Financiamiento Largo Plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Desembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Beneficios de Deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Amortización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Intereses y comisiones de la deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Financiamiento corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Desembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Beneficios de la Deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Amortización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Intereses y comisiones de la deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Financiamiento Interno Neto	-37,624.00	-21,648.00	647,598.00	-47,611.00	-36,888.00	874,415.00	-69,753.00	-119,607.00	-877,785.00	-135,346.00	-388,738.00	-2,132,127.00	-1,634,658.00	
Financiamiento Largo Plazo	-14,765.00	-21,648.00	-52,616.00	-58,368.00	-36,888.00	-93,284.00	-69,753.00	-57,124.00	-433,116.00	-135,346.00	-388,738.00	-86,556.00	-1,395,135.00	
Desembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Beneficios de la Deuda	14,765.00	21,648.00	62,616.00	38,368.00	36,888.00	69,284.00	69,753.00	67,124.00	433,116.00	135,346.00	388,738.00	86,556.00	1,395,135.00	
Amortización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Intereses y comisiones de la deuda	14,765.00	21,648.00	62,616.00	38,368.00	36,888.00	69,284.00	69,753.00	67,124.00	433,116.00	135,346.00	388,738.00	86,556.00	1,395,135.00	
Financiamiento Corto Plazo	-22,859.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Desembolsos	-	-	1,001,000.00	-	-	1,001,000.00	-	-	-	-	-	-	-	
Beneficios de la Deuda	22,859.00	-	-	99,837.00	-	27,784.00	-	61,883.00	44,679.00	-	-	-	2,698,974.00	2,898,974.00
Amortización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,000,000.00	2,000,000.00
Intereses y comisiones de la deuda	23,083.00	-	-	38,667.00	-	27,301.00	-	61,883.00	44,679.00	-	-	-	45,561.00	238,334.00
<b>DESAFORO DE CAPITAL EN EFECTIVO</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>PAGO DE DIVIDENDOS</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pago de Dividendos de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Adelanto de Dividendos ejercido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>FLUJO NETO DE CAJA</b>	<del>516,345.00</del>	<del>818,904.88</del>	1,567,128.00	-1,227,529.00	-38,677.00	95,767.00	549,508.00	-322,756.00	4,424,931.00	-669,261.00	-1,148,523.00	-1,525,311.00	-5,253,883.00	
<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	4,447,288.00	3,693,151.00	1,362,684.00	2,525,819.00	1,298,261.00	1,210,353.00	1,315,365.00	1,634,688.00	1,662,648.00	5,997,668.00	4,898,281.00	3,728,854.00	5,497,288.00	
<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	3,930,943.00	1,362,684.00	2,525,819.00	1,298,261.00	1,210,353.00	1,315,365.00	1,634,688.00	1,311,932.00	6,057,579.00	5,228,407.00	3,748,361.00	2,203,543.00	233,528.00	
<b>SALDO DE LIBRE DISPONIBILIDAD</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>RESULTADO PRIMARIO</b>	<del>553,969.00</del>	<del>840,552.88</del>	219,343.00	-1,172,591.00	-34,793.00	-778,498.00	619,261.00	-203,153.00	4,512,716.00	-533,915.00	-759,785.00	-1,215,015.00	-3,517,675.00	
<b>PARTICIPACION TRABAJADORES O.L.E.</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

*[Handwritten signature]*



- **Pendientes a resolver**

- 1. Tesorería**

A la fecha tenemos la falta de poderes.

- 2. Finanzas**

En vista a proxima campaña de compra de hoja de coca podemos advertir que no contamos con el capital.

- **Inconvenientes o problemas por resolver:**

Segun el último flujo de Caja ejecutado al mes Noviembre 2022 se tiene un saldo final de caja S/ 3'578,854.00

RUBROS	Ejecutado	PROYECTADO	TOTAL
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
FLUJO NETO DE CAJA	-1,149,543.00	-3,525,334.00	-5,253,688.00
SALDO INICIAL DE CAJA	4,908,397.00	3,758,854.00	5,467,208.00
SALDO FINAL DE CAJA	3,758,854.00	233,520.00	233,520.00
SALDO DE LIBRE DISPONIBILIDAD	-	-	-
RESULTADO PRIMARIO	-768,805.00	-1,393,207.00	-3,619,219.00
PARTICIPACION TRABAJADORES D.LEGISLATIVO N° 892	-	-	-

Del cuadro observado al mes de noviembre tenemos un flujo neto de caja en negativo S/ - 1'140,543.00. Se tiene que entender que el flujo neto de caja es la capacidad que tiene la empresa para generar efectivo y como se aprecia tenemos un saldo negativo, lo que disminuye nuestro saldo anterior.

Segun lo proyectado al 31-12-2022, se cuenta un saldo final de caja S/ 233,520.00 aproximadamente, lo que indica que no se contará con la suficiente disponibilidad de efectivo para afrontar las obligaciones de costos y gastos propios del giro de negocio de la empresa para el ejercicio 2023

- 1. Tesorería**

A la fecha tenemos problemas con el otorgamiento de poderes a funcionarios y/o trabajadores de planta en la Sede Central Cusco y en las diferentes Agencias y Sucursales para el manejo de las cuentas en las entidades financieras. Se le solicita viabilice el trámite de estos a través de la Oficina de Asesoría Legal.

- 2.- Tesorería y Finanzas**

En lo que respecta a los préstamos que la empresa cuenta a la fecha, se detalla en el siguiente cuadro:

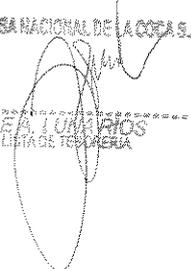


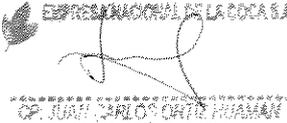
**ENACO SA**  
**PRESTAMOS**

PRESTAMO	DESEMBOLSO		CTA CONTABLE				
			4711101	4721101			
			SALDO CAPITAL	INTERESES DEVENGADOS POR PRESTAMO A SETIEMBRE 2022			TOTAL
			SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIMEMBRE		
ENAC0001	23-Jun-20	0.02	0.02				
ENAC0002	10-Mar-21	2,460,000.00	2,460,000.00			17,670.07	17,670.07
ENAC0003	3-May-21	2,000,000.00	2,000,000.00	2,537.11		11,934.83	14,471.94
ENAC0004	9-Jul-21	2,000,000.00	2,000,000.00		10,535.00	14,365.91	24,900.91
ENAC0005	30-Dic-21	3,800,000.00	3,800,000.00		29,887.19	28,923.08	58,810.27
ENAC0006	25-Mar-22	2,000,000.00	2,000,000.00		15,730.10	15,222.68	30,953.08
		<b>12,260,000.02</b>	<b>12,260,000.02</b>	<b>2,537.11</b>	<b>56,152.29</b>	<b>88,116.57</b>	<b>146,806.27</b>

Es cuanto le informamos a Usted, en atención al requerimiento de la información solicitada por su gerencia.

Atentamente.

EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A.  
  
 JOSEFA LUMBRIOS  
 CONTABILISTA DE TESORERIA

EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A.  
  
 CP. JUAN CARLOS ORTIZ PIZARRO  
 ASISTENTE EN FINANZAS

C.C.

Archivo



**INFORME N° 017 – 2022 - ENACO S.A. / GPPI-PRES**

**A** : **WILLY BRAVO APARICIO**  
Gerente de Administración y Finanzas (e)

**DE** : **JOSE ANTONIO LUNA RIOS**  
**Analista de Tesorería y Finanzas**

**JUAN CARLOS ORTIZ HUAMAN**  
**Asistente de Tesorería y Finanzas**

**ASUNTO** : Gestión de Tesorería Y Gestión de Endeudamiento.

**REF** : OFICIO MULTIPLE N° D000111-2022-PCM-OGPP

**FECHA** : Cusco, 21 de diciembre de 2022

Mediante el presente me dirijo a Usted, en atención al documento en referencia, se alcanza el anexo 5 "**Gestión de Tesorería**" y anexo 6 "**Gestión de Endeudamiento**" de acuerdo a los formatos "**Modelo de informes y anexos de la directiva N° 0016-2022-CG/PREVI-Empresas**"

Es cuanto informamos a usted en cumplimiento a lo solicitado.

Atentamente,

  
**CP. JUAN CARLOS ORTIZ HUAMAN**  
Asistente de Tesorería y Finanzas

ANEXO N° 5.1

Flujo de Caja (En soles)

**Nombre de la empresa**  
**Departamento - Provincia - Distrito**

Empresa Nacional de la Coca S.A  
CUSCO-CUSCO-SAN SEBASTIAN

**Titular de la empresa**  
**Cargo**  
**Periodo en el cargo**  
**Fecha de corte**

Senmache Artola Dimitri Nicolas  
Presidente de directorio  
11/10/2022  
30 de Noviembre de 2022

INGRESOS DE OPERACIÓN	DEL AÑO A REPORTAR
	(REAL)
<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	25721612
Venta de Bienes y Servicios	22267035
Ingresos Financieros	254439
Ingresos por participación o dividendos	
Ingresos Complementarios	
Retenciones de Tributos	2314284
Otros	885854
<b>EGRESOS DE OPERACIÓN</b>	27946080
Compra de Bienes	9313118
Gastos de personal	7853367
Servicios prestados por terceros	5643683
Tributos	2881077
Por Cuenta Propia	201797
Por Cuenta de Terceros	2679280
Gastos diversos de Gestión	817335
Gastos Financieros	206286
Otros	1231214
<b>FLUJO OPERATIVO</b>	-2224468
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	0
Aportes de Capital	
Ventas de activo fijo	
Otros	

GASTOS DE CAPITAL	1544
Presupuesto de Inversiones -FBK	1544
Proyectos de Inversión	
Gastos de capital no ligados a proyectos	1544
Inversión Financiera	
Otros	
TRANSFERENCIAS NETAS	
Ingresos por Transferencias	
Egresos por Transferencias	
FLUJO ECONÓMICO	-2226012
FINANCIAMIENTO NETO	497658
Financiamiento Externo Neto	
Financiamiento largo plazo	
Desembolsos	
Servicios de Deuda	
Amortización	
Intereses y comisiones de la deuda	
Financiamiento corto plazo	
Desembolsos	
Servicios de Deuda	
Amortización	
Intereses y comisiones de la deuda	
Financiamiento Interno Neto	497658
Financiamiento largo plazo	-1308569
Desembolsos	
Servicios de Deuda	1308569
Amortización	666666
Intereses y comisiones de la deuda	641903
Financiamiento corto plazo	1806227
Desembolsos	2000000
Servicios de Deuda	193773
Amortización	
Intereses y comisiones de la deuda	193773



**ANEXO Nº 8.1**  
Endeudamiento

Nombre de la empresa: Empresa Nacional de la Coca S.A.  
Departamento - Provincia - Distrito: CUSCO-CUSCO-SAN SEBASTIAN  
Titular de la empresa: Soramacha Antón Dimiri Nicolás  
Cargo: Presidente del DIRECTORIO  
Periodo en el cargo: 11/10/2022  
Fecha de corte: Al 30 de Noviembre de 2022

N°	Norma legal que aprobó el préstamo	Monto del préstamo asignado a la entidad (1)	Moneda	Destino de la operación	Fuente de financiamiento	Fecha de entrada de vigencia del préstamo	Fecha final contractual para utilización de desembolsos	Fecha final vigente para utilización de desembolsos	Monto desembolsado hasta 31 de diciembre del año anterior (2)	Monto desembolsado durante el año fiscal vigente (3)	Monto total desembolsado (2) + (3) = (4)	Desembolso no requerido por la entidad (5)	Proyección de desembolsos del año n	Proyección de desembolsos			Saldo por desembolsar después del año n +3
														Año n +1	Año n +2	Año n +3	
ENAC00002	A	2460000	S/	B Ira de Hoja de FONAFE	C FONAFE	10/03/2021	no aplica	no aplica	2460000	0	2460000	0	0	0	0	0	0
ENAC00003		2000000	S/	B Ira de Hoja de FONAFE	FONAFE	03/05/2021	no aplica	no aplica	2000000	0	2000000	0	0	0	0	0	0
ENAC00004		2000000	S/	B Ira de Hoja de FONAFE	FONAFE	06/07/2021	no aplica	no aplica	2000000	0	2000000	0	0	0	0	0	0
ENAC00005		3800000	S/	B Ira de Hoja de FONAFE	FONAFE	30/12/2021	no aplica	no aplica	3800000	0	3800000	0	0	0	0	0	0
ENAC00006		2000000	S/	B Ira de Hoja de FONAFE	FONAFE	25/03/2022	no aplica	no aplica	0	2000000	2000000	0	0	0	0	0	0
		12260000							10260000	2000000	12260000	0	0	0	0	0	0

Nota: Año n es el año actual

**Leyenda:**

- A Tipo y número de documento de aprobación del préstamo
- B Objeto del préstamo o contrato (sujección financiado con el préstamo)
- C Institución que otorga el préstamo
- D Corresponde a parte del importe concertado o asignado, que ya no será utilizado o solicitado

Comentario: En caso de no ser aplicable al presente anexo, consignar lo siguiente:  
-Justificación de IVA del Anexo (1) Sustantiva (2)

IVA: No aplica

(1) Detallar la justificación del porqué no aplica registrar información en el anexo de correspondencia

(2) Colocar el nombre del documento de sustento, de conformidad con el artículo 14 del Reglamento de la Ley N° 27962, Ley del Impuesto a la Renta.




INFORME No. 075-2022 – ENACO S.A./GPPI-CORTIC

NUM.DOC: 180425  
NUM.EXP : 126943

A : Gladys Rivera Espinoza  
SUPERVISOR CONTROL PATRIMONIAL

DE : Humberto Paredes García  
GPPI-COORDINADOR TIC ( e )

ASUNTO : Actualización de datos y reportes para inventarios de activos 2022

FECHA : 22/12/2022

De acuerdo a lo coordinado con el área de Control Patrimonial , se realizan las siguientes actualizaciones:

- Actualización de datos de : Unidades operativas, Trabajador y Sede de todos los bienes vigentes. Acorde a la información recibida de Control Patrimonial
- Actualización de datos de 1153 bajas : Unidades operativas, Trabajador y Sede de todos los 1153 bienes de baja. Acorde a la información recibida de Control Patrimonial

Se adicionan al sistema las opciones de:

- Impresión de etiquetas de los bienes vigentes y las 1153 bajas consideradas. "Generar 2022"
- Impresión de reporte de datos detallados de los bienes vigentes y las 1153 bajas consideradas. "Reporte 2022"
- Impresión de reporte de datos acorde a formato de inventarios de los bienes vigentes y las 1153 bajas consideradas. "Rep.Inventario 2022"

Las opciones creadas se ubican en:

03. Sub-Sistema de control Administrativo  
03. Reportes  
06.Reportes de Patrimonio  
01.Genera texto para Sticker



Sin otro particular es grato saludarle.

Nº hojas: 1

EMPRESAS  
SECCION I  
GESTIÓN DE LOGÍSTICA  
ANEXO N° 7.1  
Procedimientos de Selección

Nombre de la empresa	EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A.
Departamento - Provincia - Distrito	CUSCO-CUSCO-SAN SEBASTIAN
Titular de la empresa	NOEMI ELVA MARMANILLO BUSTAMANTE
Cargo	GERENTE GENERAL
Periodo en el cargo	
Fecha de corte	26/11/2022-10/12/2022

N°	Código Convocatoria PAC	Tipo de Procedimiento de Selección <sup>1</sup>	N° procedimiento de selección	Objeto Contractual <sup>2</sup>	Objetivo de la Contratación (Descripción del procedimiento de selección)	Número de Certificación Presupuestal	Valor Referencial / Valor Estimado S/	Fecha de Convocatoria	Fecha de Adjudicación (Buena Pro Prevista)	Monto en soles
1	16	SIE	SIE N°002-2022-ENACO S.A.-2	BIEN	ADQUISICIÓN DE SOLVENTE N° 3 PARA EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE MATERIA PRIMA FISCALIZADA - OFICINA DE COMERCIO INDUSTRIAL LIMA	083-GPPI-PRES	S/ 987,840.00	05/12/2022	28/12/2022	-
2	17	AS	AS-007-2022-ENACO S.A.-1	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENFARDELADO DE HOJA DE COCA PARA EXPORTACIÓN - OFICINA DE COMERCIO INDUSTRIAL	092-GPPI-PRES	S/ 165,200.00	16/11/2022	02/12/2022	*DESIERTO

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (1)	Sustento (1)
------------------------------------	--------------

N/A: No aplica  
(1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.  
(2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.

VISTO BUENO DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO



FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE

1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		2 OBJETO CONTRACTUAL	
ABR	Adjudicación Abreviada	Bien	Productos físicos, incluye los suministros.
AMC - Cent. Disp. Com. Final Ley 30114	Adjudicación de Menor Cuanía - Centésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114	Consultoría de Obra	Son productos no físicos, incluye la elaboración de expediente técnico de obra, supervisión de obra.
AMC - DU 004-2014	Adjudicación de Menor Cuanía - Decreto de Urgencia N° 004-2014	Obra	Productos físicos, incluye construcción, remodelación, demolición, rehabilitación, etc.
AMC - DU 130-2001	Adjudicación de Menor Cuanía - Decreto de Urgencia N° 130-2001	Servicio	Son productos no físicos, incluye servicios en general, servicios de consultoría arrendamientos de Bienes, seguros, etc.
AMC - DL 1023	Adjudicación de Menor Cuanía - Decreto Legislativo N° 1023		
AMC - Ley 26859	Adjudicación de Menor Cuanía - Ley N° 26859		
AMC - Ley 27638	Adjudicación de Menor Cuanía - Ley N° 27638		
AMC - Ley N° 30191	Adjudicación de Menor Cuanía - Ley N° 30191		
AMC - Ley N° 30306	Adjudicación de Menor Cuanía - Ley N° 30306		
AMC - Oct. Disp. Com. Final del DL 1017	Adjudicación de Menor Cuanía - Octava Disposición Complementaria final del DL N° 1017		
ACM	Adjudicación para Contrato Marco		
AS	Adjudicación Simplificada		
AS - Dec. Disp. Com. Final Reg. Ley 30225	Adjudicación Simplificada - Décima Disposición Complementaria Final Reg. Ley 30225		
AS-DS288-2019EF	Adjudicación Simplificada - DS288-2019-EF		
AS-Ley31125	Adjudicación Simplificada - Ley N° 31125		
AS-Ley26859	Adjudicación Simplificada - Ley N° 26859		
AS-Ley 30556	Adjudicación Simplificada - Ley N° 30556		
AS - 7ma. Disp. Com. Final Reg. Ley 30225	Adjudicación Simplificada - Séptima Disposición Complementaria Final Reg. Ley 30225		
AS-DU114 2020	Adjudicación Simplificada-Decreto de Urgencia 114-2020		
AS-DL 1325	Adjudicación Simplificada-Decreto Legislativo N° 1325		
AS-DL 1355	Adjudicación Simplificada-Decreto Legislativo N° 1355		
AS-Homologación	Adjudicación Simplificada-Homologación		
COMPRES	Comparación de Precios		
COMPRES-DL 1314	Comparación de Precios-Decreto Legislativo N° 1314		
Compras por catálogo CM	Compras por catálogo (Convenio Marco)		
CPA	Concurso de Proyectos Arquitectónicos		
CP	Concurso Público		
CP-DS288-2019EF	Concurso Público - DS288-2019-EF		
DIRECTA	Contratación Directa		
DIR	Contratación Directa (Petroperú)		
INTER	Contratación Internacional		
CMA	Contratación por Competencia Mayor		
CME	Contratación por Competencia Menor		
CONV	Convenio		
Conv. Colaboración	Convenios de Colaboración y otros de naturaleza análoga		
Entre Estados	Entre Estados		
EX-CE	Extensión de Catálogo Electrónico		
IM-CE	Implementación de Catálogo Electrónico		
IN-PROV	Incorporación de Proveedores		
LP	Licitación Pública		
PAB	Procedimiento de Contratación para Proceso Abierto		
PLC	Procedimiento de Contratación para Proceso Lista Corta		
PEC	Procedimiento Especial de Contratación		
PEC-NCPD	Procedimiento Especial de Contratación-Nueva Convocatoria por Desierto		
PES	Procedimiento Especial de Selección		
COM	Proceso por Competencia		
RES	Regimen Especial		
SCI	Selección de Consultores Individuales		
Serv. Púb.	Servicios Públicos		
SE	Subasta Inversa Electrónica		
SEC	Subasta Inversa Electrónica Corporativa		
MENOR 8UIT CCF	Supuesto de inaplicación menor o igual a 8 UIT (Compras Corporativas)		
Otro	Colocar el tipo de Procedimiento de Selección que corresponda		

**ANEXO N° 7.2**  
Contratos

<b>Nombre de la empresa</b>	EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A.									
<b>Departamento - Provincia - Distrito</b>	CUSCO-CUSCO-SAN SEBASTIAN									
<b>Titular de la empresa</b>	NOEMI ELVA MARMANILLO BUSTAMANTE									
<b>Cargo</b>	GERENTE GENERAL									
<b>Periodo en el cargo</b>										
<b>Fecha de corte</b>	26/11/2022-10/12/2022									

N°	Del Procedimiento de Selección		Objeto Contractual <sup>2</sup>	Número de Contrato	Objetivo de la Contratación	Fecha de Vigencia Inicial	Fecha de vigencia Final	Monto Contratado Total S/	RUC del Contratista	Razón Social del Contratista
	Tipo de Procedim. de Selección <sup>1</sup>	N° procedimiento de selección								

**Comentario.-** En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (1)	Sustento (2)
Durante este periodo de corte, no se tuvo contratos suscritos entre la entidad y proveedores.	No corresponde

N/A: No aplica  
(1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.  
(2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.

VISTO BUENO DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO	
	FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE

1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		2 OBJETO CONTRACTUAL	
ABR	Adjudicación Abreviada	Bien	Productos físicos, incluye los
AMC - Cent. Disp. Com. Final Ley 30114	Adjudicación de Menor Cuantía - Centésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114	Consultoría de Obra	Son productos no físicos, incluye la elaboración de
AMC - DU 004-2014	Adjudicación de Menor Cuantía - Decreto de Urgencia N° 004-2014	Obra	Productos físicos, incluye
AMC - DU 130-2001	Adjudicación de Menor Cuantía - Decreto de Urgencia N° 130-2001	Servicio	Son productos no físicos,
AMC - DL 1023	Adjudicación de Menor Cuantía - Decreto Legislativo N° 1023		
AMC - Ley 26859	Adjudicación de Menor Cuantía - Ley N° 26859		
AMC - Ley 27638	Adjudicación de Menor Cuantía - Ley N° 27638		
AMC - Ley N° 30191	Adjudicación de Menor Cuantía - Ley N° 30191		
AMC - Ley N° 30306	Adjudicación de Menor Cuantía - Ley N° 30306		
AMC - Oct. Disp. Com. Final del DL 1017	Adjudicación de Menor Cuantía - Octava Disposición Complementaria final del DL N° 1017		
ACM	Adjudicación para Contrato Marco		
AS	Adjudicación Simplificada		
AS - Dec. Disp. Com. Final Reg. Ley 30225	Adjudicación Simplificada - Décima Disposición Complementaria Final Reg. Ley 30225		
AS-DS288-2019EF	Adjudicación Simplificada - DS288-2019-EF		
AS-Ley31125	Adjudicación Simplificada - Ley N° 31125		
AS-Ley26859	Adjudicación Simplificada - Ley N° 26859		
AS-Ley 30556	Adjudicación Simplificada - Ley N° 30556		
AS - 7ma. Disp. Com. Final Reg. Ley 30225	Adjudicación Simplificada - Séptima Disposición Complementaria Final Reg. Ley 30225		
AS-DU114 2020	Adjudicación Simplificada-Decreto de Urgencia 114-2020		
AS-DL 1325	Adjudicación Simplificada-Decreto Legislativo N° 1325		
AS-DL 1355	Adjudicación Simplificada-Decreto Legislativo N° 1355		
AS-Homologación	Adjudicación Simplificada-Homologación		
COMPRE	Comparación de Precios		
COMPRE-DL 1314	Comparación de Precios-Decreto Legislativo N° 1314		
Compras por catálogo CM	Compras por catálogo (Convenio Marco)		
CPA	Concurso de Proyectos Arquitectónicos		
CP	Concurso Público		
CP-DS288-2019EF	Concurso Público - DS288-2019-EF		
DIRECTA	Contratación Directa		
DIR	Contratación Directa (Petroperú)		
INTER	Contratación Internacional		
CMA	Contratación por Competencia Mayor		
CME	Contratación por Competencia Menor		
CONV	Convenio		
Conv. Colaboración Entre Estados	Convenios de Colaboración y otros de naturaleza análoga Entre Estados		
EX-CE	Extensión de Catálogo Electrónico		
IM-CE	Implementación de Catálogo Electrónico		
IN-PROV	Incorporación de Proveedores		
LP	Licitación Pública		
PAB	Procedimiento de Contratación para Proceso Abierto		
PLC	Procedimiento de Contratación para Proceso Lista Corta		
PEC	Procedimiento Especial de Contratación		
PEC-NCPD	Procedimiento Especial de Contratación-Nueva Convocatoria por Desierto		
PES	Procedimiento Especial de Selección		
COM	Proceso por Competencia		
RES	Regimen Especial		
SCI	Selección de Consultores Individuales		
Serv. Pub.	Servicios Públicos		
SIE	Subasta Inversa Electrónica		
SIEC	Subasta Inversa Electrónica Corporativa		
MENOR 8UIT CCF	Supuesto de inaplicación menor o igual a 8 UIT (Compras Corporativas)		
Precisar	Colocar el tipo de Procedimiento de Selección que corresponda		

**INFORME N°142 -2022-ENACO S.A./GERENCIA COMERCIO TRADICIONAL**

**A** : **GERENTE GENERAL (E.)**

**CC** : **BORIS ENRIQUE AGUILAR LUNA**  
**GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANEAMIENTO E INFORMÁTICA (E)**

**DE** : Karen Yabar Pacheco  
**GERENTE DE COMERCIO TRADICIONAL (E.)**

**ASUNTO** : **INFORMACION DE CORTE, DIAGNOSTICO Y SOLUCION**

**FECHA** : **CUSCO, 26 DE DICIEMBRE 2022**

Previo atento y cordial saludo, mediante la presente me dirijo a usted, para informar la situación al 30 de noviembre.

**ANÁLISIS COMERCIAL**

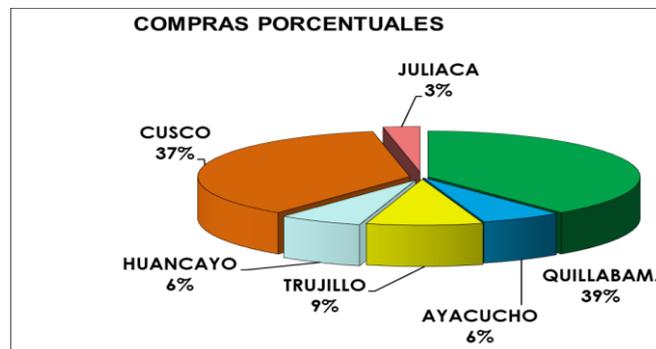
**RESULTADOS DEL PERÍODO**

La compra de hoja de coca al mes de octubre fue de 998.28 TM con un valor de S/ 8, 164,819.55

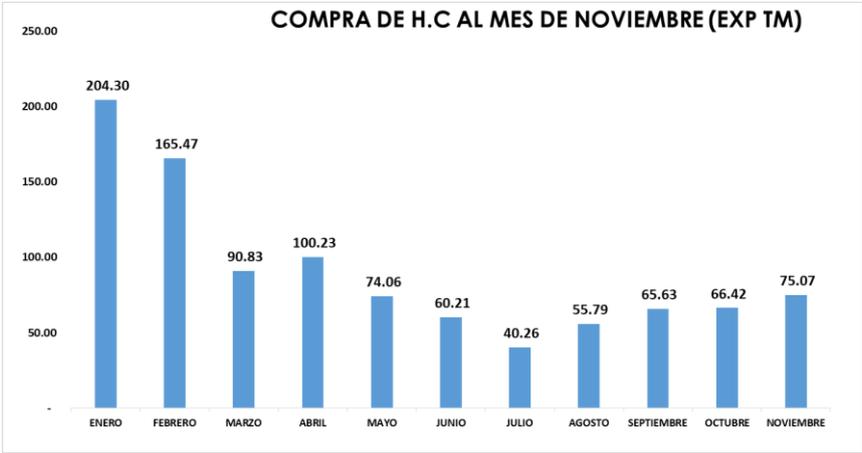
De la meta asignada al mes de octubre se logró un avance de 69.09%.

COMPRAS									
AGENCIAS	ENERO - OCTUBRE			NOVIEMBRE			TOTAL		
	EJECUT.	PROG.	AVAN.%	EJECUT.	PROG.	AVAN.%	EJECUT.	PROG.	AVAN.%
QUILLABAM.	378.92	861.00	44.01%	12.48	31.00	40.27%	391.41	892.00	43.88%
AYACUCHO	53.71	100.00	53.71%	7.95	8.00	99.33%	61.65	108.00	57.09%
TRUJILLO	80.91	86.00	94.08%	7.45	9.00	82.76%	88.36	95.00	93.01%
HUANCAYO	60.87	49.00	124.22%	3.00	4.00	75.05%	63.87	53.00	120.51%
CUSCO	320.83	255.00	125.82%	44.19	20.00	220.97%	365.02	275.00	132.74%
JULIACA	27.98	20.00	139.88%	-	2.00	0.00%	27.98	22.00	127.17%
<b>TOTAL</b>	<b>923.21</b>	<b>1,371.00</b>	<b>67.34%</b>	<b>75.07</b>	<b>74.00</b>	<b>101.45%</b>	<b>998.28</b>	<b>1,445.00</b>	<b>69.09%</b>

Como se puede apreciar la hoja de coca que más se adquirió fue de los valles de la Convención y Lares con un 39% seguida por Cusco (Kosñipata) con un 37%.



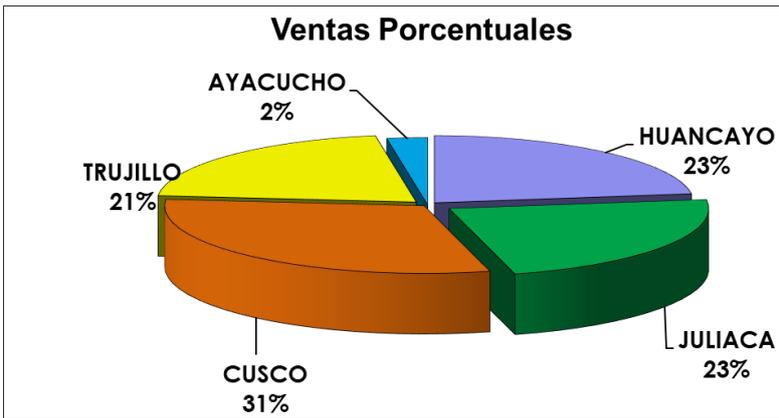
De acuerdo al ciclo productivo de la hoja de coca los primeros meses se llegó adquirir mayor volumen y de mayo a agosto se redujo considerablemente, iniciando nuevamente la campaña de hoja de coca entre los meses de noviembre a marzo.



La venta de hoja de coca al mes de octubre fue de 787.80 TM con un valor de S/ 12,032, 831.82 logrando un avance de la meta asignada de 64.31%.

AGENCIAS	ENERO - OCTUBRE			NOVIEMBRE			TOTAL		
	EJECUT.	PROG.	AVAN.%	EJECUT.	PROG.	AVAN.%	EJECUT.	PROG.	AVAN.%
HUANCAYO	165.42	275.00	60.15%	14.64	24.00	61.00%	180.06	299.00	60.22%
JULIACA	167.53	292.00	57.37%	14.29	25.00	57.18%	181.83	317.00	57.36%
CUSCO	219.26	296.00	74.07%	21.70	23.00	94.35%	240.96	319.00	75.54%
TRUJILLO	151.14	221.00	68.39%	13.90	18.00	77.24%	165.05	239.00	69.06%
AYACUCHO	18.07	47.00	38.44%	1.84	4.00	46.00%	19.91	51.00	39.03%
<b>TOTAL</b>	<b>721.42</b>	<b>1,131.00</b>	<b>63.79%</b>	<b>66.38</b>	<b>94.00</b>	<b>70.61%</b>	<b>787.80</b>	<b>1,225.00</b>	<b>64.31%</b>

Como se puede apreciar la mayor participación en la venta la tiene la Ag.Cusco con 31% seguida por la Huancayo y Juliaca con 23% cada una.



La venta de hoja de coca mejoró los últimos meses como se evidencia en el gráfico de julio a octubre.



## FACTORES IMPORTANTES A EVALUAR

Como es de su conocimiento, la Hoja de Coca tipo Cusco (H01), viene perdiendo cada vez más mercado y la poca aceptación de la misma, viene complicando las operaciones comerciales, siendo la principal causa de la falta de liquidez de ENACO, situación que se viene agravando más y ahora con tendencia a generarnos un mayor problema de sobre stock y falta de espacio de almacenamiento.

### ❖ **Compra de Hoja de enero a noviembre**

AG/SUC	CODIGO	TIPO DE H.C	TOTAL		
			KILOS	SOLES	PART
JULIACA Y PUNO	H07	SAN GABAN	27,242.12	S/ 236,888.00	3%
JULIACA Y PUNO	H06	SANDIA	734.62	S/ 6,388.00	0%
AYACUCHO	H04	HUANTA	61,653.00	S/ 536,116.19	7%
HUANCAYO	H03	TINGO	63,869.00	S/ 521,026.79	6%
TRUJILLO	H02	TUPAC	88,356.00	S/ 719,473.05	9%
CUSCO	H05	KOSÑIPATA	365,021.96	S/ 3,174,104.00	39%
QUILLABAMBA Y QUEBRADA	H01	CUSCO	391,405.64	S/ 2,970,823.52	40%
TOTAL			998,282.34	S/ 8,164,819.55	100%

Se adquirió hoja de coca tipo Cusco (391 TM) equivalentes a un 40% y tipo Kosñipata (365 TM) equivalentes a un 39%.

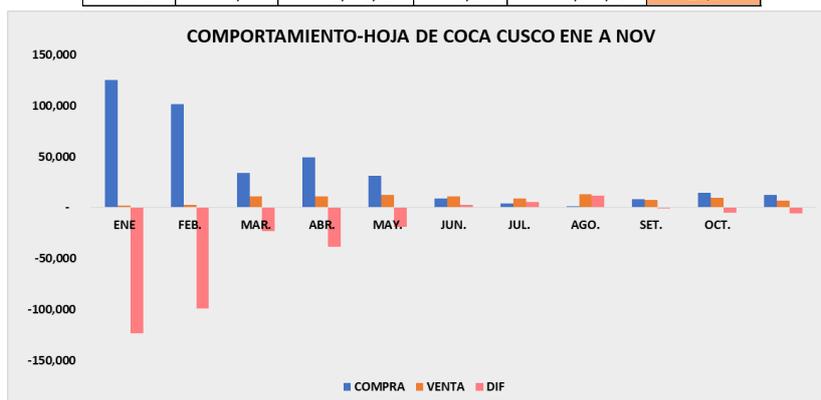
### ❖ **Venta de Hoja de enero a noviembre**

AG/SUC	CODIGO	TIPO DE H.C	TOTAL		
			KILOS	SOLES	PART
JULIACA Y PUNO	H07	SAN GABAN	39,445.00	S/ 633,219.06	5%
JULIACA Y PUNO	H06	SANDIA	6,739.00	S/ 115,128.78	1%
AYACUCHO	H04	HUANTA	102,200.50	S/ 1,552,381.72	13%
HUANCAYO	H03	TINGO	74,761.50	S/ 1,172,650.65	9%
TRUJILLO	H02	TUPAC	99,486.50	S/ 1,793,566.00	13%
CUSCO	H05	KOSÑIPATA	366,896.00	S/ 5,666,298.02	47%
QUILLABAMBA Y QUEBRADA	H01	CUSCO	98,267.50	S/ 1,099,587.59	12%
TOTAL			787,796.00	S/ 12,032,831.82	100%

Mientras la venta es liderada por la hoja de coca tipo Kosñipata (366 TM) con una participación 47%, y la del tipo Cusco tiene (98 TM) con un 12%.

### Comportamiento de Hoja de Coca Cusco (H01) de Enero a Noviembre 2022

MES	COMPRA		VENTA		PART %
	KILOS	SOLES	KILOS	SOLES	
ENE	125,447	S/. 994,502.44	2,335	S/ 32,563.93	2%
FEB.	101,567	S/. 758,501.64	2,944	S/ 40,786.70	3%
MAR.	34,191	S/. 241,400.32	11,236	S/ 123,632.88	33%
ABR.	49,229	S/. 386,176.64	11,086	S/ 119,429.90	23%
MAY.	31,557	S/. 226,990.16	12,420	S/ 130,875.46	39%
JUN.	8,716	S/. 59,002.80	11,374	S/ 117,648.21	130%
JUL.	4,040	S/. 28,481.68	9,269	S/ 96,599.21	229%
AGO.	1,545	S/. 12,622.24	13,053	S/ 142,814.25	845%
SET.	7,944	S/. 63,319.68	7,774	S/ 92,393.05	98%
OCT.	14,687	S/. 109,034.08	9,959	S/ 120,617.07	68%
NOV.	12,482	S/. 90,791.84	6,820	S/ 82,226.93	55%
<b>TOTAL</b>	<b>391,406</b>	<b>2,970,824</b>	<b>98,268</b>	<b>1,099,588</b>	<b>25%</b>

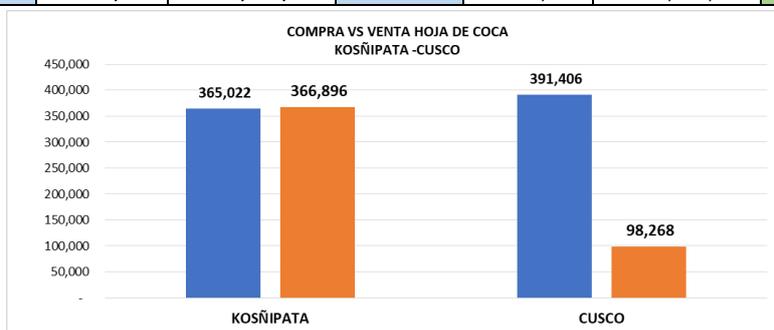


El gráfico evidencia el stock (DIF) que se viene acumulando de la hoja de coca tipo Cusco de enero a noviembre 2022.

### ❖ Compra vs Venta

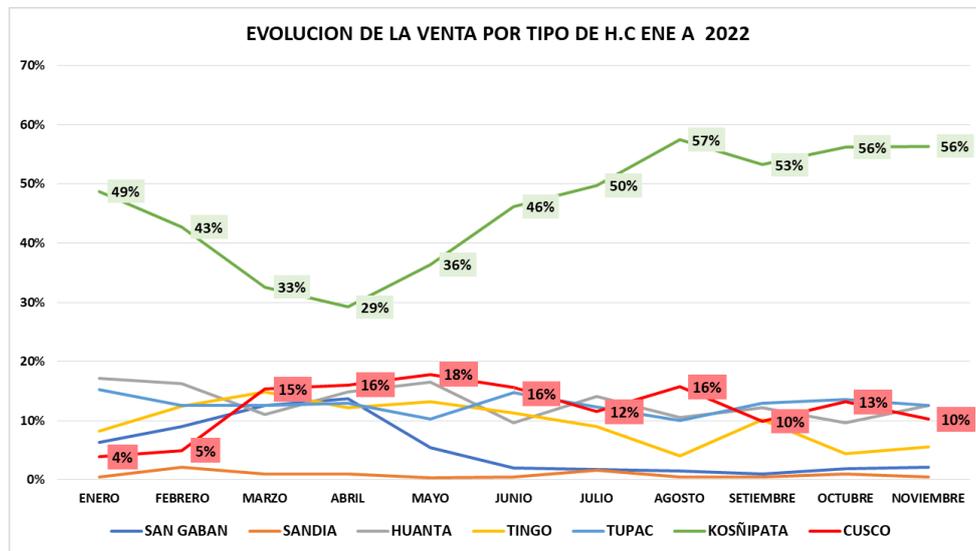
La compra de Kosñipata se está vendiendo al 100%, mientras la hoja tipo Cusco tiene una productividad del 25% como se muestra en el cuadro.

TIPO	COMPRA		VENTA			PRODUCTIVIDAD
	KILOS	SOLES	TIPO	KILOS	SOLES	
KOSÑIPATA	365,022	3,174,104	KOSÑIPATA	366,896	5,666,298	101%
CUSCO	391,406	2,970,824	CUSCO	98,268	1,099,588	25%



El hecho de comprar altos volúmenes de hoja que no se podrán colocar de la misma manera o que su comercialización es lenta, generara el copamiento de nuestros almacenes, si mantenemos el ritmo de compra registrado en la campaña 2020 y 2021, nos quedaríamos sin espacio en 3 o 4 semanas, lo que nos obligaría a alquilar un segundo local nuevamente para almacenaje.

Es evidente que la hoja de coca tipo Cusco perdió preferencia por los consumidores y si los productores no mejoran su producto perderán aún más mercado.



A esto se suma que la zona de la Convención y Lares se adquiere hoja de coca INCA e INDUSTRIAL aproximadamente del total que adquieren 58% es INCA e INDUSTRIAL 42%.

- De acuerdo al INFORME N° 095 - 2022-ENACO S.A./SQUI-JEF del 8 de noviembre elaborado por el Jefe de la Suc. Quillabamba Luis Alberto Solís Béjar realizo la siguiente evaluación:

### Diagnostico situacional de Producción de hoja de Coca

Se visitó a las unidades operativas del valle de Yanatile, así como Echarati, y Maranura, se ha podido observar in situ los pocos predios con hojas de coca amarillentas con poca foliación (no hay lluvias), hojas menudas, predios embosquecidos por falta de trabajo, grandes extensiones de cítricos sustituyendo áreas cocaleras.

Consultado con algunos productores, manifestaron:

- Estar desmotivados por la estricta clasificación.
- La coca industrial o de tercera no cubre los gastos de inversión.
- Sustituyen con cítricos que les es más rentable.
- Las plantaciones son viejas y no los sustituyen.

- Conscientes de la situación actual de ENACO S.A., están con la duda de que haya efectivo para el pago.

El factor importante para la producción es el agua, por falta de lluvia esta amarillenta y posiblemente no cosechen por lo que lo dejarán hasta la siguiente mita.

Se adjunta fotografías:



- De acuerdo al MEMORANDO N° 126 -2022-ENACO S.A./AQUE-JEF del 26 de octubre elaborado por el administrador de la agencia Quebrada Nicanor Alosilla Vargas realizo la siguiente evaluación:

### **Diagnostico situacional de Producción de hoja de Coca**

Se realizaron visitas a diferentes sectores de cultivos de hojas de coca en donde se constató, verificó y se recibió información de algunos productores de hojas de coca, donde indican que la mayoría de las parcelas de cultivo de hojas de coca, se encuentran abandonados, lleno de malezas, también no hay plantaciones nuevas que tengan menos de 3 a 4 años , la

mayoría de las plantas tienen más de 6 a 40 años, además se observó que los surcos o huachos que en su momento tenían completo las plantas, a la actualidad tienen la mitad o hasta menos, esto debido a la edad que tienen las plantas y otros motivos (tales como, abandono y descuido por parte de los productores), motivo por el cual las parcelas se encuentran embosquecidas; viendo la situación en que se encuentran dichos predios, todo indica que en la próxima campaña no se captará hoja coca de buena calidad, porque cuando la planta bota las primeras hojas y estando sin deshierbar la parcela, automáticamente el producto, que es la hoja de coca tiende a madurar de calidad amarillenta.

Ahora la información o la queja que tienen los productores es principalmente que no es rentable, debido a que el precio de la arroba de coca industrial que les paga la empresa no cubre los gastos que conlleva la cosecha de su producto. Motivo por el cual, la mayoría de los productores están muy desinteresados con la situación de su producto, incluso algunos productores se vieron en la necesidad de sustituir con plantas de cítricos, piñas, papaya, e incluso se dedican a la crianza de animales menores y otros.

En tal sentido, la apreciación que se tiene para la campaña que se avecina, es que la captación y producción, no será en la cantidad y volumen de los años anteriores.



## **ACCIONES PENDIENTES DE EJECUTAR**

- Desocupar los almacenes a nivel nacional una vez que Asesoría Jurídica y Gerencia Administrativa lo determinen.
- Eliminación física de la hoja de coca No comercializable de acuerdo a las disposiciones de Asesoría Jurídica, Gerencia Administrativa y Gerencia General lo determinen.
- Liquidez para afrontar la campaña de hoja de coca que inicia en noviembre.
- Sincerar la captación de hoja de coca de la provincia de la Convención y Calca.
- Optimización de Recursos Humanos de la Ag. Quebrada y Suc. Quillabamba orientado a la participación de actividades de venta y control al transporte ilegal de hoja de coca.

## **CONCLUSIONES:**

Por lo anteriormente expuesto la GCT solicita que su despacho evalúe e implemente las acciones previamente recomendadas frente a la liberación de almacenes, restricción de la compra de hoja de coca de la provincia de la Convención y Calca o en todo caso la autorización para no adquirir hoja de coca INDUSTRIAL.

Se adjuntan informes de la situación comercial de DICIEMBRE.

Atentamente,



EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A.  
KAREN PAOLA YABAR PACHECO  
GERENTE DE COMERCIO TRADICIONAL (E)

**Karen Yabar Pacheco**  
Gerente de Comercio Tradicional (E)

CC.  
ARCH.

"Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional"

**INFORME N°139 –2022-ENACO S.A./GERENCIA COMERCIO TRADICIONAL**

**A** : **Noemi Elva Marmanillo Bustamante**  
Gerente General (E)

**De** : **Karen Paola Yabar Pacheco**  
Gerente de Comercio Tradicional

**Asunto** : **PROTESTAS EN PRINCIPALES CIUDADES Y CIERRE DE VIAS QUE AFECTAN LA COMERCIALIZACION Y FISCALIZACION DE HOJA DE COCA.**

**Fecha** : Cusco, 12 de diciembre del 2022

Previo un atento y cordial saludo, mediante el presente me dirijo a usted, a fin de informar lo siguiente:

Ante las movilizaciones que vienen presentándose a Nivel Nacional, exigiendo la renuncia de la Presidenta Dina Boluarte, el adelanto de elecciones generales y la instalación de una Asamblea Constituyente, La PNP se encuentra con **ORDEN DE INAMOVILIDAD**, accionar que afecta directamente nuestra operación comercial, influyendo directamente en las acciones de control al transporte y comercialización de hoja de coca, permitiendo que los comerciantes informales lleguen con total normalidad a las ferias y/o mercados, disminuyendo de esa forma la colocación de hoja de coca por parte de nuestras unidades de venta.

Así mismo se tiene comunicados de distintas federaciones de productores de hoja de coca (CONPACCP, FEPCACYL), donde hacen de conocimiento su inconformidad con la actual situación que agobia el país y hacen llamado a movilizaciones y acciones de lucha en las zonas de producción y cierre de vías.

Del mismo modo al mantener las vías de comunicación cerradas, no es posible abastecer con hoja de coca legal a las unidades de venta de las regiones de Cusco, Puno, Apurímac, etc., como el traslado de hoja de coca de las unidades de compra a las Sucursales de Huancayo, Cusco, Juliaca.

Estos **FACTORES EXTERNOS** vienen influyendo directamente desde el 07 de diciembre 2022, con la suspensión de operativos conjuntos con la PNP, labores de fiscalización, ventas móviles, traslado de hoja de coca, que perjudicaran las actividades comerciales.

Es cuanto informo a usted.

Atentamente,



EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A.  
**KAREN PAOLA YABAR PACHECO**  
GERENTE DE COMERCIO TRADICIONAL (E)



1. ORDEN DE INAMOVILIDAD – COMANDANCIA GENERAL PNP

**RESERVADO**



**MUY URGENTE**

**POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ**  
**COMANDANCIA GENERAL**

**DISPOSICIÓN DE COMANDO N° 1023-2022-CG PNP/SEC**

**DIRIGIDO A** : SEGÚN DISTRIBUCION

**REF.** : M/M. N° 61-2022-CG PNP/SEC del 08DIC2022.

**TEXTO** : Por especial encargo del Sr. General de Policía, Comandante General de la Policía Nacional del Perú, tengo el honor de dirigirme a usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que, a partir de la fecha y hasta nueva orden quedan suspendidas los permisos y/o vacaciones para los Oficiales Generales y Oficiales Superiores PNP con cargo de Jefes de las Macropoles, Direcciones Especializadas, Regiones Policiales y Frentes Policiales por motivo que en los próximos días a nivel nacional se produzcan manifestaciones, marchas y desplazamientos de colectivos y organizaciones sociales hacia la ciudad de Lima, buscando alterar el orden público (ataque a instituciones públicas y privadas, daños materiales, saqueos, bloqueo de vías, etc.) buscando exigir el cierre del Congreso de la República y la convocatoria a nuevas elecciones, como consecuencia de los sucesos ocurridos en nuestro país el 07DIC2022, por el pronunciamiento del Sr. Pedro CASTILLO TERRONES ex Presidente de la República del Perú.

Sobre el particular, el señor General de Policía, Comandante General de la Policía Nacional del Perú, **DISPONE**: Que, a partir de la fecha y hasta nueva orden se suspende los permisos y/o vacaciones para los Oficiales Generales y Oficiales Superiores PNP por los motivos antes expuestos, debiendo dar estricto cumplimiento y bajo responsabilidad a lo dispuesto mediante el documento de la referencia, debiendo permanecer en sus respectivas jurisdicciones, estableciendo los servicios policiales orientados a brindar protección a las personas, bienes públicos y privados, así como evitar posibles alteraciones del orden público, actuando en el marco de la Constitución Política del Perú y de las leyes, con el irrestricto respeto de los Derechos Humanos, asimismo las unidades que cumplen función administrativa a nivel nacional, se encontrarán disponibles para el apoyo de los servicios policiales que puedan ser dispuestos por el COMASGEN-CO.

San Isidro, 09 de diciembre de 2022.

REAA/VRR/FFCHR.

TRANSMITE RESPETUOSAMENTE

**DISTRIBUCIÓN**  
CG.....01.  
EMG.....01.  
IG.....01.  
COMASGEN-CO.....01.  
SECEJE.....01.  
ENFFP.....01.  
ARCHIVO.....01/07.

04 - 33422  
Víctor Raúl RUISTA ALCÁZAR  
CORONEL PNP  
SECRETARIO  
COMANDANCIA GENERAL PNP

**RESERVADO**



## 2. COMUNICADO COMITÉ CENTRAL – FEPCACYL



### **COMITE CENTRAL DE LUCHA POR EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION**

ZONA REGISTRAL N° 8, SEDE CUSCO OFICINA REGISTRAL QUILABAMBA  
N° PARTIDAS: 11025840



### **PRONUNCIAMIENTO**

El COMITÉ CENTRAL DE LUCHA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION, frente a los últimos acontecimientos de crisis política, golpe de Estado generado por la ultraderecha pone de manifiesto lo siguiente:

**PRIMERO.-** Las principales organizaciones vivas de la Provincia de La Convención, en actitud de protesta contra el golpe de Estado generado por la ultraderecha carentaria, unieron fuerzas para salir masivamente a las calles bajo la consigna **\*QUE SE VAYAN TODOS\***, **\*NUEVAS ELECCIONES\***. Una gran movilización histórica, de lucha conseciente contra todos los reaccionarios, putrefactos y grupos de poder mafiosos, generadoras del desgobierno, corrupción y crisis política.

**SEGUNDO.-** Después de la gran movilización, de manera firme y combativo las organizaciones vivas procedieron a la realización de una Asamblea general, en la que se acordó por mayoría absoluta ingresar al **PARO INDEFINIDO** que se plasmará a partir de las cero horas del día lunes 12 de diciembre del presente. Así como también el acuerdo de viajar a la ciudad de Lima de otros compañeros quienes afianzaran la lucha hasta lograr la victoria final.

**TERCERO.-** Esta medida de lucha también ha sido acordado a nivel nacional, en demanda de elecciones generales, cierre del congreso, exigir la renuncia de la traidora Dina Boluarte, sus colaboradores neoliberales, la liberación de Pedro Castillo y contra la ofensiva política de los grupos de poder, representados en el estable parlamentario, conjuntamente con sus aliados del Poder Judicial, Ministerio Público y la prensa mercenaria que desesperados quieren recuperar el control del Estado para servirse de ella y continuar hipotecando el futuro de nuestra economía a las potencias extranjeras.

Quilabamba, 10 de diciembre del 2022.

**!!! TODO EL PUEBLO A LUCHAR POR NUEVAS ELECCIONES Y POR UNA ASAMBLEA  
CONSTITUYENTE!!!**

**!!! VIVA EL PARO INDEFINIDO!!!**

**!!! LIBERTAD A PEDRO CASTILLO!!!**

  
COMITÉ CENTRAL DE LUCHA  
PROVINCIA DE LA CONVENCION

  
COMITÉ CENTRAL DE LUCHA  
PROVINCIA DE LA CONVENCION



### 3. COMUNICADO CONCACCP



## Confederación Nacional de Productores Agropecuarios de las Cuencas Cocaleras del Perú

**CONCACCP**

### PRONUNCIAMIENTO N° 01- 2022

La Confederación Nacional de Productores Agropecuarios de las Cuencas Cocaleras del Perú (CONCACCP) ante los últimos acontecimientos políticos en el Perú, le comunicamos al pueblo peruano y hacemos de conocimiento a la comunidad internacional lo siguiente:

**PRIMERO.-** La CONCACCP organizado con hombres y mujeres del campo en todas las Cuencas Cocaleras del Perú, que vivimos postergados por más de tres décadas por los distintos gobiernos de turno, sin importarles nuestro futuro.

**SEGUNDO.-** El pueblo cocalero de todo el Perú apostamos por un gobierno del pueblo, y lo decidimos en las urnas en abril del 2021, pero hemos visto a lo largo de estos 18 meses una obstrucción total de parte del Poder Legislativo (congreso) ante el Ejecutivo, no dejando desarrollar lo prometido en campaña al Presidente Castillo.

**TERCERO.-** El Pueblo Peruano apostó por una nueva Constitución del Perú, por la segunda Reforma Agraria, ello hemos estado esperando todo este tiempo la convocatoria a un referéndum para una Nueva Constitución, pero hemos visto que el Congreso se opuso desde el principio y solo han visto una agenda de prioridad de VACAR AL PRESIDENTE CASTILLO, dejando proyectos de ley de interés nacional que son para salvar nuestros recursos naturales para bien del país, mas ellos solo han entregado nuestros recursos a las empresas transnacionales con todo esto queda demostrado este congreso nos es del pueblo sino que está al servicio de los grupos del poder.

**CUARTO.-** El día miércoles 07 de diciembre ante una intención de cierre del Congreso por parte del Presidente Castillo, el Congreso de la República en sesión extraordinaria lo vacó aduciendo Permanente, Incapacidad moral para gobernar el Perú con 101 votos a favor y de inmediato convocó a la Vicepresidenta del Perú Dina Boluarte, y fue nombrada como Presidenta del Perú.

**QUINTO.-** El pueblo peruano esta asqueado por este nauseabundo y acomodado Congreso de la República actual, por ser ostrucionista ante los intereses del país este siendo servil de los grupos de poder.

**SESTO.-** Las organizaciones sociales como la CONCACCP y los luchadores sociales exigimos a la señora Presidenta Dina Boluarte convoque a Nuevas Elecciones Generales en el más breve plazo, ya que ella representa el pacto de la derecha y no los verdaderos intereses del país.

**SEPTIMO.-** Pedimos a todas las cuencas cocaleras a mantenernos alertas a la convocatoria de movilización para exigir elecciones generales y el cierre del congreso de la República, como también cesen las detenciones arbitrarias de parte de la policía nacional del Perú.

Cuencas Cocaleras del Perú, 10 de diciembre del 2022

**"Nuevas Elecciones ya"  
"Por una Asamblea Constituyente"**

**(Viva la CONCACCP!)**





4. CIERRE DE VIAS A NIVEL NACIONAL

REGION DE AREQUIPA



#Arequipa || ● Marchan en el Cono Norte. Cierran el ingreso a la ciudad...  
[Ver más](#)





REGION DE PUNO



**Exitosa Puno**



1 h · 🌐

👤 👤 #LoÚltimo Bloquean vía Juliaca - Ayaviri, a la altura del sector de Vilapata en solidaridad a las dos jóvenes fallecidas en la provincia de Andahuaylas (Apurímac).





DOC	180356
EXP	124598

"Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional"

**INFORME N° 141-2022-ENACO S.A. / GERENCIA COMERCIO TRADICIONAL**

**A** : **Gerente General (E)**

**CC** : Willy Bravo Aparicio  
**Gerente de Administración y Finanzas (E)**  
C.P.C. Yony Farfán Gaciot  
**Contador General (E)**

**De** : Karen Paola Yabar Pacheco  
**Gerente de Comercio Tradicional (E)**

**Asunto** : PROTESTAS EN PRINCIPALES CIUDADES Y CIERRE DE VIAS QUE AFECTAN LA COMERCIALIZACION TRADICIONAL DE HOJA DE COCA.

**Referencia** : PROTESTAS EN PRINCIPALES CIUDADES Y CIERRE DE VIAS QUE AFECTAN LA COMERCIALIZACION Y FISCALIZACION DE HOJA DE COCA (12 diciembre)

**Fecha** : Cusco, 21 de diciembre del 2022

Previo un atento y cordial saludo, mediante el presente me dirijo a usted, a fin de informar lo siguiente:

Que continúan las protestas y movilizaciones a nivel nacional, que imposibilitan realizar actividades comerciales con normalidad (compra, venta y decomiso) de hoja de coca, estos factores externos afectan directamente a los ingresos de la empresa.

1. La PNP se encuentra con ORDEN DE INAMOVILIDAD, accionar que afecta directamente nuestra operación comercial, influyendo directamente en las acciones de control al transporte y comercialización de hoja de coca, permitiendo que los comerciantes informales lleguen con total normalidad a las ferias y/o mercados, disminuyendo de esa forma la colocación de hoja de coca por parte de nuestras unidades de venta.
2. Las principales vías de comunicación de Cusco hacia Sicuani, Juliaca, Arequipa, Andahuaylas, Huancayo, Ayaviri, Juli, Azángaro, Santo Tomas, Yauri, etc. se encuentran cerradas por manifestantes, imposibilitando abastecer con hoja de coca legal a las unidades de venta de las regiones de Cusco, Puno, Arequipa Apurímac. Así mismo el traslado de hoja de coca de las unidades de compra.
3. Cierre de mercados, suspensión de ferias de abasto, ferias agropecuarias.

Circunstancias que influyen negativamente en la colocación de hoja de coca siendo que al 19 de diciembre 2022, solo se ha podido colocar 29,819.50 kilos (2,593 @ de hoja de coca) con un ingresos de **S/ 481,892.52** soles. (Se adjunta detalle de ventas por unidad)

Así mismo se la logrado acopiar 19,024.56 kilos de hoja de coca con un monto aproximado de **S/. 151,745.38** soles.



Del mismo modo nuestros ingresos por hoja de coca decomisada han sido ínfimos a comparación de los meses anteriores.

Estos factores externos vienen influyendo negativamente desde el 07 de diciembre 2022 en la comercialización de hoja de coca a nivel nacional.

**Por lo que solicito que se pueda autorizar y comunicar que las ventas se realizaran hasta el último día del año y los Analistas y Asistentes Contables de las sucursales y agencias a nivel nacional puedan contabilizar e ingresar las transacciones hasta el 31 de diciembre todo ello con la finalidad de incrementar las ventas.**

Atentamente

KAREN PAOLA YABAR PACHECO  
Gerente de Comercio Tradicional

CC.  
ARCH.



**ANEXO FOTOGRAFICO**

**1. VIAS DE COMUNICACIÓN BLOQUEADAS**





## 2. CARRETERAS BLOQUEADAS



## 3. CIERRE DE MERCADOS





**4. CIERRE DE PUENTES Y VIAS DE COMUNICACION**



**5. MANIFESTACIONES VIOLENTAS**



**RESUMEN DE VENTA POR OFICINA DICIEMBRE 2022**

OFICINA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	TOTAL
CUSCO		92.00			218.50	195.50	506.00		287.50		149.50	241.50				69.00			230.00	1,989.50
SICUANI	276.00	126.50	368.00		126.50			356.50	149.50	598.00	207.00					92.00			69.00	2,369.00
ANDAHUAYLAS	161.00	46.00					69.00	57.50	57.50								172.50	253.00	184.00	1,000.50
SANTO TOMAS						310.50	368.00													678.50
YAURI					115.00	184.00						92.00	126.50	241.50	69.00					828.00
HUANCAYO	126.50	115.00	828.00	115.00	34.50	218.50	264.50	241.50		506.00		241.50	80.50	46.00		80.50	563.50	149.50	184.00	3,795.00
TARMA																				-
SAN RAMON						839.50	264.50													1,104.00
HUANUCO			138.00					287.50	287.50					46.00					103.50	862.50
LIMA					115.00	34.50						57.50	11.50							218.50
JULIACA	11.50	11.50				264.50	11.50	241.50				92.00	149.50			46.00			264.50	1,092.50
AYAVIRI													46.00							46.00
AZANGARO											287.50		46.00							333.50
JULI				632.50		69.00	69.00				184.00								80.50	1,035.00
PUNO	23.00			172.50				184.00				11.50				11.50			69.00	471.50
AREQUIPA			126.50		552.00	115.00	34.50					839.50		207.00	149.50	253.00			287.50	2,564.50
TRUJILLO			782.00		253.00	2,495.50	333.50			678.50						11.50	759.00		172.50	5,485.50
CELENDIN												230.00				172.50				402.50
CHACHAPOYAS									253.00	736.00		92.00	92.00							1,173.00
HUAMACHUCO					230.00							80.50	207.00	92.00						609.50
HUARAZ	368.00					782.00			977.50							966.00				3,093.50
AYACUCHO								149.50	253.00	230.00					11.50				23.00	667.00
HUANTA																				-
<b>TOTAL GCT</b>	<b>966.00</b>	<b>391.00</b>	<b>2,242.50</b>	<b>920.00</b>	<b>1,529.50</b>	<b>5,439.50</b>	<b>2,288.50</b>	<b>1,334.00</b>	<b>2,265.50</b>	<b>2,748.50</b>	<b>828.00</b>	<b>1,978.00</b>	<b>759.00</b>	<b>632.50</b>	<b>230.00</b>	<b>1,702.00</b>	<b>1,495.00</b>	<b>402.50</b>	<b>1,667.50</b>	<b>29,819.50</b>



<b>TDE - ENACO S.A.</b>	
Cód. Documento	N° 180378
Cód. Expediente	N° 126825

**INFORME N° 245-2022-ENACO S.A./OFICINA ASESORÍA JURÍDICA**

A: Boris Enrique Aguilar Luna  
GERENTE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO E INOFRMATICA(e)

DE: Violeta Escalante Valencia  
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

ASUNTO: **Informe situacional presupuestal y administrativo de la Oficina de Asesoría Jurídica, con corte del 21 de noviembre al 19 de diciembre de 2022.**

REFERENCIA: Memorando No 318-2022-ENACO S.A./GERENCIA GENERAL  
Fecha 19/dic/2022. (Reg. Doc. N° 180265 – Reg Exp. N° 126825).

FECHA: Cusco, 21 de diciembre de 2022.

---

De mi mayor consideración:

Mediante el presente tengo a bien de dirigirme a su Despacho, con la finalidad de informar el estado situacional presupuestal y administrativo de la Oficina de Asesoría Jurídica, con corte del 21 de noviembre al 19 de diciembre de 2022, detallados en la forma siguiente:

1. **Corte documentario:**

Cartas.- del N° 96 al N° 108-2022-ENACO S.A./OFICINA ASESORÍA JURÍDICA (Última carta emitida fue el 13 de diciembre del 2022).

Cartas circulares.- ninguna

Formatos de conformidad de bienes y servicios.- ninguna.

Informes del N° 212 al N° 240-2022-ENACO S.A./OFICINA ASESORÍA JURÍDICA. (Último informe emitido fue el 19/diciembre/2022).

Memorándum.- ninguno.

Nota de envío.- ninguno.

Oficios.- ninguno.

Solicitud.- ninguno.

Contratos.- ninguno.

Adendas.- ninguno.

Debo precisar que los documentos antes indicados están debidamente archivados digitales de la carpeta TDE ENACO S.A. de la Oficina de Asesoría Jurídica, dichos documentos son ubicados físicamente en los respectivos archivadores, siempre y cuando sean devueltos debidamente suscritos por las áreas usuarias.

2. **Situación administrativa.**

**Carga procesal:**



**Total de procesos donde la Empresa Nacional de la Coca Sociedad Anónima es parte procesal** (entre procesos archivados y en trámite) del 21 de noviembre al 19 de diciembre del 2022.

PROCESOS A NIVEL NACIONAL (Archivados y en Trámite)							
Materia	CUSCO y zonas de acción	LIMA y zonas de acción	AYACUCHO y zonas de acción	JULIACA y zonas de acción	HUANCAYO y zonas de acción	TRUJILLO y zonas de acción	Total Nacional
Laboral	113	20	5	4	38	0	181
Penal (PJ y MP)	25	9	22	48	37	30	200
Contencioso Administrativo	6	2	No hay casos	4	2	No hay casos	14
Constitucional	No hay casos	2	1	2	6	No hay casos	11
Civil	8	No hay casos	1	0	2	1	12
LAUDOS Y PROCESOS ARBITRALES							7
CONCILIACIONES							7
<b>Sub Total</b>	<b>160</b>	<b>33</b>	<b>29</b>	<b>59</b>	<b>100</b>	<b>37</b>	<b>432</b>

Fuente: Base de datos: Procesos JUDICIALES (a nivel nacional).

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1NSeuXDHv3EA4Z2jcn2DyYVuZPgTTL9SX/edit#gid=480791486>

Resumen:

CANTIDAD TOTAL DE PROCESOS					
Archivados	Cantidad total de investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de procesos(en el Poder Judicial)	Conciliaciones	Procesos Arbitrales	Cantidad de total de procesos: archivados, investigaciones, judiciales, conciliaciones y arbitrales ( )
102	99	217	7	7	<b>432</b>

### **Obligaciones pecuniarias a favor de ENACO S.A.**

- a. Monto total establecido en sentencias (laboral y civil) (dos sentencias consentidas<sup>1</sup>) S/ 25,668.97.
- b. Monto total cobrado S/ 0.00.
- c. **Monto total pendiente de cobro** (vía judicial) **S/ 25,668.97.**

### **Obligaciones pecuniarias en contra de ENACO S.A.**

(Referencia: Anexos 1 y 2 de provisiones que corresponden al mes de octubre/2022, presentado a Gerencia de Administración y Finanzas con Informe N° 202-2022-

<sup>1</sup> Expediente N° 00202-2019-0-1001-JP-LA-01, seguido por ENACO S.A. contra Carol, Rocío Cárdenas Sánchez sobre Obligación de dar suma de dinero (devolución de montos indebidamente cobrado por la demandante por subsidio de maternidad), con sentencia consentida, en ejecución de sentencia (**devolución de S/ 14,430.00**).

Expediente N° 00066-2018-0-1001-JR-CI-03, seguido por ENACO S.A. contra el Estudio Jurídico Álvarez & Zapata Sociedad Anónima Cerrada sobre Indemnización de daños y perjuicios, acumulativamente pago de intereses legales; con sentencia de primera instancia a favor de ENACO S.A. que **ordena el pago de S/ 11,238.97** únicamente por pérdida de chance, con sentencia consentida, en ejecución de sentencia.



ENACO S.A./OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA de fecha 2/noviembre/2022 (Doc. 177858, Exp. 86636).

- |    |  |                  |
|----|--|------------------|
| a. | Monto total establecido en las sentencias judiciales   | S/ 870,539.17.   |
| b. | Monto total establecido por laudo arbitral   | S/ 23,364.00.    |
| c. | Monto total pagado del 1/enero al 16/noviembre/2022  | S/ 197,218.80.   |
| d. | Monto total pendiente de pago<br>(Se debe considerar que existen sentencia en apelación y otros requerimientos de pago con recursos de apelación). | S/ 1'097,364.77. |

### **Origen de los procesos judiciales.**

Entre las pretensiones demandadas más relevantes que generaron mayores contingencias judiciales a la Empresa Nacional de la Coca Sociedad Anónima podemos citar las siguientes causas.

- a. Desnaturalización de contratos de locación de servicios. ENACO S.A. durante los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015, soportó diversos procesos judiciales interpuesto por locadores que cumplían servicio de apoyo en los operativos de decomiso al transporte y comercio ilegal de la hoja de coca; durante el desarrollo del proceso judicial, el juzgado determinó que las labores que realizan los locadores eran considerados como ordinarios, más no de servicio eventual; por ello el juzgado declaró la desnaturalización de los contratos de locación de servicios; posteriormente conllevó al reconocimiento de niveles remunerativos y el pago de beneficios sociales.
- b. Pagos de asignación familiar. Mediante diversos procesos judiciales ex trabajadores y trabajadoras en actividad, demandaron, inclusive aún siguen demandando el pago por concepto de asignación familiar, como consecuencia del impago accesoriamente el juzgado viene ordenando el pago de reintegro de todos los beneficios sociales reducidos como producto de la omisión de pago de la asignación familiar, tales beneficios son gratificaciones, CTS, vacaciones y otros; durante el proceso ENACO S.A. no acredita el pago de la asignación familiar.
- c. Pago de la retribución por trabajo realizado en días de descanso semanal obligatorio. Por este concepto existen procesos judiciales con pretensiones económicas considerables; donde el juzgado fundamenta que de "... a) De acuerdo al Reglamento Interno de Trabajo de Enaco la jornada de trabajo es de lunes a viernes; sin embargo, por la demandada ha dispuesto que preste servicios los días sábados y domingos. b) La demandada no le ha otorgado el descanso semanal sustitutorio ni le ha pagado la sobretasa correspondiente..."; como consecuencia ordenó el pago de sumas considerables (se cita como referencias, el Expediente N° 01201-2015-0-1001-JR-LA-01, seguido por Francisco Jaime Huacallo Riveros; actualmente el proceso está ejecutado y Expediente N° 03858-0-1001-JR-LA-01 seguido por Hilario Guillén Valencia, proceso con recurso de casación interpuesto por ENACO S.A.).
- d. Pagos de aportes previsionales. ENACO S.A. actualmente mantiene considerables importes como obligación de pago derivados de Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), a través de procesos de



obligación de dar suma de dinero, consistentes en aportes no pagados por la empresa a los periodos de devengue de los años de 1994, 1995, 1997, 1998 y 2000, respecto de determinados trabajadores; como consecuencia de ello el juzgado ordenó la ejecución de cobranzas, más intereses moratorios. Como referencia se considera los Expedientes N° 00543-2011, seguido por AFP HORIZONTE y luego AFP INTEGRAL en calidad de sucesor procesal sobre ejecución de obligación de dar suma de dinero sobre pago de aportes previsionales y N° 00029-2008 seguido por AFP Horizonte sobre cobro ejecutivo de aportes al sistema privado de pensiones (AFP).

### **Asesores legales externos contratados por ENACO S.A.:**

- a. **Asesoría legal externa sede Cusco.** ENACO S.A. suscribió el Contrato N° 0282022-ENACO S.A. con GUIRAL GROUP ESTUDIO JURÍDICO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, por el importe de S/ 120,000.00, con plazo de vigencia de 12 meses, computados a partir del 16/febrero/2022 hasta el 16/febrero/2023, conforme se advierte del Acta de instalación para el inicio del servicio de asesoría legal externa de ENACO S.A. sede Cusco, de fecha 16/febrero/2022.
- b. **Asesoría legal externa sede Huancayo.** ENACO S.A. suscribió el Contrato N° 020-2022-ENACO S.A. con la Abog. Rosa Elizabeth Galarza Núñez, por el importe de S/ 26,400.00, con plazo de vigencia de 12 meses, computados a partir del 1/febrero/2022 hasta el 1/febrero/2023.
- c. **Asesoría legal externa sede Ayacucho.** ENACO S.A. suscribió el Contrato N° 029-2022-ENACO S.A. con el Abog. Julio Palacios Peña, por el importe de S/ 20,000.00, con plazo de vigencia de 12 meses, computados a partir del 1/marzo/2022 hasta el 31/diciembre/2022.
- d. **Asesoría legal externa sede Juliaca.** ENACO S.A. suscribió el Contrato N° 0362022-ENACO S.A. con el Abog. Francisco Hanco Capajaña, por el importe de S/ 24,000.00, con plazo de vigencia de 12 meses, computados a partir del 7/setiembre/2022 hasta el 6/setiembre/2023.

### 3. **Situación presupuestal:**

La Oficina de Asesoría Jurídica no tiene a su cargo el manejo directo de fondos asignados por la empresa (caja chica); todo requerimiento como obligación derivada por mandato judicial u otra autoridad administrativa o derivados de procesos de arbitraje, se gestionan en su oportunidad y vía solicitud dirigida a la Gerencia de Administración y Finanzas, previa declaración de provisiones, que son actualizados mensualmente.

### 4. **Alertas de posibles contingencias y propuestas de solución (recomendaciones) para aminorar o disminuir la carga procesal.**

Dado que todo proceso judicial está sujeto a la decisión del órgano jurisdiccional consideramos que no es posible estimar plazos respecto de los procesos judiciales y/o administrativos en trámite; sin embargo, será necesario considerar las siguientes recomendaciones:



A continuación, se informa sobre los procesos judiciales que mayor contingencia económica ha generado a ENACO S.A.; por ende, el desembolso de considerables importes económicos; asimismo, se expresa las respectivas recomendaciones a modo de propuesta de solución.

- a. Evitar posibles notificaciones con demandas en materia laboral, que podrían interponer el personal de apoyo; es decir, los señores que prestan apoyo en las actividades de decomiso al transporte y comercio ilegal; así como en el empacado de hoja de coca, quienes amparados por los años de servicio que prestan a la empresa y en aplicación de la primacía de la realidad (determinación de la existencia de una relación laboral depende de la constatación en la realidad), las demandas generalmente en y un porcentaje considerable alcanzan amparo legal.

La disposición de los juzgados (laborales) de resolver los casos pro laborum – es decir, colectivamente a favor de los trabajadores– considerando y privilegiando únicamente los hechos verificados y/o los hechos constatados por el prestador de servicios.

Propuesta de solución: Para ello, será necesario que los jefes y administradores de las sucursales y agencias de la empresa, no deben convocar nuevo personal, así sea por orden de servicio u cualquier otro modo de pago.

- b. Como es de conocimiento de las áreas de Gerencia de Administración y Finanzas, así como de la Oficina de Recursos Humanos, las contingencias considerables derivan de reclamos generados sobre el pago de la asignación familiar a favor de los trabajadores que tiene a su cargo uno o más hijos menores a 18 años o que hayan superado esta edad, pero aún viene cursando estudios superiores hasta un máximo de 6 años, de igual modo, tiene el derecho a percibir el 10% de la remuneración mínima vital, por estar reglamentado por normativa pertinente (Ley N° 25129 y Decreto Supremo N° 035-90-TR).

Propuesta de solución: La Oficina de Recursos Humanos debe continuar con el trabajo realizado por la anterior gestión, es decir, realizar el seguimiento a todos los trabajadores impagos por concepto de asignación familiar; y luego de identificar y consolidar la información real, revisando y validando la documentación pertinente, deberá plantear fórmulas ante la Gerencia General y el Directorio de ENACO S.A. para regularizar el pago por concepto de asignación familiar; así evitar la notificación con más demandas en contra de ENACO S.A.; siendo que la obligación principal demandada generalmente viene con pretensiones accesorias (reintegro de todos los beneficios sociales por la omisión del pago de la asignación familiar); sin perjuicio de ello, se debe agregar el pago de los intereses legales, costas y costos del proceso.

- c. A través de diversos procesos judiciales donde ENACO S.A. es parte procesal (demandado), se observa que existen reclamos de ex-trabajadores y trabajadores en actividad con pretensiones económicas elevadas sobre demandas exigiendo el pago de la retribución por trabajo realizado en días de descanso obligatorio.



Propuesta de solución: Para evitar el pago de la retribución por trabajo realizado en días de descanso semanal obligatorio, debe existir una estrecha coordinación y seguimiento entre la Oficina de Recursos Humanos y las Administraciones de Sucursales, Agencias inclusive Unidades Operativas; para que eviten la realización de trabajo en días de descanso establecido en el Reglamento Interno de Trabajo de ENACO S.A.; y de haber autorización por necesidad de servicio, será necesario compensar inmediatamente, para evitar que los trabajadores acumulen horas y demanden a ENACO S.A. por ingentes cantidades de dinero.

- d. La Oficina de Asesoría Jurídica, aproximadamente desde el ejercicio 2011 y 2018 –según requerimiento de cada proceso judicial–, viene considerando como provisión con "Probabilidad definitiva" importante cantidad de dinero, tales como: para el Expediente N° 00029-2008 seguido por AFP Horizonte la suma de S/ 51,564.30 y para el Expediente N° 00543-2011, seguido por AFP HORIZONTE la suma de S/ 234,453.04; ambos casos sobre cobro ejecutivo de aportes al sistema privado de pensiones (AFP), sin considerar los intereses legales establecidos conforme a ley, más costas y costos del proceso.

Propuesta de solución: Para definir esta situación, será necesario que la Oficina de Recursos Humanos informe el estado situacional del trámite administrativo iniciado ante las Administradora de Fondos de Pensiones, donde ENACO S.A. presentó los documentos pertinentes sobre la deuda exigible.

Temporalmente se está apoyando en los procesos judiciales que son tramitados en la ciudad de Lima y procedimientos administrativos de SUNAFIL con sede en Lima. Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente.

EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A.

Abog. VIOLETA ESGALANTE VALENCIA

ICAC N° 5968

JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Cc.  
Archivo.

**INFORME N°108 -2022-ENACO S.A./OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

A : BORIS ENRIQUE AGUILAR LUNA  
**GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANEAMIENTO E INFORMÁTICA (e)**

DE : ROBERT CACERES FRISANCHO  
**JEFE DE OFICINA RECURSOS HUMANOS**

ASUNTO : Informe situacional de corte al 19 de diciembre del 2022.

REF : MEMORANDO No, 318-2022-ENACO S.A./GG  
MEMORANDUM Nro. 10-2022-ENACO S.A./GPPI

Fecha : 19 de diciembre del 2022.

Tengo a bien dirigirme a usted, para informar a usted en virtud al documento de la referencia, para presentar el informe situacional de la oficina a mi cargo;

**FUNCION PRINCIPAL DE LA OFICINA**

La Oficina de Recursos Humanos es el órgano que con alcance nacional se encarga de administrar la formulación y ejecución de los planes, políticas y normativas relacionadas a la gestión del recurso humano a nivel empresarial, que conduzcan a contar con una fuerza laboral competente, en cantidad suficiente y a costos razonables en beneficio de la productividad, de conformidad a la legislación y a las políticas emanadas de la Gerencia General de ENACO S.A.<sup>1</sup>

En el cuadro a continuación se detalla la cantidad total del personal en planilla al mes de octubre de 2022, así como su situación en la empresa.

Indicadores	OCTUBRE
<b>PERSONAL EN PLANILLA</b>	<b>187</b>
Gerente General	0
Gerentes	0
Ejecutivos	12
Profesionales	37
Técnicos	75
Administrativos	63
<b>CAP APROBADO</b>	<b>230</b>
Gerente General	1
Gerentes	3

<sup>1</sup> Reglamento de Organización y Funciones, Versión 00. ENACO SA.

Ejecutivos	17
Profesionales	46
Técnicos	107
Administrativos	56
<b>PLAZAS OCUPADAS</b>	<b>169</b>
Gerente General	0
Gerentes	0
Ejecutivos	12
Profesionales	37
Técnicos	74
Administrativos	46
<b>PLAZAS POR ENCARGATURA</b>	<b>31</b>
Gerente General	1
Gerentes	4
Ejecutivos	4
Profesionales	11
Técnicos	11
Administrativos	0
<b>PLAZOS FIJOS</b>	<b>0</b>
Gerente General	0
Gerentes	0
Ejecutivos	0
Profesionales	0
Técnicos	0
Administrativos	0
<b>PERSONAL NO SINDICALIZADO</b>	<b>55</b>
Gerente General	0
Gerentes	0
Ejecutivos	8
Profesionales	17
Técnicos	14
Administrativos	16
<b>PERSONAL REINCORPORADO</b>	<b>30</b>
Gerente General	0
Gerentes	0
Ejecutivos	0
Profesionales	3
Técnicos	9
Administrativos	18
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>	
N° de Practicantes Profesionales	3
N° de Practicantes Pre Profesionales	0
N° de Pensionistas	29
N° Personal por Locación de Servicios	43
N° Personal por Intermediación Laboral	0
N° Personal por Tercerización Laboral	18

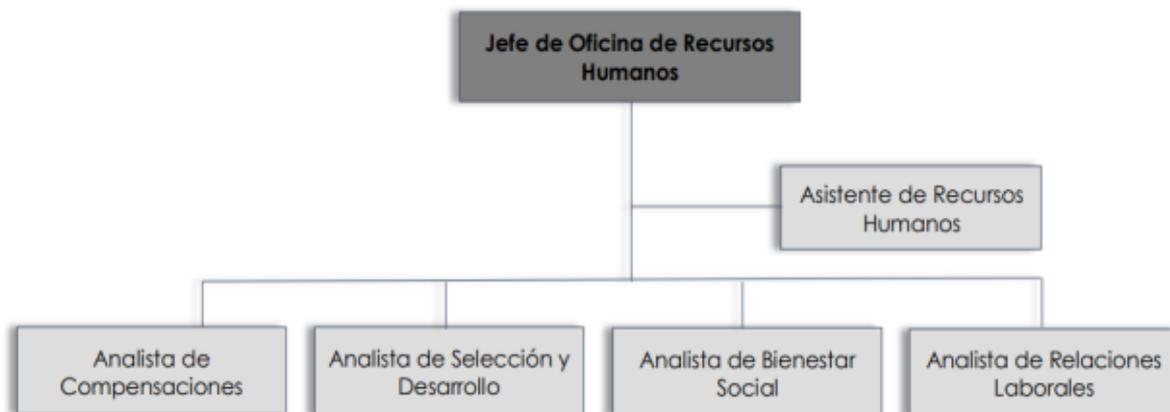
## SITUACIÓN ACTUAL DE LA OFICINA

### Del personal

De acuerdo al Organigrama de la empresa, la Oficina de Recursos Humanos, con sede en Cusco está conformada por un total de 6 trabajadores (1 ejecutivo, 4 analistas y 1 asistente) que cumplen las siguientes funciones: 1 Jefe de Oficina, 1 Analista de compensaciones, 1 Analista de selección y desarrollo, 1 Analista de bienestar social, 1 Analista de relaciones laborales y 1 Asistente de recursos humanos.

No obstante, a la fecha está pendiente cubrir el cargo de Analista de relaciones laborales, y el cargo de Asistente de Recursos Humanos.

Se requiere ocupar a la brevedad posible dichos puestos, en tanto que, son fundamentales para garantizar la correcta gestión de recursos humanos en la empresa.



### De la documentación

Conforme fue recepcionado el cargo y según consta en el "Acta de entrega de cargo" de fecha 08 de agosto de 2022, suscrita por el Sr. Willy Bravo Aparicio, no se recibieron expedientes o documentación alguna en formato físico (en razón a que tampoco le entregaron expedientes físicos al Sr. Willy Bravo Aparicio), haciendo referencia que toda la documentación se encuentra en el TDE (Trámites documentarios electrónicos) de la oficina de Recursos Humanos.

### De las herramientas de gestión y normas

A continuación, se detallan los documentos de gestión vinculados a recursos humanos, que se encuentran actualmente vigentes en la empresa.

<b>Documento de Gestión</b>	<b>Fecha de emisión</b>
Plan de Capacitación para los trabajadores de ENACO S.A	Marzo 2022
Perfiles de Puestos ideales y mínimos	Septiembre 2021
Manual de Organización y Funciones	Agosto 2020
Cuadro de Asignación de Personal de ENACO S.A. Versión 2.0	Agosto 2020
Lineamientos para ascenso o cambio de cargo del personal	Julio 2020
Lineamientos para las encargaturas de personal	Marzo 2020
Reglamento de Organización y Funciones	Diciembre 2019
Lineamientos de Teletrabajo en la Empresa Nacional de la Coca S.A.	Septiembre 2019
Administración de legajos de personal	Julio 2018
Lineamientos para la inducción al personal	Abril 2018
Normas para uso de descanso vacacional	Octubre 2017
Reglamento Interno de Trabajo de ENACO S.A. Versión 01	Septiembre 2017
Normas para celebrar convenios de prácticas pre profesionales y profesionales	Octubre 2015
Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo	Febrero 2012
Directiva: "Lineamientos para la selección y contratación de personal"	Mayo 2022
Directiva de Evaluación de Desempeño	Septiembre 2011

## **DIFICULTADES**

- Inexistencia de procesos claros de transferencia en el área, problema que se ha ido acumulando en el tiempo y deriva en desorden que complejiza el cumplimiento de las funciones.
- Compromisos y pendientes respecto al personal, que se vienen arrastrando de gestiones pasadas y requieren pronto cumplimiento.

## **TEMAS PENDIENTES**

- Impulsar el cumplimiento al Plan de Capacitación para los Trabajadores de ENACO S.A. 2022 en referencia al presupuesto asignado, es importante indicar que este año se realizaron diferente capacitaciones gratuitas, puesto que los

temas especializados tienen costo, el cual por temas de austeridad no fueron atendidos el presente año.

- Revisar el Manual de Perfiles Mínimos de los cargos de ENACO S.A, para su posterior aprobación.
- Impulsar la actualización y en los casos que sea necesario, la elaboración de los documentos vinculados a la gestión de Recursos Humanos, con especial énfasis en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Manual de puestos por perfiles y competencias, el Plan de Bienestar, RIT y PAP de la empresa.
- Incorporar o reubicar a trabajadores en puestos estratégicos, de acuerdo sus perfiles y las necesidades de la empresa.
- Priorizar la atención por pagos pendientes de Asignación Familiar.
- Dar cumplimiento a los convenios colectivos en relación a los uniformes del 2020, 2021 y 2022.
- Actividades y solicitudes pendientes en TDE que se desarrollaran en el transcurso del año por motivos de no contar con todo el personal.
- Y otros temas que se identifiquen como necesarios.

Es cuanto informo a usted para los fines que considere pertinentes.

Atentamente,

